

SESIÓN ORDINARIA

22 DE AGOSTO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, digna concurrencia muy buenos días; vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para el día de hoy martes 22 de agosto del año 2017 siendo las ocho y cuarentaisiete de la mañana doy por iniciada la sesión solicitándole al señor Secretario General de lectura a los señores regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores se va a pasar asistencia de los señores Regidores que concurren a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 22 de agosto 2017, señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (No se Encuentra Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*, señores Regidores: *Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (No se Encuentra Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (No se Encuentra Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum de Reglamento señor Alcalde, con la presencia también de la Regidora Edita Bordón que estuvo al comienzo de la Sesión Regidora *María Edita Bordón Vásquez (Presente)*, quórum de reglamento señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de reglamento vamos a solicitar al señor Secretario General inicie con el despacho de la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores los documentos que obran en Despacho para dar cuenta en la presente Sesión Ordinaria son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0267-2017-GPPR-MPI suscrito por la Econ. Magaly Pachas Landeo – Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización quien adjunta Informe N° 1300-2017-SGP-GPPR-MPI donde se informa que se ha cumplido con la incorporación del Crédito Suplementario y la Aprobación de la Certificación de Crédito Suplementario con respecto al monto de S/. 164,682.00 transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para la adquisición de alimentos para damnificados.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 008-2017-CMI/PD suscrito por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quien adjunta el Informe Técnico sobre los resultados económicos-financieros de la CMAC-Ica del periodo diciembre 2012 a diciembre 2016 en atención al Oficio N° 0370-2017-SG-MPI donde se adjunta el Acuerdo de Concejo 033-2017-AMPI sobre información solicitada por los señores regidores Julio Campos y Carlos Aquino.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 40-2017-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 006713) suscrito por la Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan - Regidora de la MPI, quien comunica motivo justificado de inconcurrencia a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 13Jul.2017
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0272-2017-GPPR-MPI suscrito por la Econ. Magaly Pachas Landeo – Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización quien remite informe

presupuestal con el compromiso para el pago que la Municipalidad Provincial de Ica realizará mensualmente a la SUNAT por el fraccionamiento de la deuda.

5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0573-2017-GDU-MPI suscrito por el Ing. José Paul Quijandria Ramos – Gerente de Desarrollo Urbano quien remite informe del proyecto “Mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Urb. Villa del Periodista, cercado, Distrito y Provincia de Ica”.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0593-2017-GDS-MPI suscrito por Econ. José M. Campos Aparcana – Gerente de Desarrollo Social quien remite información sobre expedientes para la realización de eventos en el Campo Ferial el día 22 y 23 de julio.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 754-2017-SGRR.GG-GA-MPI suscrito por el Abog. Carlos Alberto Donayre Romero – Sub Gerente de Recursos Humanos quien remite sobre el personal contratado que labora en la Municipalidad Provincial de Ica.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 42-2017-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 006890) suscrito por la Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan - Regidora de la MPI quien remite fundamento por escrito abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día jueves 20JUL2017, sobre la convocatoria a Sesión Extraordinaria para el 26JUL2017.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 21-2017-SR3-MPI suscrito por el Ing. Carlos Enrique Aquino Ore – Regidor de la MPI quien remite votación de abstención en aprobación de acogimiento de deuda tributaria así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud, al pago fraccionado del Régimen de Sinceramiento de Deuda por aportaciones a EsSalud, AFP y la ONP.
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 016-2017-R-MEBV-MPI suscrito por la señora María Edita Bordón Vásquez – Regidora de la MPI quien remite votación de abstención en aprobación de acogimiento de deuda tributaria, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud, al pago fraccionado del Régimen de Sinceramiento de Deuda por aportaciones a EsSalud, AFP y la ONP.
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 599-2017-GDU-MPI MPI suscrito por el Ing. José Paul Quijandria Ramos – Gerente de Desarrollo Urbano quien remite información solicitada por el Pleno del Concejo.
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Solicitud S/N (Reg. N° 006984) suscrita por el señor Karim Janampa Jaico quien solicita uso de la palabra en Sesión de Concejo del 03 de agosto del 2017.
13. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 488-2017-GDESC-MPI suscrito por el Crnel. Miguel Ángel Canlla Ore – Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana quien remite información respecto a la realización de una fiesta social programada para el día 23 de julio en las instalaciones del Campo Ferial.
14. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0409-2017-CMI/GM suscrito por Rosa Kelly Herencia Reyes – Gerente de Administración (e) y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas quien remite informe de Gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica correspondiente al II Trimestre 2017.
15. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 370-2017-OCI-MPI suscrito por el CPC. Walter Quiroga Trujillo – Jefe del Órgano de Control Institucional quien remite solicitud de información sobre acciones adoptadas para implementación de recomendaciones.
16. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 47-2017-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 007109) suscrito por la Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan - Regidora de la MPI quien comunica motivo

justificado de inconcurrencia a Sesión extraordinaria de Concejo Municipal del día miércoles 26JUL2017, cuya agenda a tratar es la deuda ante la SUNAT.

17. **Proyecto de Ordenanza Municipal** – Aprobar el Cambio de zonificación, según la propuesta formulada por la empresa Los Portales S.A., consecuentemente APRUÉBESE el cambio de zonificación de los cuatro predios ubicado en Caserío Casma Lechuza U.C 12867 – Predio la Culebra U.C 12864 – Predio Tierra Blancas U.C 12861 y Predio Viña Bajo U.C 12736, jurisdicción del Distrito de Ica, Provincial y Departamento de Ica, Cambio de Zonificación de R1S a Zonificación R-3. (Of. N° 10-2017-AHEA-RP-MPI Hugo Espino Altamirano – Presidente, Víctor Loayza Abregu – Vicepresidente, Cesar Magallanes Dagnino – Secretario).
18. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Solicitud S/N (Reg. N° 007523) suscrito por los señores Regidores Mario Francisco Bonifaz Hernández, María Laura Yllescas Wong, Julio Campos Bernalola y Hugo Espino Altamirano con respecto a la Sesión de Concejo de fecha 11 de agosto 2017 dejando claro su posición de exigir se efectúe a la brevedad posible la sesión correspondiente.
19. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Solicitud S/N (Reg. N° 007578) suscrito por la señora Regidora María Edita Bordón Vásquez con respecto a la Sesión de Concejo de fecha 11 de agosto 2017 dejando claro su posición de exigir se efectúe a la brevedad posible la sesión correspondiente.

Son los 19 puntos del Despacho de la presente Sesión Ordinaria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siendo las ocho y cincuenta y tres de la mañana se hizo presente la señora regidora Yasmin Cairo. Pasamos a la Sección INFORMES, si algún señor regidor desea hacer un informe puede solicitar el uso de la palabra. La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde he recibido el oficio 081 con fecha 18 de agosto 2017 dirigido a su persona por incumplimiento del acuerdo de sesión del 22 de junio del 2017, lo cual desarrollare cuando me corresponda el turno, y segundo he tomado conocimiento de que el día de ayer el vacador ha incorporado documentos originales a la vacancia que se le estuviera realizando a usted por el motivo de nepotismo el cual pido sea en esta sesión de concejo distribuida al Pleno, esos son los informes señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Muy buenos días señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; señor alcalde estaba pidiendo el uso de la palabra para hacer una cuestión previa me preocupa que exista todavía aprobaciones de actas pendientes de sesiones ordinarias por lo cual pido la celeritud respectiva para que puedan ser atendidas y el pleno pueda pronunciarse al respecto. Quiero informar señor alcalde que el día viernes 18 pasadas las seis de la tarde han hecho llegar a mi domicilio un documento en el cual el día lunes a primera hora nos hemos reunido los miembros de la Comisión conjuntamente con los responsables para ver un dictamen de comisión con los responsables de lo que es la función de vigilancia sanitaria de la inocuidad agroalimentaria de alimentos primarios y piensos en el transporte y comercio local de la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica, nos hemos reunido con el sub gerente y el responsable del área para ver lo que es el dictamen y es preocupante señor alcalde que siendo importante el cumplimiento de la meta N° 27 a última hora faltando pocos días para el 31 de agosto que vence el plazo de presentación de esta actividad N° 1 estén presentándose la documentación entonces por intermedio suyo señor alcalde que tiene que haber mayor celeritud en la tramitación ya que desde el mes de julio ya debieron haberlo presentado al Pleno del Concejo para que el Pleno del Concejo pueda pronunciarse respecto a esto ahora el incumplimiento de esta actividad que vence el 31 no es solamente es esta sino también la actividad N° 2 y la actividad N° 2 se refiere a la inclusión en el régimen de aplicación de sanción RASA y el cuadro único de Infracciones y Sanciones, la tipificación de infracciones y sanciones a personas naturales y jurídicas proveedoras

del transporte y comercio de alimentos agropecuarios primarios y piensos el cual hasta la fecha no ha sido presentada a esta comisión y creo que a ninguna otra comisión entonces si se incumple con alguna de estas metas señor alcalde prácticamente la municipalidad se vería afectada económicamente en cerca de 3 millones de soles porque ahora todas las metas suman, el incumplimiento de una de ellas hasta donde tengo entendido prácticamente se dejaría de recibir ese estímulo económico entonces nosotros hemos devuelto con una serie de observaciones el día de hoy a primera ahora hemos devuelto el informe y entonces pedido celeridad al trámite señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siendo las ocho y cincuenta y siete de la mañana se hizo presente el señor regidor Javier Cornejo Ventura. La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; debo informar señor alcalde que recibí el oficio circular 034-2017-SG-MPI de fecha 10 de agosto en el que me indica señora regidora María Laura Yllescas, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que habiendo recibido el señor Alcalde Provincial el acta de trabajo para implementar las deficiencias significativas observadas por la Sociedad Auditora Ángel & López Asociados la misma que suscriben los funcionarios Carlos Avalos –Gerente de Administración, Evaristo Carpio –Sub Gerente de Contabilidad, Fortunato Lapa –Procurador Público Municipal, Gustavo Ponce –Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Martín Alache por la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Carlos Torres Quispe por la Gerente Municipal quienes solicitan postergación de la sesión extraordinaria del 8 de agosto del 2017, en tal sentido se le comunica que la sesión extraordinaria de concejo señalada para mañana viernes 11 de agosto 2017 a las cinco de la tarde no se llevara a cabo hasta nuevo aviso lo que comunico a usted para su conocimiento y fines, en ese aspecto señor alcalde el motivo de mi inasistencia ya pase también un documento pero debo de informar al Pleno que el motivo de mi inasistencia fue basado en este oficio circular 034 dirigido y firmado por el abog. Wilfredo Aquije Uchuya Secretario General de la MPI sin embargo de fecha 14 de agosto existe un titular en el diario Correo que dice: Regidores no acudieron a sesión de concejo para ver tema de Contraloría y en sus declaraciones señor alcalde indica: el alcalde de Ica Carlos Ramos Loayza sostuvo que regidores no fueron a sesión el pasado viernes cuando se tenía que ver el tema de la Contraloría el burgomaestre refirió que tras la sesión suspendida el viernes se tendrá que ver el día que se reprogramme pues se tenía que ver observaciones hechas por la Contraloría General de la República sobre las supuestas malas contrataciones en el municipio, indica textualmente y a la lera dice: solo llegaron seis regidores de los cuales solo dos presentaron dispensas y el resto de ellos no asistió, en ese aspecto señor alcalde se tiene que tomar en cuenta que estas declaraciones son falsas con respecto a mi persona porque vengo aclarando de que no es que no haya venido o asistido a la sesión de concejo por una irresponsabilidad sino simplemente porque se ha basado al oficio circular 034 y esta opinión debe tener una rectificación igual publica tomando en cuenta que el Secretario General es quien emitió este oficio circular.

SEÑOR ALCALDE.- Siendo las nueve y tres se hace presente el señor regidor Mario Bonifaz. El señor Wilfredo Aquije va a hacer la indicación correspondiente sobre el punto.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; para dejar en claro que el día al que la señora regidora hace alusión después de que se tomo la asistencia hasta en dos oportunidades y solo se comprobó la asistencia de seis regidores no reunían el número legal para el quórum correspondiente recibí una llamada telefónica de la regidora María Laura Yllescas comunicándome que estaba camino hacia la sesión de concejo sin embargo ahora se señala que ella a raíz de la invitación formulada por encargo del señor alcalde mediante el oficio 034 se daba por suspendida la sesión, en consecuencia señor Alcalde dejo en claro que ese mismo día la Regidora me llamó para comunicarme que estaba en camino y que no se podía suspender esa Sesión Extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; al respecto señor alcalde de esa Sesión Extraordinaria del 8 de agosto donde íbamos a tratar el tema de la Contraloría para mi también fue una sorpresa que hubo cambio de fecha porque en la sesión última se acordó que iba a ser a las 6 p.m. y consta en actas por si acaso que era las 6 p.m. no a las 5 p.m. lo que sí por los pasillos de la municipalidad habían actas y documentos de que no se iba a llevar la sesión extraordinaria y precisamente me aúno al pedido de la regidora María Laura en cuanto si su persona lo he visto en Eco Televisión declarar de que los regidores no hemos querido venir a la Sesión Extraordinaria que eso es una falsedad señor alcalde de parte de usted porque mi persona en ningún momento ha recibido un documento donde la sesión se lleve a las 5 p.m., es si dejo en claro, en actas y le pido al señor secretario si a mí me han entregado tal documento que la sesión se llevaba a las 5 p.m., no tengo por si acaso, que quede actas y por lo tanto también he justificado y creo que también obra en agenda el documento que he presentado con otros regidores al respecto y espero que hoy día se aclare tal situación señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas, luego para escuchar el audio.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Para decir que yo me reservo las acciones legales que correspondan porque ya aquí parece que es una cuestión de costumbre que se quiere llamar a algunos regidores mentirosos, he sentido de que en ese aspecto el secretario general ha hecho esa aclaración y yo voy a ser mas específica señor alcalde sobre mi llamada y por supuesto que reconozco que llame al secretario general y le dije textualmente buenas tardes señor secretario estoy llegando a la sesión de concejo tomando en cuenta le dije que primero era a las 6 p.m. ahora me dice que era a las 5 sin embargo recibí también un documento de postergación de concejo, qué pasa, no hay respeto a los regidores y me supo responder señora regidora usted sabe que yo solo recibo ordenes, así es que yo me baso a los documentos legales que me envían como regidora y no es posible señor alcalde usted salga a decir que los regidores, en este caso voy a hablar por mi persona, no han venido a tratar un tema muy importante y que no hubo quórum y que por eso no se trato el tema cuando usted ha hecho llegar documentos solicitando la postergación de la sesión de concejo y sobre eso me ajuste.

SEÑOR ALCALDE.- Que pase el audio por favor

ENSEGUIDA SE ESCUCHÓ EL AUDIO.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno está claro el audio para las 5 de la tarde, se da por agotad el punto porque en Sección Informes no hay debate se ha permitido el uso de la palabra para hacer ciertas aclaraciones pero no hay debate, está claro el audio, ¿algún otro informe señores regidores? El señor Julio Campos, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; igualmente señor alcalde el día jueves 10 a las 8 p.m. llegó el personal de la municipalidad a entregarme el documento que se suspendía la sesión extraordinaria del día 11, creo que aquí no es responsabilidad de los regidores aquí es responsabilidad de la misma Secretaria General porque primero envían un documento que hay sesión el 11 y faltando un día mandan otro documento que se suspende la sesión, creo que debe haber más responsabilidad del secretario general señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden del señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, y he sido citado para esta sesión de concejo el día 15 pido que se de lectura y se muestre la firma de recepción de la citación a esta sesión ordinaria habiendo sido citado el día

15 el día de hoy no se cumplen los 5 días que establece la Ley Orgánica de Municipalidades por lo tanto señor alcalde pido que se exhiba el cargo correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; al parecer hay una pequeña confusión o de repente están confundiendo las convocatorias esta no es una sesión extraordinaria es una sesión ordinaria como la que se venían invitando constantemente y se venían recibiendo los domicilios de los señores regidores acabo de enviar al trabajador de la municipalidad para que traiga los cargos para verificar, todos los señores regidores han recibido la convocatoria para el día de hoy martes 22 y martes 29 entiendo que el Regidor Bonifaz ha sido el último en haberse notificado conforme lo acaba de señalar el día 15 en consecuencia verificada esa información de que el la recibe el día 15 para el señor Regidor Bonifaz no estaría cumpliéndose los 5 días pero para los otros señores regidores que si han recibido con días de anticipación entiendo que si esta dentro de los 5 días establecidos de acuerdo a ley en consecuencia señor Alcalde esta Sesión es Ordinaria son las que se suelen realizar conforme lo señala el Reglamento Interno y en consecuencia particularmente de repente estoy equivocado los señores regidores han asistido en forma conjunta esta el quórum de reglamento y en consecuencia determinara si se continua o no con la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a esperar un momento para que traigan el cargo, continuamos con la Sección Informes, la señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; quisiera expresar e informar a usted señor alcalde que es inadmisibles que se nos indique falta de responsabilidad en las asistencias a las sesiones de concejo tanto ordinarias como extraordinarias en este caso me estoy refiriendo a la sesión extraordinaria del día 11 de agosto no se puede permitir ni indicar que los regidores que no estuvimos presentes hemos faltado irresponsabilidad y esto debido a que nosotros tenemos un documento oficial es el oficio circular 034-2017-SG-MPI en el cual indica: en tal sentido se le comunica que la sesión extraordinaria de concejo señalada para mañana viernes 11 de agosto 2017 a las 5 p.m. no se llevara a cabo hasta nuevo aviso, eso es lo que quisiéramos señor alcalde a través de usted que se nos aclare, inclusive la que le habla estuvo coordinando en la noche anterior el día 10 donde había un confusión si se llevaba o no se llevaba a cabo me apersono a secretaria y me indicaron de que ya estaba el documento circulando y que la sesión no se llevaría a cabo al llegar a mi domicilio me encontré con la citación respectiva motivo por el cual al día siguiente se me aviso extraoficialmente por uno de los regidores que se estaba llevando a cabo pero cuando llegue ya era demasiado tarde pero ante un documento oficial es evidente que los regidores teníamos que no asistir pero no por irresponsabilidad sino por un documento oficial emitido por esta Municipalidad Provincial de Ica y por eso señor alcalde a través de usted quisiera una aclaración al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- Yo había dado por agotado este punto pero sin embargo voy a hacer la aclaración, prefiero que eso quede bajo mi responsabilidad y no anunciar los nombres de las personas que aquí me pidieron que no se lleve a cabo la sesión de concejo y después recibí otras llamadas que no se lleve a cabo la sesión de concejo porque el tiempo no estaba disponible, acá me lo han pedido y han hecho uso de la palabra personas que están ahora reclamando, ahora, los señores de contabilidad y los señores que tienen que ver la presentación del levantamiento de las observaciones han hecho llegar el documento y le digo señor Secretario General corra traslado a los señores regidores qué hubiera pasado si yo no le doy la orden de todas maneras hay que darle el trámite correspondiente a los documentos tanto de los señores regidores y de los funcionarios y trabajadores entonces yo solicite que pasaran el audio a las 5p.m. nadie dijo a las 6, 5 p.m. y el audio está claro pero sin embargo acá se sigue diciendo que han sido citados para las 6 p.m. y lo que he declarado en los medios de comunicación yo no le echo la culpa a ningún regidor solo no han asistido y he dicho la verdad no han asistido, ahí está el audio y no lo que se escribe porque hay ciertos periodistas que tratan de distorsionar las versiones yo

me ratifico y he dicho no han venido los regidores a nadie le he echado la culpa simplemente he dicho la verdad no han venido y no han venido y no podía indicar a alguna persona que no ha estado presente y diga que si vinieron, acá esta el documento señor Secretario General por favor.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; para dar cuenta del cargo de la relación de regidores y funcionarios que recibieron el oficio circular 035-2017-SG-MPI que convoca a los señores regidores a dos sesiones ordinarias martes 22 y martes 29 de agosto 2017: firma el Regidor Javier Comejo Ventura el día 14 de agosto 2017 a las 6:30 p.m.; firma el Regidor Carlos Aquino Ore el día 14 de agosto 2017 a las 6:10 p.m.; firma por la Regidora Carmen Rosa Bendejú Carmen Cárdenas con DNI 45919452; por María Laura Yllescas firma la Regidora María Yllescas DNI 21578076 el día 14 de agosto 2017 a las 18:08 horas; el señor Julio Campos hay una rúbrica que indica haberse recibido el presente documento de convocatoria el día 14 de agosto 2017 a las 06:51 p.m.; por el Regidor Víctor Loayza firma el día 15 de agosto 2017 a las 7:45 p.m.; por el señor Enrique Muñante firma Vivian Medina firma el día 14 de agosto del año 2017; por el Regidor Magallanes firma el día 14 de agosto 2017 a las 7:09 p.m.; por el Regidor Mario Bonifaz firma el 15 de agosto 2017 y no consigna hora; por la Regidora Yasmin Cairo firma a propia Regidora Yasmin Cairo el día 14 de agosto 2017 a las 18:05 horas DNI 21463189; por Hugo Espino firma el día 15 de agosto 2017 a las 12:05 horas y por el Regidor Juan Vargas Valle firma Zaida Tipismana el día 16 de agosto 2017 a las 12:38 horas del medio día, este es el cargo señor Alcalde de los señores Regidores que han firmado y colocado inclusive la hora y el día que se han dado por convocados.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden del regidor Mario Bonifaz, tiene un minuto.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde yo creo que las evidencias están demostrando la informalidad en cuanto al procedimiento de citación, creí que era el único que el regidor Vargas ha sido citado el día 16 lo cual hace que este procedimiento sea totalmente ilegal, creo que es quijotesca la posición del secretario general al argumentar una posición jurídica en el sentido de que bueno como fueron citados la mayoría y la mayoría estuvieron acá entonces no habría ningún problema porque hay el quórum de ley y por lo tanto esta sesión puede llevarse con toda tranquilidad y con toda normalidad, esto está fuera de todo contexto legal creo que mejor hubiera hecho el secretario general en abstenerse de opinar en este sentido porque acá el simple hecho de vulnerar en este caso un derecho constitucional y vulnerar la Ley Orgánica de Municipalidades contradice el accionar de lo que debe de ser el desarrollo de una municipalidad, en tal sentido señor alcalde yo planteo esta Cuestión de Orden para que quede el antecedente en estos casos, pero si es cierto que esta es una Sesión Ordinaria pero de acuerdo al reglamento la sesiones ordinarias son los días jueves entonces por una cuestión fortuita de acuerdo a las funciones muy recargadas que puede haber tenido la municipalidad en este caso ha dejado estas Sesiones Ordinarias para el final de mes habida cuenta que las Sesiones Ordinarias son de estricta responsabilidad del alcalde, es el alcalde el que convoca a las Sesiones Ordinarias, las Sesiones Extraordinarias pueden ser promovidas por los regidores de acuerdo a lo que establece la ley, en este sentido señor alcalde yo no quiero tampoco poner obstáculos no es mi característica poner obstáculos a todo el accionar pero sí la propia ley faculta a que nosotros podamos formalizar este hecho de tal manera que ante esta irregularidad dada en el proceso de implementación de esta sesión lo que corresponde es que todos los señores regidores en este caso estando los 13 presentes no se le estaría deslegitimando el derecho a ninguno si alguno no hubiera venido no habría ninguna posibilidad de subsanar esta sesión en este caso estando los 13 regidores creo que lo que podemos hacer para subsanar este impase jurídico que se da, es que se someta a votación señor alcalde para que nosotros aprobemos y corrijamos este defecto de notificación y todos formalicemos la notificación administrativamente y prosigamos con el desarrollo de esta Sesión Ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Esto lo vamos a ver en orden del Día ¿Algún otro informe? La señora regidora Yasmin Cairo, tiene un informe. Bueno, solicito al señor regidor pueda hacer planteamiento para que los señores regidores puedan votar ya informados

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde haciendo la precisión que habiendo planteado una cuestión de orden con la propuesta correspondiente esta debe de ser sometida a votación, mi propuesta es de que ante la informalidad que ha habido en la citaciones no habiendo cumplido con la Ley Orgánica de Municipalidades y estando los 13 regidores presentes que se someta a votación para que se formalice esta Sesión Ordinaria y le demos la legalidad de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE.- Señor regidores han escuchado la propuesta del señor regidor Mario Bonifaz y solicito a los señores que están de acuerdo por favor sírvanse levanten la mano

SECRETARIO GENERAL. - Votan a favor los señores regidores (...)

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores sírvanse en levantar la mano que están de acuerdo con la propuesta del señor regidor Mario Bonifaz.

SECRETARIO GENERAL. - VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por Unanimidad. Solicitando al señor Secretario General que por favor a partir de la fecha ya que esto no está incluido en el Reglamento Interno a partir de la fecha al momento de notificar tiene que presentar un informe de cada regidor que no está en su domicilio, por favor, la hora, el día y el lugar si es posible tomar fotos para poder tener el documento que a ustedes puedan servir como defensa porque a ustedes les están diciendo que es una situación anormal que no está de acuerdo se tiene que votar para validar una sesión en la cual como autoridades si tenemos la voluntad de realizarla la realizamos, lo importante es estar al servicio de la comunidad y solucionar tantos problemas que tenemos pendiente. Si, el señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos días; solamente es una situación para aclarar señor alcalde porque cualquiera que lee esta noticia publicada el día 14 de agosto en el diario Correo bajo sus términos que usted lo menciona dice: regidores no acudieron a sesión de concejo para ver tema de contraloría, lógicamente que usted no miente, pero también está diciendo medias verdades, en qué sentido, o sea yo creo que esta situación mediática que cualquiera que lee esto, piensa la población que los regidores pues siempre como lo menciona le están poniendo zancadillas le están poniendo obstrucción a la gestión y eso no es cierto, casualmente acabo de venir por medios laborales he llegado un poquito tarde, pero también ese día pude justificar mediante correo electrónico porque estuve en la ciudad de Lima el día 10 y 11 y pude justificar mi inasistencia por cuestiones laborales, pero en todo caso señor alcalde yo creo que debe de acabar esa situación mediática contra los regidores, yo creo que estamos aquí y vuelvo a repetir para apoyarlo en mi persona y yo creo que todos aquí presentes para apoyarlo y apoyar a los funcionarios pero esto es mediático señor alcalde esto es una situación mediática que mella la honorabilidad de quienes en realidad usted está indicando, los regidores no vienen a ver problemas de la contraloría, ¿qué significa, como que estamos tapando algunas irregularidades de acá de la gestión de usted? No señores, lo primero que queremos justamente que esto se lleve a cabo y que lo conozca la Contraloría y que se sancione a los funcionarios que crean conveniente respecto a este tema, pero dejemos de lado este tipo de bajezas, porque son tipos de bajezas mediáticas que lo único que hacen repito es mellar la honorabilidad y el justificar de la función de fiscalización y normativa de los regidores, acabo de llegar y lo primero que escucho en una radio emisora que sale el señor de ayer que presentó la vacancia contra un regidor de aquí del Pleno decir que están atentando contra su vida, están atentando contra su vida a las 2 de la mañana le han atentado contra su vida y que responsabiliza a los regidores de que algo le pase, señor o sea a dónde llegamos, a dónde estamos llegando, por eso le digo, y es un medio televisivo que usted lo conoce muy bien señor alcalde, usted lo conoce muy bien porque ese medio televisivo y ese personaje televisivo, comunicador, y con mucho respeto, que me da a diario duro y duro, pero yo respeto señor, yo creo que aquí respetos guardan respetos, esa es la situación que

molesta señor alcalde, no es que usted no esté diciendo una mentira está diciendo una verdad, pero es una media verdad, pues señor, es una media verdad, entonces eso hay que aclararlo hay que terminarlo señor alcalde, solamente quiero decirlo en el buen ánimo de las situaciones para poder llevar a cabo situaciones que mejoren esta gestión que está en decadencia eso es lo único señor alcalde que estoy pidiendo.

SEÑOR ALCALDE.— Para no caer en el dime que te diré bueno es lamentable lo que a veces sucede acá, a mí a diario la mayoría de medios de comunicación me dan de alma, por eso incursione en política, si uno está sujeto a una situación crítica no avanza, para eso es político, ayer me culparon y me dijeron directamente 3 personas acá 3 señores regidores, prácticamente que yo he comprado al señor que ha pedido la vacancia y ese señor es uno de los que todos los días sale por los medios de comunicación hablando mal de mí y de mi familia y yo ¿qué hago? El señor que lo dije Castrol, sí, que su mismo abogado dijo Castrol ¿no? Es una de las personas que más me critica, los medios de comunicación escrito, Correo y La Voz de Ica, donde he tenido que enviar documentos pidiendo aclaraciones de lo que sacan a veces en una forma que no se ajusta a la verdad, pero sin embargo, yo no me quejo, hay que darle, pero ahora se dice nuevamente que es un medio de comunicación que puede haber amistad, amistad hay con todos a pesar que me critican yo los saludo, ¿porque me voy a molestar? Muchas veces no se ajusta a la verdad, o sea todo lo que pasa en los medios de comunicación el Alcalde Carlos Ramos, o sea no hay otra persona a la que le puedan echar la culpa, la vacancia Carlos Ramos, las críticas, la amenaza Carlos Ramos, ¿dónde estamos señores regidores?, hay que ser un poquito más responsables con lo que a veces se vierte y eso está quedando escrito aquí en la sesión de concejo, si yo quiero decirles algo se lo digo directamente, como ha iniciado investigaciones para ver, me han acusado de omisión de funciones y ayer que presente otra investigación dicen por qué investigo, total no entiendo ni comprendo, yo lo único señores regidores es que si tienen pruebas que yo estoy mandando a criticarlos a ustedes a los medios de comunicación, los señores periodistas tanto escrito o televisivos, muéstrenla, denúncienme, yo no acostumbro trabajar en esa forma, en primer lugar porque somos seres humanos, tenemos familia y yo creo que todos merecemos respeto y consideración y más que todo el respeto a la población porque la población espera tanto, tantas soluciones que tenemos pendientes de los problemas que se le están suscitando a la población, pero sin embargo estamos en esta situación, que por el simple hecho de haber recibido un día después la citación ya estamos haciendo problemas, que conste en acta, entonces dónde está la voluntad de poder solucionar los problemas inmediatos y muestra de ello la señora regidora Yasmin Cairo ha dicho que el vacador ha presentado pruebas el día de ayer, no me ha llegado a mi despacho, todavía no me ha llegado a mi despacho ayer y ya quiere que se le dé trámite, yo acostumbro a hacer despacho todos los días, entonces si hubiera llegado eso ya estuviera en Secretaría General, o en la oficina o gerencia correspondiente para que le dé el trámite respectivo, pero no ha llegado, de todas maneras ya he indicado que pueda solicitarlo y hacerle el proveído y yo no tengo ningún problema de poderle tramitar, se trata de mi vacancia, pues hay que darle el trámite correspondiente, eso es lo que quería hacer la aclaración señores regidores, tal como ustedes merecen respeto, yo creo que también merezco respeto, no se puede acusar directamente que uno está detrás de todas sus situaciones, no señores regidores no acostumbro a trabajar en eso, si señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, parece que no hay entendimiento señor alcalde, yo no lo he acusado a usted de absolutamente nada, sino lo que creemos aquí señor alcalde es que hay un medio que se está prestando para estas situaciones y que usted sale a declarar, lo llaman y usted deja entrever estas situaciones en contra de los regidores, yo no salgo a responder a nadie, acepto las críticas y si es con fundamento mucho mejor, pero cuando son sin fundamento por eso ni siquiera las respondo, porque son cosas que no tienen fundamento y lo único que hacen es mellar la honorabilidad de las personas, por eso le digo, son medias verdades señor alcalde, tener un titular así, “Regidores no acudieron a sesión de concejo para ver el tema de Contraloría”, si la población lo lee así como está, lógicamente puede pensar que estamos escondiendo cosas que la Contraloría ha encontrado aquí en esta gestión y no es así por eso rechazo yo, yo invoco a trabajar unidos señor alcalde, hay diversos temas que resolver en la ciudad de Ica y mire en lo que tenemos que estar por eso simplemente estas situaciones que usted está indicando en la prensa solamente eso señor alcalde y yo creo que siempre es así, respetos guardan respetos y siempre lo he dicho por más que discrepemos señor alcalde yo nunca le voy a faltar el respeto, por más que discrepemos.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro informe?, el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde ya que usted está mostrando voluntad de aclarar temas me parece conveniente yo quiero ampliar el informe del regidor Cornejo, sí se trata de un periodista que ha viajado a Alemania con plata de UNELAS, se trata de un periodista que ya hoy tiene una nueva camioneta, donde él es un simple trabajador de un centro educativo un auxiliar que creo su sueldo no llega a mil soles, pero que sin embargo vive en una zona residencial, se ha comprado casa, donde ha formado empresas y estoy investigando señor alcalde y también para que usted traslade a su gerente que a través de terceros está proveyendo no sé si a la municipalidad de Ica de bienes de limpieza y que también está proveyendo a los colegios y que también está proveyendo a municipalidades distritales a las que chantajea también, entre ellas fundamentalmente a la de Parcona, esto señor alcalde lo traslado a usted para que vea y pida un informe a sus funcionarios si es que hay personas con estas características que en realidad están utilizando el micrófono para hacer este tipo de chantajes y en este caso yo también en estos momentos no voy a mencionar su nombre porque creo que ya la evidencia es clara, pero también ha manifestado por su medio de comunicación que usted le va a entregar o le ha entregado copias del acta donde yo lo denuncié a él y que voy a tener que probarle que es un chantajista de que es un gánster de la comunicación, y yo si tengo pruebas y quiero que un día me lo diga en mi cara, entonces señor alcalde si queremos tener transparencia yo creo que ese tipo de gente señor alcalde no debe de mezclarse con una gestión municipal, solamente para darle ese alcance señor alcalde y que para usted conjuntamente con sus funcionarios no se involucre con ese tipo de personajes que está buscando que lucrarse en base al chantaje, en base a actos dolosos.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo pido que ese tema pase a la Orden del Día por una simple razón, los medios de comunicación dicen los regidores faltan a la sesión de concejo porque iban a tratar un tema importante de Contraloría y seis asisten, dos piden dispensa y el resto no llega, ¿quién es el responsable? el secretario que muy alegremente lo he escuchado acá incluso increpar a una de las regidoras, manifestando la comunicación telefónica que sostuvo, y el señor secretario es el secretario y además es abogado, él sabe perfectamente lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades en cuanto a una Sesión Extraordinaria, los únicos que tienen la facultad de postergar una Sesión Extraordinaria es el Pleno y no uno dos o tres de los regidores, son dos tercios de los regidores del Pleno que pueden suspender, ni siquiera usted señor alcalde y mucho menos un señor secretario se puede dar esas atribuciones porque la ley no las contempla, así como el señor emitió un oficio donde deja sin efecto una sesión, por qué no emitió otro diciendo que si había, ¿y eso queda así tan fácil? El señor despista a varios de los regidores independientemente de que hubieran sido las 5, las 6 que es irrelevante en este momento con el audio que han pasado por qué no emitió usted señor, a través de usted señor alcalde este señor secretario otro oficio diciendo que sí se iba a llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con decir que el punto se acabó no es correcto señor alcalde, si se quiere trabajar en bien de Ica, si se quiere resguardar los dineros de Ica, si se quiere aplicar la justicia no se puede estar teniendo esa serie de actitudes que dejan desconcertado a un pleno de concejo con un oficio emanado de esta municipalidad de este secretario general donde dicen que la mencionada Sesión Extraordinaria queda sin efecto con la misma agilidad y con la misma rapidez que se emitió ese oficio debió haberse emitido uno rectificatorio indicando que si hay sesión de concejo, es más yo mantuve una conversación con el señor secretario un día previo en la que también puedo decirlo con puntos y comas donde le decía que él no tenía ninguna potestad de suspender la Sesión Extraordinaria, que eso solo se podía hacer con dos tercios del pleno de concejo, y por qué no se emitió otro documento oficialmente que desmintiera eso, esto es preocupante señor alcalde, dado la trascendencia del punto que se tenía que tratar, no podemos alegremente salir a decir, si pues queremos trabajar por Ica y por el bienestar de Ica y hacemos unas acciones en este sentido, entonces nosotros el pleno quiere una explicación por qué no se rectificó el señor secretario y quién le da a él la atribución de dos tercios de este pleno de concejo, si el señor es un abogado no estamos hablando de un profesional de otra índole, sino del que sabe porque tiene la Ley Orgánica porque todo el tiempo estamos con el Reglamento Interno y la Ley Orgánica donde está plenamente establecido, es más si no lo recordaba se lo hice recordar un día previo. Y en cuanto aquí se dice de lo que se habla es con pruebas, yo debo decir señor alcalde que usted a mí en más de una oportunidad me flameaba un folder en el que decía que tenía denuncias hechas a mi esposo, a mi hijo y a mí, el mismo folder que tiempos después las aseveraciones que usted daba de mi hijo, de mi esposo y mías han salido a través de un medio de comunicación primero radial y luego en un periódico y cuando usted ha hecho declaraciones porque se las he visto yo a través de un medio de comunicación donde usted dice que le hubiera gustado que la vacancia la hubiera hecho cualquier ciudadano menos una persona que fue retirada de la Policía Nacional de

Investigaciones por inmoral, entonces señor alcalde mi esposo que es ese ciudadano le ha enviado dos cartas notariales en las que usted no ha podido señor demostrar que eso (...)

SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora por favor estamos en el punto de informes y lo que usted está hablando no es el punto, eso lo vamos a ver en las instancias correspondientes, por favor cíñase a la agenda por favor.

YASMIN CAIRO.- Las instancias correspondientes usted lo acaba de tratar hace un instante es usted quien ha tratado el punto y se le ha permitido decir todo lo que usted dijo, la ley es igual para todos, si a usted se le ha permitido hablar del tema entonces permítale a los regidores decir lo mismo situación que no puede demostrar señor alcalde y documentación donde usted justamente le presenta documentos de mi familia que si las va a tener que responder en las instancias civiles y penales correspondientes señor alcalde, mi pedido que justamente esa convocatoria extraordinaria que ha sido emitida por el señor secretario donde nos dice que ya no hay sesión pase a la Orden del Día señor alcalde para que se le a este pleno una satisfacción de que porqué un secretario general suspende una Sesión Extraordinaria, envía un oficio , así sea con la venia de usted, y no emite otro para corregir esta situación, tratándose de un tema tan importante que es Contraloría a través de los señores funcionarios que tenían que hacer una exposición importante, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde por su intermedio solicito que el secretario general haga llegar el acta del 11 de agosto donde a mí no se me notifico formalmente, no se me notifico.

SEÑOR ALCALDE.- Al señor secretario general para que sea atendido el pedido del señor regidor Hugo Espino, ¿algún otro informe? El señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios todos, público en general; quiero informar que he presentado un documento el día 4 de agosto del 2017 donde indica señor Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. Pido exposición del plan de trabajo de la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial y absolución de los 9 puntos que presentaron por escrito los transportistas por intermedio de sus representantes, ellos reiteran con el oficio 012-2017-ATCP-ICA, es sumamente grato dirigirme a usted para hacerle llegar el cordial saludo y al mismo tiempo que habiendo recibido el oficio N° 012-2017, a la vez que hago recordar que en la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el día martes 11 de abril del 2017 se trató un solo punto de la agenda, la problemática del transporte de la ciudad de Ica, en la sección informe se dio lectura a los diversos documentos que habían presentado por mesa de partes a la Municipalidad Provincial de Ica, por intermedio de los representantes legales de las empresas, asociaciones de transporte público y posteriormente se le dio la palabra a cada uno de los representantes para que puedan exponer la problemática del transporte y después se acordó convocar a una reunión con los representantes legales de transporte público para formar la Comisión Técnica Consultiva de Transportes y se reunieron en dos oportunidades y hasta la fecha no se ha conformado la comisión técnica consultiva de transportes con ello está infringiendo con la ley y se dio 45 días y hasta la fecha estamos esperando para que cumpla con absolver los diversos puntos dentro de ellos la elaboración del plan de trabajo de la Gerencia De Transportes y Seguridad Vial y a la vez resolver los 9 puntos que han presentado por escrito los representantes legales de las empresas de transporte público, pido la presencia del gerente de Transportes y Seguridad Vial en su próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria para su exposición del plan de trabajo y para que absuelva los 9 puntos que presentaron por escrito los representantes de las diversas empresas y asociaciones de transporte público respectivamente. Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal atentamente Regidor Juan Vargas Valle. Señor alcalde se me dice por televisión y radio y usted es el que ha hablado y ha dicho que quien es el responsable de transportes y quien no hace nada en transportes es el señor Juan Vargas Valle y la comisión entonces señor alcalde yo no soy ejecutivo, yo soy fiscalizador y si usted se da cuenta el 11 de abril se llevó a cabo la sesión, le dimos 45 días y hasta la fecha no se ha tratado el tema de transportes señor alcalde, se dijo también en esa fecha que se iba a hacer el Censo Vehicular hasta la fecha no se ha llevado a cabo, se indicó también de que se iba a comprar la grúa, tampoco se llevó a cabo, como dijo el regidor Magallanes de que estas solamente son palabras y nunca se va a llevar a cabo y verdaderamente señor alcalde usted nos está responsabilizando a nosotros a los regidores a la Comisión y especialmente ha hablado mi

nombre usted y eso verdaderamente lamento señor alcalde porque aquí quienes son responsables del transporte son sus funcionarios señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro informe? No habiendo otro informe pasamos a la Sección Pedidos, el señor regidor César Magallanes tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general. Mi pedido es por el tema del uso de Las Dunas en Ica para el servicio turístico y prácticas de deportes de aventura por la consecuente muerte que ha habido la semana pasada en Huacachina de un turista de apellido Diestra, no vayan a pensar que estoy defendiendo a Diestra S.A.C., sino que se apellida Diestra el chico que falleció, que pase a la Orden del Día.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, para solicitar por su intermedio para que nos informe la gerente municipal en cuanto al convenio si vamos a suscribirlo con CAPECO o el Ministerio de Vivienda para el Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano, que pase a orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Todos los pedidos van a la Orden del Día señor regidor. Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde pido que pase a Orden del Día el informe referente a la sesión frustrada del día 11 de agosto, asimismo pido señor alcalde que se trate el tema de los símbolos de Ica como es el caso del Escudo, la Bandera y el Himno de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, quisiera hacer tres pedidos, el primero respecto a que el Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Ica informe sobre los procesos seguidos; el segundo, respecto a que se nos informe sobre el cumplimiento de las metas y el tercero sobre las obras que se vienen ejecutando por parte de la Municipalidad de Ica en la ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo tengo tres pedidos, el primero de ellos he tomado conocimiento y pido que me desmienta si no es así que la señora gerente municipal ha cobrado en el mes de agosto la suma de casi 20mil soles en la que se ha hecho un adelanto de sueldo que con fecha 7 u 8 de agosto se ha hecho el cobro del adelanto de sueldo, las vacaciones trucas y quiero que esto sea explicado y deslindado al pleno del concejo, estas situaciones no se pueden dar de ser ciertas y de ser ciertas tendríamos que hacer las denuncias correspondientes, EMAPICA es una de las instituciones donde habían adelantos de sueldo, entonces quiero que se haga el deslinde en esta sesión de concejo, he tomado conocimiento también que ex funcionarios y funcionarios también están cobrando vacaciones trucas por adelantado, mencionan y por eso pido que se están cobrando vacaciones trucas el señor Jesús Chipana, la señora Norma Pérez, María Tenorio, Jesús Peña Lévano, Walter Mayurí, José Chipana Aliaga, José Agapito Pariona que han sido ex funcionarios, queremos una explicación por lo menos este Pleno de concejo lo quiere, señor alcalde también tengo conocimiento que existe una meta en la que se debería empadronar a los usuarios del Sistema Integrado que son 40,500 soles y que hasta la fecha no han sido destinados a este concepto, están como ya incorporadas a la Municipalidad Provincial de Ica, donde se les está pidiendo empadronar 11,475 usuarios y esto no se ha dado lo cual voy a sustentar en extenso en el momento en que me corresponda y tercero señor alcalde, el Camal Municipal nos dieron como fecha máxima el 30 de agosto de este mes, nosotros hemos emitido, la mayoría de regidores un documento el tema lo expondré cuando me corresponda señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde no solamente, ya me adelanto el pedido la regidora Cairo era justamente referente a este documento que habíamos presentado a través de la Comisión de Desarrollo Económico en cuanto al ultimátum que ha dado SENASA referente al cierre del Camal, por ello qué acciones se han venido tomando los funcionarios a través de usted señor alcalde y a través de la gerente municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; mi pedido señor alcalde es que se tome en cuenta pedidos que se han hecho en sesiones anteriores y se han dejado de lado como por ejemplo lo que ya han vertido lo que es el Camal, los semáforos, el cobro de los paneles publicitarios que hasta la fecha no sabemos y eso venimos pidiendo desde las gestiones anteriores asimismo sobre el plan de contingencia de las gerencia de Medio Ambiente que sustentare cuando me toque en la debida oportunidad.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro pedido? La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, quisiéramos que a través del funcionario respectivo se nos haga un informe de la situación actual del manejo de los Programas Sociales.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro pedido? No habiendo otro pedido pasamos a la Sección Orden del Día. Por 5 o 10 minutos solicito al señor Primer Regidor que presida la sesión, por favor.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, continuando con la sesión de concejo, el secretario general para que vea el primer punto o los puntos de despacho originados en esta sesión.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores Regidores el primer despacho es el informe 0267 suscrito por la Econ. Magaly Pachas Landeo Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, asunto: solicitud de información por parte del Pleno del Concejo Municipal en atención al documento en referencia se adjunta el informe 1300 – 2017 en la cual se precisa que la sub gerencia de Presupuesto ha cumplido con la incorporación del crédito suplementario y la aprobación de la certificación de crédito presupuestario dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Control atentamente, firma y sello la gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, adjuntando el presente oficio con 24 folios lo que se recepcionó por gerencia municipal con fecha 19 de julio, corriendo traslado la Secretaria General para conocimiento y fines y ese mismo día 19 de julio se puso a disposición de los señores Regidores y el proveído de Secretaría General es para dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria del mes de agosto que es la presente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Se autoriza a la Econ. Magaly Pachas Landeo para que sustente sobre el documento mencionado. Para que la gerente municipal ordene por favor, autorice a la gerente de Presupuesto y Planificación.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde muy buenos días, señores Regidores muy buenos días con su anuencia autorizo a la Gerente de presupuesto, la economista Magaly Pachas para la exposición solicitada por el pleno.

SEÑORA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Buenos días señor Alcalde, miembros del Concejo, funcionarios todos; hemos cursado el informe 0267 sobre información solicitada por el pleno del concejo a través del informe 1300 que se hace a la Sub Gerencia de Presupuesto. Al respecto se precisa como ya lo señalo en mi informe que la Sub Gerencia de Presupuesto ha cumplido con las normas de acuerdo a Sistema Nacional de Presupuesto, en El Peruano fecha 26 de abril se publica el Decreto Supremo 110 que autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, en ese sentido se hacen todos los actuados para poder emitir a través del Alcalde la Resolución de Alcaldía del 28 de abril del 2017 donde se acuerda aprobar la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo 110 por el monto de 164,682.00 soles, este presupuesto recae en la Gerencia de Desarrollo Social para la ejecución respectiva a través de la Gerencia de Administración y Logística, eso es el resumen del informe.

SEÑOR ALCALDE (e).- Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor moderador, señores miembros del Pleno de Concejo yo lo que quisiera por intermedio suyo señor moderador es que se nos informe al Pleno de Concejo respecto netamente al gasto, lo que he podido leer es que el gasto se ha hecho referente a compra de víveres para los damnificados y creo que eso ha sido ejecutado en el mes de abril entonces yo quisiera que informe que partidas se han comprometido respecto este tema.

SEÑORA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- A la fecha de hoy como Presupuesto hacemos el seguimiento tenemos el presupuesto de los 164mil se ha certificado 82mil soles y se ha devengado 20mil soles, en el mismo informe se señala todos los pedidos hechos a través de la Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Sub Gerencia de Logística, tenemos los diferentes memorándum y oficios y como le digo la certificación a solicitud del área usuaria ha sido por 82mil soles, ¿en qué específicas de gasto?, tenemos en lo que son alimentos, es la parte de certificación, básicamente eso nada más, el presupuesto institucional de los 164mil soles fue tanto para alimentos como para combustibles en lo que es bienes y servicios y servicios diversos pero a la fecha la certificación es básicamente sobre alimentos y el devengado es también sobre este mismo rubro.

SEÑOR ALCALDE (e).- ¿Algún otro regidor que solicita la palabra?, El regidor Mario Bonifaz solicita la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo quiero formular unas interrogantes, se está refiriendo a una ejecución de gasto de solamente alimentos, ¿quisiera saber en qué solamente se está gastando alimentos? ¿A qué rubro corresponde? En segundo lugar el Pleno del Concejo no aprobó el presupuesto, si podría alcanzarme la Resolución de Alcaldía que aprueba el presupuesto institucional de la Municipalidad y ¿cuáles son los montos de distribución? Tercero de que en Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas la Municipalidad de Ica ha sido señalada con demasiada incapacidad de gasto a la fecha, entonces qué es lo que está pasando en lo que se refiere a la parte correspondiente a la gerencia que usted tiene a su cargo en estos momentos.

SEÑORA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Tenemos la resolución, le podemos sacar una copia y hacérsela llegar al señor regidor. Respecto a las limitaciones de la ejecución, sí es verdad y comparto la preocupación de un presupuesto de 164mil por qué certifico solo 82mil y una ejecución de solo 20mil del devengado correcto. Muchas limitaciones de la ejecución presupuestal tienen diferentes estadíos, primero todo requerimiento que llega a Presupuesto viene del área usuaria entonces sería bueno que también estuviera por intermedio del señor alcalde y de la Gerencia Municipal la Gerencia de Desarrollo Social que es el área usuaria, el responsable, después que el área usuaria hace los requerimientos pasa a administración para que lleguen los requerimientos a la Gerencia de Presupuesto. Dentro de las coordinaciones que tenemos con las gerencias de línea una de las limitaciones o factores que llevan a que haya una baja ejecución en general como municipalidad y puntualmente en este tema es definitivamente la elaboración, porque hay que hacer unos procedimientos previos, elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, etcétera, y los procedimientos que hay que hacer en el área de Logística, también es bueno precisar y es verdad, permítame hacer un paréntesis en el siguiente sentido. Yo asumo las funciones a mediados de abril y sí encuentro que la municipalidad tiene una serie de limitaciones que constituyen para mí una oportunidad de mejora y que explica así como esta limitación de ejecución que les estoy citando hoy día, en general es información que provenga de una base de datos ya establecida y definida, está en proceso de elaboración, no la tenemos o sea como institución no se tiene y no es producto de ahora sino cuando empiezo a revisar todos los procedimientos, no encuentro esa información en los diferentes estadíos, áreas usuarias, requerimientos y definitivamente en la misma área de Presupuesto, entonces la institución tiene esa oportunidad de mejora, de construir una verdadera información para poder brindarlas y compartirlas. Dos, la municipalidad definitivamente a través de los servicios que presta tiene que llegar a la población iqueña, pero también ahí nuevamente es la información, porque la información no es solamente de los procedimientos administrativos sino que como lo conversamos con los diferentes gerentes y les preguntaba y cuando hemos tenido mesas de trabajo, cuando ellos hacen sus estimaciones etc. Plan de trabajo, metas y sobre todo los flujos de caja proyectados de los servicios que actualmente presta la municipalidad, centralización de costos, entonces también hay una oportunidad de mejora porque tampoco se tiene como se debería, cuando se asume esta gestión personalmente yo en abril, es la información que pido, porque no se puede administrar el desorden y no se puede administrar lo que no sé cuánto tengo en cifras y donde están, correcto, entonces esa es una limitación transversal que tienen todas las

gerencias, la institución y es un desafío construirla, en los temas de servicios, durante muchos años de la información histórica que yo he revisado en estos tres, tres meses y medio, cuatro meses, cuando se pide problemas, los escucho en las sesiones, temas de mantenimiento, temas que no se atienden, pedidos, etc., es eso básicamente información y central de costos, la institución no lo tiene. Por ejemplo tema de Transporte que lo acabo de escuchar, ¿Cuál es el flujo proyectado, el flujo incremental del servicio de transporte? No se tiene, ¿el flujo incremental que te permite? Saber los costos estructurados actuales y futuros y de ahí obtenemos los flujos incrementales, con evaluación social o con costo de efectividad, como quieran aplicar la metodología entonces todo esto que les comento es para señalar precisar que un factor transversal, nuevamente lo reafirmo en la municipalidad es la información, no se tiene información como se debiera, tanto en los sistemas administrativos como en los servicios que brinda la municipalidad, en ese esfuerzo estamos varios funcionarios, varios trabajadores para construir y elaborar esta información. Eso es lo que le podría precisar y señalar señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE (e).- Solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde por su intermedio, en primer lugar yo quiero saludar la honestidad en cuanto a lo manifestado, una honestidad que se traduce en que el sistema y gestión administrativo de la municipalidad es demasiado deficiente que tiene muchísimas irregularidades en este caso, en tal sentido señor alcalde en esta instancia yo pido que corra traslado e invite a la gerente municipal para que vea que es lo que hay que hacer, porque creo que si estamos tratando estos puntos en esta sesión de concejo, no podemos dejarlo como un discurso lirico sino que como a consecuencia de esta sesión hay que implementar acciones. En segundo lugar lo que usted ha manifestado comprende situaciones que son de mucha gravedad porque la ley señala la responsabilidad administrativa, mi pregunta es ¿Cuáles son las sanciones administrativas que usted ha impulsado ante las dificultades y deficiencias encontradas y las irregularidades? Segundo requerimiento por su intermedio señor alcalde, hubo una razón por la que nosotros no aprobamos el presupuesto para el año 2017 y habían allí algunos aspectos que derivaban en acciones de tipo legal como es el incumplimiento de pagos ante situaciones judiciales y una serie de aspectos que están en arbitraje, yo por su intermedio señor alcalde solicito que se me proporcione, no sé si los demás regidores lo pedirán, se nos proporcione ese presupuesto aprobado porque tengo entendido que ya hay un proceso penal en el Ministerio Público y que en este caso queremos ver quien tiene la responsabilidad, ese va a ser un documento, una prueba instrumental para llevarla a un proceso judicial y nosotros los regidores podamos hacer el deslinde que pueda darse ante una situación futura que se vaya a presentar, conclusión señor alcalde, solicito de que se nos alcance la Resolución de Alcaldía que aprueba el presupuesto, copia de ese presupuesto aprobado, las acciones que ha iniciado la gerencia de Presupuesto y la participación en estos momentos de la gerente municipal para que nos plantee cuáles son las medidas correctivas que va a plantear ante la exposición realizada por la funcionaria.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, gracias señor regidor, solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor moderador, señores miembros del Pleno de Concejo, verdaderamente lo vertido por el señor regidor Mario Bonifaz, comparto su opinión, es preocupante ya que de la ejecución del gasto solamente estamos hablando de una partida que solamente se ha ejecutado 20mil nuevos soles. No obstante en el expediente obra el oficio 353-2017-OCI-MPI que se lo dirige el CPC. Walter Quiroga Trujillo Jefe de Órgano de Control Institucional al señor alcalde Pedro Carlos Ramos Loayza, el asunto es el que estamos debatiendo ahorita, ejecución de recursos transferidos para asistencia alimentaria a damnificados de los distritos declarados en emergencia no sé cómo se ha podido gastar una parte nomas del dinero habiendo habido tanta necesidad por esto de la inundación el cual se declaró en emergencia algunos distritos y también el cercado de Ica, y el documento dice así: tengo a bien dirigirme con relación al documento en referencia a) mediante el cual el Director General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con respecto al Decreto de Urgencia N° 007-2017, Decreto Supremo N° 09-2017-MIDIS y el Decreto Supremo N° 110-2017, con los cuales se aprobó el marco normativo para el otorgamiento de asistencia alimentaria y gratuita a los damnificados de los distritos declarados en emergencia como consecuencia de las lluvias y peligros asociados, a través de los comedores populares y gobiernos locales, al respecto el numeral 9.1 del artículo 9° vigente de intervenciones del Decreto Supremo N° 09-2017-MIDIS establece que la asistencia alimentaria gratuita a la población damnificada que se regula en la presente norma se brindará por 60 días calendarios, concordante con el numeral 12.1 del artículo 12° del Decreto de Urgencia 007-2017 que establece la asistencia

alimentaria gratuita que brinda por 60 días calendarios prorrogados mediante Resolución del titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sobre el particular de la consulta del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y finanzas cuya copia adjunto, se advierte que al día de hoy estamos hablando que el documento fue recepcionado el día 19 de junio, que al día de hoy la Municipalidad Provincial de Ica en la meta 0001-300960 Asistencia alimentaria para grupos en riesgo tiene asignado un presupuesto de 164,682.00 nuevos soles sin que se evidencie la ejecución presupuestal alguna para el cumplimiento de oportunidades para los fines de los que fueron transferidos estos recursos, eso es lo que manda el C.P.C. Walter Quiroga Trujillo en aquel momento dando la voz de alerta entonces mi pregunta en este caso señor alcalde, ¿Qué acciones se dieron inmediatas respecto a este tema? Ya que lamentablemente solamente se ha gastado de esa cantidad solamente 20mil soles y reitero habiendo habido tanta necesidad de tanta gente que requería la ayuda humanitaria.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene que dar respuesta por favor.

SEÑORA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Como les señalaba las limitaciones vienen en los tres momentos: desde el área usuaria, el área de Administración que pasa a través al área de Logística y finalmente llega al área de Presupuesto y la limitación que también les acabo de precisar que es de manera transversal a toda la institución que definitivamente pesa en toda la ejecución presupuestal pesa definitivamente, a través de su intermedio para precisar las solicitudes que aducen el regidor Bonifaz sobre las medidas que ha implementado la Gerencia de Presupuesto al saber en la medida que uno llega a una institución solicita información y en la medida que van haciendo los requerimientos voy advirtiendo que determinados procedimientos son muy lentos, hay que mejorarlos, etc., ¿qué se ha hecho? Definitivamente primero hacer la línea de corte, qué es lo que yo ya debería estar emitiendo como gerencia y a la fecha no lo he realizado, en las tres Sub Gerencias que tengo a mi cargo, Presupuesto, Planificación y Racionalización, entonces definitivamente no se había o se estaba trabajando por ejemplo la evaluación del POI, entonces primero tenemos que ir avanzando y corrigiendo aquellos procedimientos que la gerencia debe cumplir en fechas y plazos establecidos para poder ir mejorando nuestros procedimientos eso es uno. Dos, en los requerimientos cuando se observa desconocimiento de algunos procedimientos esta gerencia en coordinación con la Gerencia de Administración a través de la Gerencia Municipal empieza con oficios circulares o múltiples a las diferentes unidades orgánicas de esta institución al señalar de manera expresa cuales son los procedimientos, por ejemplo para un requerimiento de un producto, bien o servicio y empezamos a tener estas reuniones con cada Gerencia y con su equipo de trabajo para justamente que no solamente llegue el documento sino explicar el documento, ¿qué es una meta presupuestal?, ¿qué programas tienes?, ¿cuáles son las categorías?, ¿qué presupuesto tienes?, ¿cómo vas en la ejecución?, ¿cuáles con las limitaciones que tú tienes? Y definitivamente ahí en esa reunión sale el tema de información porque ustedes mejor que nadie lo conocen han habido cambios de gerentes, sub gerentes, pero eso en el extremo no es malo, o sea es una potestad que tiene nuestro titular, cuál es el problema, que el que se va no deja la información, porque el funcionario puede cambiar, nosotros, tengo cerca de 20 años en la gestión pública hoy día estas acá, te cambias etc., no tiene por qué haber problema la institución sigue y para que eso no genere un problema y que es lo que hoy en día estamos trabajando en la gerencia al menos en este despacho entre las medidas que estamos implementando se tiene que generar base de datos, es decir, cuando a nosotros nos piden una información no en ese momento me debo sentar a prepararla como es lo que todavía a veces se hace sino ya yo debo tener mi base de datos mensualizada, pero no pidamos mensualizada por ahora porque todavía no estamos a ese nivel por lo menos trimestral y semestral al corte en todas las variables que maneja y que interesa a la institución, ese trabajo está en proceso recién lo estamos implementando en esta Gerencia, igual ha sido trasladado a las demás áreas usuarias, a las demás unidades orgánicas ¿qué más?, que otras medidas, coordinamos con la Gerencia de Administración a través de sus diversas Sub Gerencias para implementar directivas porque también hay otra limitación los instrumentos de gestión y nuestras directivas, tenemos directivas por supuesto de los sistemas administrativos rectores, pero también a la municipalidad le corresponde sacar las Directivas Internas en los diferentes sistemas administrativos por que las directivas de los entes rectores son de corte nacional obviamente hay articulados que nos señalan como gestionar al nivel operativo pero hay otros que no está abierto, entonces hay un tema ahí pendiente por trabajar, el tema de directivas, en ese sentido hay una propuesta de directiva de ejecución presupuestal que está en revisión, la directiva de lo que son las compras o como atender los requerimientos menores a 8 UIT que no está regulado lo cual ya ha pasado por la Gerencia de Presupuesto ya hecho los respectivos informes y otras directivas. ¿Qué más?, cuando nosotros detectamos esta serie de procedimientos donde hay demoras o hay plazos que se incumplen, esta gerencia emite debidamente su informe a la Gerencia Municipal pidiendo definitivamente el

deslinde de responsabilidades de los funcionarios que deberán explicar por qué o no hicieron tal cosa, porque es así, un sol del presupuesto no puede ejecutarse si es que no se han cumplido los procedimientos establecidos y si lo hicieron los funcionarios de ese entonces tendrán que explicar y rendir cuentas, eso es como medida de deslinde de responsabilidades en todas las acciones y lo mismo se traslada en las reuniones de trabajo que tenemos con las gerencias y las áreas usuarias. Esto es lo que venimos trabajando en la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización. En materia por ejemplo de Racionalización los instrumentos de gestión definitivamente no están actualizados pero tenemos que gestionar con lo que tenemos y la idea es mejorarlos en ese sentido ya se ha instalado, la Gerencia Municipal en su momento entiendo que va a informar seguramente a más detalle la comisión en marco al tránsito a la ley SERVIR donde ahí ya nos señala las rutas, lo primero es hacer el mapeo de puestos y mapeo de procesos, acto seguido de eso es la actualización del ROF y de ahí todos los instrumentos de gestión pero eso no quita de que en el camino tengamos que ir haciendo las mejoras que tenemos que hacer hasta que eso termine porque eso nos puede llevar fácilmente un año, dos años, después mejorar la comunicación como Gerencia de Presupuesto, en qué sentido, muchos de los funcionarios o trabajadores en todos los niveles vemos que hay cierto desconocimiento de algunos instrumentos y normas de los sistemas administrativos, el Estado peruano regula la ejecución a través de los sistemas administrativos y los sistemas funcionales, entonces hemos encontrado sí desconocimiento ¿qué se puede hacer?, y ¿qué no se puede hacer? y ¿qué no se debe hacer? Para lo cual la gerencia en la charla de capacitación con las tres Sub Gerencias a mi cargo se ha capacitado a todas las unidades orgánicas y se ha dado el material también los instrumentos no están actualizados pero es lo que tenemos y tiene que mínimo conocerlos, uno; dos dominar los sistemas administrativos rectores que utilizamos, ¿esto como se ha materializado? Se ha informado a la Gerencia Municipal al respecto y también al Titular del Pliego, señalando que de todo esto lo más importante es el factor humano y donde esta Gerencia ha recomendado que se optimice el recurso humano y eso pasa por obviamente evaluar a nuestro personal y colocarlos de acuerdo a sus competencias que ellos tienen y de ser necesario la contratación de profesionales altamente calificados, acorde al dominio de los sistemas administrativos y funcionales que exige Ica y definitivamente el estado peruano y el manejo de las TIC (Tecnologías de información) tenemos que manejar base de datos, programas, proyecciones, cuando hemos pedido igual a áreas usuarias proyecciones señores, ¿Qué aplicativo manejan para proyectar? Tenemos “n” aplicativos EVIOS, XTATA. ¿Cómo hacemos planes de trabajo? ¿Utilizan el MS Project? No se escucha ¿no?, entonces nuevamente hay muchos temas cuando yo llego y trato, la idea es no llorar sobre lo que se hizo o no se hizo sino se va encontrando, se va mejorando a través de propuestas, documentos donde se precisa la información, directivas y definitivamente cambios, optimización personalmente y lo que he conversado con la alta dirección es la calificación del personal, tú tienes un profesional calificado y te va a ayudar en la gestión definitivamente, cuatro, cinco o diez podemos sentar las bases pero uno o dos muy poco o nada podemos hacer, eso es de manera resumida en cuanto a las medidas que esta Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización viene haciendo.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna consulta? La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN ROSA BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores habiendo escuchado la exposición de la Gerente de Presupuesto, en realidad pienso que este tema es bastante delicado, porque el MEF envió 164mil soles de los cuales 20mil han sido gastados, usted manifiesta que ha habido problemas y una lentitud en el proceso tanto del área usuaria, administrativa y de logística yo quería a través de usted señor alcalde que la gerente municipal nos explique por qué no se ha efectuado el gasto y asimismo a mi parecer acá hay una incapacidad de gestión y que se debe sancionar a las personas responsables, porque habiendo tanta necesidad en la gente, hay personas de extrema pobreza que han necesitado en su debida oportunidad esta ayuda que se ha enviado y también dio un plazo de 60 días, estamos a destiempo yo pienso que esto se debe de investigar y sancionar a las personas responsables

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde yo quisiera aunarme a las versiones de los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra, al regidor Mario Bonifaz, al regidor Carlos Aquino, a la regidora Carmen Rosa Bendezú. En el sentido de que definitivamente es extremadamente preocupante lo que acabamos de escuchar con mucha sinceridad por parte de la gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización hablamos de serias deficiencias en el sentido de que no existe información adecuada, oportuna,

precisa, ni siquiera procesada por parte de las áreas usuarias eso particularmente considero que es grave, ¿por qué? Porque no puede haber una buena ejecución presupuestal si es que las áreas usuarias no cuentan con la información o la base de datos, no saben cuáles son sus metas, realmente no saben que es lo quieren ni hacia donde quieren llegar. Nos ha hablado también de documentos de gestión totalmente desactualizados, aquí si bien es cierto están desactualizados definitivamente la contraparte es empezar a trabajar y actualizarlos de inmediato pero lo notorio es que a pesar de estar desactualizados ni siquiera los conocen como corresponde, el área usuaria es muy importante que trabaje de manera coordinada de manera estrecha con la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, muchas veces se dice por qué no hay ejecución presupuestal cuando no se ve el trasfondo desde el usuario, el desconocimiento de los procedimientos administrativos para que el área pertinente pueda ejecutar el presupuesto que ha sido asignado en este caso a la Municipalidad Provincial de Ica, el otro detalle es señor alcalde a través de usted por favor quisiéramos que en el más breve plazo posible se nos indique cuales van a ser las medidas correctivas para tratar de absolver todas estas deficiencias y peor aun cuando se nos manifiesta que los funcionarios que se van no dejan la información, lo que nosotros hemos podido observar en este lapso de tiempo de esta gestión es que los funcionarios simplemente han ido rotando de un puesto a otro y no es posible con honrosas excepciones que son relativamente nuevos en la gestión como el caso de la gerente que ha hecho uso de la palabra que nos indica que ha ingresado en el mes de abril y es precisamente ella quien nos indica todas las deficiencias y la pésima gestión en la cual nos encontramos inmersos, el otro aspecto señor alcalde es que se nos precise con más detalle sobre la específica del gasto de alimentos en ese sentido creo que es necesario la presencia también del Gerente de Desarrollo Social para ver cuál es el sustento o los inconvenientes que ha tenido en este punto sobre alimentos para damnificados y nos precise que personas fueron atendidas, bajo qué criterios etc., espero respuesta señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; bueno no me queda otra cosa que felicitar su exposición muy clara, seguimos en la constante de que los funcionarios y esto lo vimos en transportes en una reunión con los regidores de transportes que están en la comisión ahora que quien se va se lleva la información de la municipalidad, entonces realmente hay incapacidad de ejecución de gastos, incapacidad de gestión y estamos nadando hace meses en este tema, lo que en el informe de auditoría también explica lo que acaba de manifestar la señora de que tenemos que tener personal competente señor alcalde ya es tiempo, tenemos frente a nosotros frente a nuestros ojos una persona que conoce el tema, que no solamente tiene la voluntad de hacerlo sino que conoce del tema igual que el señor Ávalos entonces démosles las facilidades para que ellos hagan su trabajo por intermedio suyo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde yo quiero hacer una propuesta al Pleno de en la siguiente sesión de concejo tratar este tema con la documentación que nos pueda proporcionar la gerente de Presupuesto, señor alcalde a través de usted, además de contar con la presencia del encargado de la Gerencia de Desarrollo Social y que también nos brinde por parte de la Gerencia de Desarrollo Social toda la documentación correspondiente para poder hacer un análisis de esta situación tan delicada que ya es de conocimiento del pleno y que tenemos que tomar las acciones que correspondan señor alcalde para evitar la omisión de funciones.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor? Se le encarga a la señora Gerente Municipal tome las acciones correspondientes para que elaboren la información solicitada. Gracias señora. Con el siguiente punto.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor secretario como la sesión la estaba dirigiendo el regidor Cornejo yo había hecho unos pedidos adicionales en esta participación, así que quisiera que se complete el tema de que la gerente municipal debía de hacer alguna aclaración y precisión sobre los alcances que estaba dando la gerente de Presupuesto y también el compromiso de que se nos entregue el documento de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto y la copia del presupuesto aprobado, eso es lo que había pedido para completar esta intervención señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Gerente Municipal por favor puede sustentar el pedido del señor regidor Mario Bonifaz.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Gracias señor alcalde, en relación a lo manifestado por el señor regidor Mario Bonifaz debo precisar lo siguiente al igual que como ya lo ha manifestado la Gerente de Presupuesto, señores miembros del concejo para ustedes no es novedad, desde que nos hemos hecho cargo en la función que tenemos, hemos venido informando tanto al Pleno como también en algunas reuniones que hemos tenido en diferentes lugares como ha sido en la misma Sala de Regidores, como también en la misma Gerencia Municipal y hasta inclusive en los pasadizos de la entidad, se les ha venido informando a ustedes de la situación en la que se encontraba la municipalidad de los impedimentos que teníamos para poder nosotros administrativamente continuar con un trabajo toda vez que la gestión pública exige ahora que sea por procesos con resultados y entonces es cierto, nosotros hemos encontrado una municipalidad que no es responsabilidad de ustedes no es responsabilidad de esta gestión, no es responsabilidad de los actuales funcionarios esto se viene arrastrando de años, esta situación de la municipalidad no es de esta gestión, lamentablemente tenemos que decirlo y tenemos que asumirlo, yo no puedo decir aquí yo entre en febrero y se está hablando del 2016, se está hablando del presupuesto 2016 y este presupuesto a su vez se aprueba un año antes, todos los presupuestos se aprueban una año antes, sin embargo tenemos que asumir el activo y el pasivo ya se ha manifestado acá y como repito ya se le ha hecho de conocimiento a ustedes en varias oportunidades que estamos poniendo los correctivos cuesta el cambio cuesta, cuando hay una continuidad de hechos que como trabajador permanente tengo decirlo nos hemos parametrado nos hemos cuadrulado, no nos hemos actualizado, no hemos sido autodidactas y estos son los resultados, y yo más que ustedes me siento frustrada porque yo soy personal de planta y hoy que tengo esta función y he podido apreciar porque lamentablemente cada trabajador hace lo propio en su área donde se encuentra, pero hoy que tengo el panorama de la municipalidad, es esto señores, esto no es novedad esto ya lo hemos venido comentando sin embargo estamos poniendo los correctivos necesarios para poder en primer lugar empezar con nuestra actualización de los instrumentos de gestión porque si no tenemos instrumentos de gestión actualizados, instrumentos de gestión que vayan con la necesidad de la gestión pública no podemos avanzar y estas son una de las deficiencias que tenemos y como muy bien se ha señalado, el mismo Órgano de Control lo ha señalado así, no podemos mentir es una realidad en esta institución, sin embargo estamos haciendo los esfuerzos, yo sé que ustedes señores regidores quisieran que nosotros les hablemos con mayores resultados yo también lo quiero como yo les he dicho siempre yo trabajo por una institución donde me asegura la alimentación de mi familia, una institución que me ha permitido desarrollarme, mal, bien, no lo sé eso tiene que calificarlo otra persona, pero he hecho el esfuerzo por cumplir con esta institución que es mi institución donde nosotros ya venimos trabajando ya buenos años y que también estamos muy próximos a retirarnos y también quisiéramos haber dejado algo, en ese sentido señores regidores las acciones las venimos haciendo, hemos hecho deslinde de responsabilidades, hay sendos documentos como algún regidor o alguna regidora alguna vez me decía si pues que haces con sendos documentos, estamos actuando ya por fin el Secretario Técnico ya está empezando los procedimientos administrativos sancionadores y disciplinarios entonces no es que estamos paralizados no estamos inertes, yo entiendo que los resultados aún no son evidentes pero cuesta el cambio señores regidores y en ese sentido estamos trabajando la preocupación que manifestaban los regidores en cuanto a lo que es la adquisición de los alimentos por qué no se ha gastado el monto correspondiente me he comunicado con el Gerente de Desarrollo Social, lamentablemente él tiene un cronograma de trabajo establecido, está desde las 5 am haciendo visitas en los diferentes Comedores Populares y también en los Vaso de Leche por lo tanto no puede estar presente y me ha dado la información de que todos los alimentos han sido ya licitados, contamos con la mitad de ellos, la otra mitad me manifiesta que el contratista o proveedor todavía no los ha entregado y se ha demorado el proceso y me explica por qué, por ejemplo dentro de los requerimientos que ha enviado el Ministerio manifiesta de que se tiene que comprar por ejemplo comino, ajinomoto, entonces eso es muy difícil de adquirir con un proveedor que me diga 10 ajinomotos, ha demorado el proceso me manifiesta entre otras cosas, sin embargo no puede distribuir esos alimentos porque la norma no le permite distribuir por partes, tiene que contar con todos los alimentos para poder dotar a las personas damnificadas tal cual lo señala el Ministerio así como en nuestros comedores se da una ración diaria con una porción, igual él tiene que cumplir con una ración es decir tiene que darle de todos los alimentos de poco a estos damnificados que han sido identificados y focalizados por la Gerencia de desarrollo social, en cuanto a lo que decía el regidor Bonifaz, con mucho gusto vamos a coordinar con las dos gerencias para darle la información correspondiente en lo que es la resolución de aprobación del presupuesto y la ejecución del mismo en la próxima sesión o si considera en un día que usted lo señale para que los funcionarios entreguemos la información solicitada.

SEÑOR ALCALDE.-La señora regidora Jazmín Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YAZMIN CAIRO.- Señor alcalde y señores regidores, a través de usted señor alcalde la señora gerente menciona la palabra de sendos documentos, esa frase es mía, usted acaba de decir que ha hecho una serie de gestiones ¿no?, estamos escuchando pero lo que hemos escuchado a su antecesora es calamitoso entonces vuelvo a ratificarme que hago con un cerro de documentos no sendos sino un cerro de documentos, cuando nuestros resultados son paupérrimos son pésimos, Ica tiene una serie de necesidades tremendas para nuestra ciudad y nuestra ejecución de gasto es nula, es triste escuchar que ni siquiera tienen las áreas usuarias lo que necesitan no saben cuántos son, quiénes son, si yo no sé dónde estoy, quienes son, no sé cuánto voy a solicitar no se en que lo voy a invertir, están diciendo más, ni siquiera su trabajo lo conocen yo como médico tengo que estudiar y capacitarme porque lo que hoy me dijeron en el siguiente congreso ya no existe porque la medicina no es estática es dinámica y hoy existen trabajos de investigación que lo que dijeron hace un año ya no vale, no es una excusa decir que uno es un profesional de planta para que no sepa ni siquiera lo que tiene que hacer, hay normas hay directivas y ni siquiera las conocen y no podemos decir acá alegremente de que mando documentos, quién es el perjudicado, es el ciudadano, yo puedo querer mucho a mi institución, yo también quiero a la mía, pero tengo una responsabilidad más grande que es la vida de un ser humano y tengo que tener la capacitación suficiente y necesaria para salvar esa vida y para no secuestrar a una persona, yo alegremente no puedo decir porque soy médico de planta de una institución no tengo la obligación de cada día leer, de cada día superarme, de cada día ser una mejor profesional, eso no se puede hacer, el impacto aquí es grande en nuestra ciudad y a mí sí me causa indignación de 160, 80 sí y ejecute 20, está casi al 10% ya 12%, 15% no llegan a más de eso, no podemos decir pues de que son los anteriores, de que es la gente anterior, tenemos que, 2 años y 8 meses en esta gestión cuánto es: 32 meses y yo voy a seguir diciendo que los que vinieron de atrás, llevo al año 3000 y voy a seguir mencionando a los de atrás, no puede ser, aquí el gerente está en un área, la pasan para otra, estoy diciendo que el gerente que se fue de este sitio al otro como un tablero de ajedrez se llevó la información, ¿y? si sigue aquí, ¿Qué acciones administrativas se han impulsado si no existe la documentación? No le pago pues o algo hago, señor su sueldo no sale de esta institución hasta que toda la documentación no este, no obre en nuestra institución, ¿acá no se relevan? ¿No hay un relevo? Yo salgo y otro entra y le doy un relevo entero de lo que dejo de donde esta y como esta y si no está ese relevo el que asume pues no tengo la información suficiente y necesaria, inicien un proceso administrativo sancionador, denúncienlo, tan alegremente puedo decir yo me voy y el que se va no está. Mencionaron al señor de transportes, el hermano del señor de transportes está sentado frente a mí ¿Qué acciones han tomado?, transportes es un nudo crítico en nuestra ciudad, hemos traído los transportistas, cuantas horas sentados los transportistas a quién le correspondía y a quién no y que hemos hecho ¿que la documentación del que se fue no está? ¿y qué hemos hecho?, no es una responsabilidad deslindar el de atrás, el de la derecha el de la izquierda yo soy la gerente, soy la cabeza de esta institución ¿Qué he pedido? ¿Qué acciones correctivas?, no solo es pedirla, que acciones sancionadoras si no quieren entender, he solicitado desde mi gerencia al funcionario que no está de acuerdo a la talla ¿Qué hemos hecho? Por eso digo yo puedo tener un cerro de documentos, ¿qué trascendencia tiene el cerro de documentos? Si hay reuniones periódicas, hay tal meta ¿cómo estamos en la meta? ¿Qué hacia el Director de mi hospital? Teníamos metas en todos los servicios, nos reunían cada 15, 20 días, en esta meta estamos en el 40 en esta estamos en el 70, todos tenemos que llegar a la meta de tanto aquí, y si no se llega hay responsables y la responsabilidad no sólo es con un documento tiene que haber medidas sancionadoras, estamos hablando de Ica de nuestro pueblo, de tanta necesidad que tiene el pueblo de Ica y no gasto, y ¿qué puedo decir el que está ahí no hace nada? No puede ser señora gerente, disculpe el tono pero es indignante escuchar lo que estoy escuchando ¿Qué ni siquiera saben lo que tiene que hacer? Es como el padre que tiene que darle de comer a sus hijos no sabe quiénes son, cuántos son ni cuáles son sus necesidades ¿cómo los alimento? ¿Cómo los educo sino sé ni cuantos tengo? No puede ser y en alimentos para un desastre natural no me puedo dar el lujo de que pasen 5 o 6 días, el ser humano necesita alimentarse en una situación de desventaja y de desgracia, que Dios nos libre que tengamos un terremoto de grado 8 ¿Qué le decimos al pueblo de Ica? No saben cuántos son ni quiénes son. Por eso yo decía hay una meta de 40,500 soles que tenían que haber empadronado los que son usuarios del SIS que es la gente de menos recursos y que eso hasta la fecha no se ha hecho, ¿ese dinero cuando llevo a ustedes?, y no han hecho nada, el dinero ya ha sido desembolsado a la Municipalidad Provincial de Ica, lógico, ¿Cómo pueden saber si no han cumplido con eso? No son las cosas así, y que el gerente de Desarrollo Social siga que esta por acá o por allá, para la próxima sesión de concejo señor alcalde que es el próximo jueves exigimos la presencia de ese gerente para que nos explique totalmente lo que ha pasado, no queremos solamente una comunicación telefónica, y usted señor alcalde es el titular del pliego, es a usted como,

funcionario ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Ica, que está quedando mal, usted ha depositado su confianza en funcionarios que no están a la altura de la talla y que no se preocupan ni siquiera de leer, yo puedo no estar actualizada pero el requerimiento demanda que lea porque el impacto de mi lectura es la ciudad de Ica, mi desconocimiento es lo que estamos escuchando ahora, entonces no puede ser señor alcalde esto es una situación reiterativa entonces la señora gerente no sé si está llevando a cabo reuniones periódicas con sus áreas operativas, con sus técnicos, ¿Cuántas metas tenemos?, ¿Cuánto vamos de la ejecución de esta meta? ¿Cuáles son las deficiencias para que no estemos avanzando? Y si no avanzan señora gerente, inicie procesos administrativos o solicítelos al área correspondiente o expóngalos al Pleno porque no puede ser que hoy día hayamos escuchado una barbaridad para mí, no puede ser lo que hemos escuchado ni siquiera saben cuáles son sus necesidades, ni siquiera saben la norma que te permite gastar, ni siquiera saben la norma que te dice que puntos tengo que tomar en consideración para hacerlo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Gerente Municipal

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde por su intermedio a la señora regidora cuando manifiesta ella que disculpe el tono de la voz, si pues, nosotros acá venimos como funcionarios con todo el respeto a todos los regidores y ese mismo respeto también debe darse, es muy difícil para nosotros estar al frente y muy fácil de repente estar sentado en la silla del Pleno del Concejo. Yo en ningún momento he manifestado a la señora regidora que yo desconozco mis funciones lo que se ha dicho es que en ningún momento (...)

SEÑOR ALCALDE.- Está en el uso de la palabra, continúe señora Gerente Municipal.

GERENTE MUNICIPAL.- Estaba tratando de explicar señor Alcalde que en ningún momento yo he dicho que desconozco mis funciones, lo que yo he dicho que lo que la Gerente de Presupuesto ha manifestado no es novedad ya eso nosotros hemos venido informando, yo no he dicho que yo no he hecho ninguna acción y yo sí he dicho que se ha informado a algunos regidores la Regidora mismo ha dicho yo lo he dicho sí, es cierto ella ha manifestado en varias oportunidades que hace usted con documentos y documentos, lamentablemente la administración pública es documento, yo no puedo hacer ninguna acción que no esté documentada tengo que enviar documentos no estamos inertes, hemos dicho bien claro no estamos inertes frente a alguna responsabilidad de un funcionario, de un trabajador se ha remitido el documento necesario, hemos dicho también acá que hay un retraso no por culpa nuestra, no hay incapacidad por culpa nuestra lamentablemente la administración pública no está corriendo en la misma velocidad que nosotros quisiéramos, antes de que a mí me cuestionen yo me cuestiono personalmente y sé que no hemos dado resultados y esto es en conjunto, no es de un funcionario, no es de dos funcionarios, aquí es una gestión municipal y por lo menos a nivel de funcionarios, nosotros todos asumimos la responsabilidad, tampoco he dicho señor Alcalde que el que estuvo atrás mío o antes que yo llegara es el responsable, hemos dicho asumimos el activo y el pasivo, lo hemos dicho bien claro, lo asumimos, pero también hay que dejar en claro que son responsabilidades anteriores, lamentablemente nos guste o no nos guste reconocer nos ha tocado en esta gestión municipal arrastrar problemas, deficiencias, irresponsabilidades de otras gestiones, que no se han hecho los documentos como se han hecho los documentos de gestión no son de esta gestión, entonces al llegar hemos encontrado todo eso y lo que estamos haciendo es advirtiendo, mejorando, estamos mejorando en la administración, yo entiendo la incomodidad de los señores Regidores porque obviamente quisiéramos mayores resultados, lo repito yo también lo quiero, yo también lo quiero, pero poco a poco vamos a ir mejorando, ya hemos dado luces de algunos cambios, ya se están presentando algunos cambios, ya se están elaborando Directivas, ya se están elaborando Reglamentos, las reuniones constantemente las tenemos con los funcionarios esa es mi responsabilidad como Gerente, yo no voy a venir acá a dar mis funciones tal cual, yo lo que quiero informar a ustedes son resultados y lamentablemente quisiera dar los resultados que ustedes esperan pero como les repito esto es un equipo de personas y para que el resultado sea positivo todo el equipo tiene que funcionar de la misma manera. En cuanto al Gerente de Desarrollo Social, cada gerente tiene su propio cronograma de trabajo entonces no es posible que se diga que por qué no está el gerente acá él está recorriendo, porque esa es su función, hacer supervisión a los vasos de leche y a los comedores, ha manifestado que en la próxima sesión él estará presente para dar la explicación correspondiente en todo caso señor Alcalde por su intermedio a la Regidora en ningún momento yo me he manifestado ni me quiero salvar de mi responsabilidad Regidora, yo asumo así como se ha manifestado de que uno tiene que leer de que yo tengo que estar actualizada, obviamente también estoy leyendo regidora, también estoy leyendo y me estoy preparando en mi propio peculio porque quiero estar a la altura no solamente

para rendirles el informe a ustedes sino para estar a la altura que necesita la institución y como profesional también, lamentablemente pues hay veces acá que no se ve el trabajo aunque sea mínimo de la entidad o del funcionario, simplemente se nos cuestiona, se nos cuestiona y lo estamos aceptando, no estamos negando, lo estamos aceptando que se nos cuestione, en las reuniones a los funcionarios les digo yo soy el muñequito de sparring de los señores Regidores obviamente soy la Gerente Municipal tengo que dar la cara por todos los funcionarios y aquí estoy y estaré hasta el momento en que este en este cargo, estaré, ya nosotros tenemos una sentencia social en la sociedad, porque se nos ha tildado de incapaces, el Pleno del Concejo así nos ha tildado y ya tenemos nuestra sentencia social, escuchaba ayer a un Regidor que decía nosotros tenemos familia detrás de esto, ¿los funcionarios no tenemos familia? También lo tenemos, entonces por qué para unos sí y para otros no, sin embargo nosotros lo aceptamos y estamos aquí, estamos dando la cara, estamos respondiéndoles a ustedes, si le he incomodado a la señora Regidora mil disculpas por ello, pero la intención es yo no he dicho señora Regidora que yo desconozco y yo obviamente podré desconocer algunas cosas pero creo que estoy cumpliendo mi función en la medida que la situación administrativa me permite, estoy dando las medidas correctivas, hay una serie, ya hasta yo misma me enfermo de tanto documento que se tiene que dar y se tiene que dar pues, ya se ha pedido sanciones, ya se ha hecho deslinde de responsabilidades, yo en una oportunidad le dije señora Regidora son tantos los documentos yo le invito que vaya a la gerencia a mostrarle la documentación, coordinar allí, conversaba ayer con un regidor vamos a trabajar de otra manera, vamos a hacer equipo, vamos a sacar a lca adelante, dejemos ya cosas no sé, políticas, personales no sé disculpen, no sé cómo calificar pero lo único que tenemos que hacer es voltear la página y trabajar en equipo, lca nos necesita a todos, aquí no solamente se habla de la incapacidad de los funcionarios, no solamente se habla del señor alcalde, la gestión somos todos, son ustedes también señores Regidores, entonces hay que trabajar en equipo para sacar nuestra ciudad adelante, es una responsabilidad que tienen ustedes como políticos que han sido elegidos por voto popular e igual también nosotros que no somos políticos pero somos técnicos y en este barco estamos todos navegando, entonces yo no quisiera salvavidas, sino lo que quisiera yo acá es aprender a nadar todos juntos y conseguir y llegar a la orilla con un buen resultado.

SEÑOR ALCALDE.- Solo una oportunidad, tiene uso de la palabra señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A ver vamos a explicar las cosas, acá no hay que aprender a nadar, en esta competencia tiene que saber nadar, acá tenemos una ciudad a nuestras espaldas, no puedo estar iniciando aprender, acá tengo que ser ducho, experto para poder nadar y competir ¿por quién? Por mi pueblo, no puedo recién aprender a nadar en primera instancia ya, aquí estamos en una competencia, el buen desarrollo de mi competencia es mi ciudad limpia, ordenada, mis ciudadanos que están frente a una desgracia alimentados que para eso me están dando un dinero acá no puedo recién querer y aprender a nadar, le rectifico señora gerente yo no soy gestión, los trece regidores no somos gestión, gestión es el señor alcalde y sus funcionarios, nosotros somos fiscalización, no gestionamos, justamente el día de ayer hemos estado frente a la vacancia de la regidora Edita Bordón Vásquez que justamente ¿por qué se le imputaba? Por haber hecho gestión, por si usted no lo sabe la ilustro, nosotros no somos gestión, no somos parte de esta gestión, usted dice que usted no está mirando los temas de atrás que hay que pasar la página que no sé cuántos, la señora gerente de Presupuesto ¿qué nos acaba de decir? No nos está hablando de las gestiones anteriores, nos está hablando de los trabajadores actuales, de los funcionarios actuales que desconocen lo mínimo indispensable para hacer gestión, no estoy hablando de los años anteriores, estamos hablando de esta gestión donde el personal no es el idóneo, donde el personal no es el capacitado, donde el personal no conoce que es lo que tiene que hacer, no sabe ni cuál es su necesidad, ni en que se va a gastar ni cómo se va a distribuir, estoy hablando de esta gestión y lo dice el informe de auditoría qué les está diciendo tengan personal idóneo, personal capacitado, no lo dice Yasmin Cairo no estamos hablando de la gestión antes del señor Carlos Ramos Loayza, estamos hablando de esta gestión, entonces en segundo lugar usted dice que tiene familia ¿no?, entonces justamente yo también tengo familia yo soy parte de ese pueblo que reclama yo soy parte de ese ciudadano que tienen que pasar por cada hueco que hay en esas calles, yo soy parte de ese ciudadano que ve el polvo por todas partes, yo soy parte de los ciudadanos que tienen cerros de basura en sus casas y que tengo que pagar para que los boten, yo soy parte de ese ciudadano que ve esas pistas abiertas y del polvo que contamina y enferma, yo soy parte de ese ciudadano, el pueblo me escogió para esto y mi función es esta por eso reclamo, yo no busco que agradar a la función ejecutiva yo busco cumplir con mi deber, con mis derechos para mi pueblo y el deber y derecho para mi pueblo es levantar mi voz de protesta cuando algo no es correcto y mi familia está inmersa en eso, producto de eso he sufrido duros ataques por parte de medios de comunicación que han tratado de desprestigiar a mí, a

mi hijo y a mi padre, y aquí estoy para saber responder a donde tenga que responder a esas bajezas con las denuncias penales y civiles que tengan por seguro les van a caer a las personas que se han permitido dañar la honra, habemos seres humanos que lo que valoramos no es el dinero ni es la gloria, es el apellido, mis padres están vivos y lo que yo haga en esta vida es honrar a mis padres y el legado que le dejó a mis hijos, mis apellidos son sagrados, mi padre y mi madre están vivos y mis hijos llevan el apellido mío y el de mi esposo, entonces yo no voy a apartarme un milímetro de lo que tengo que hacer, por eso con la misma vehemencia reclamo al funcionario, su función es esa y no la están cumpliendo, no lo digo yo, lo acaba de exponer la gerente que ha hecho el uso de la palabra y que la ha antecedido y el panorama que nos ha dado es catastrófico, espeluznante por no decirlo de otra manera, así que no me atribuya a mí, primero obligaciones que no tengo y segundo mordazas que no voy a tener (...)

SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora por favor diríjase al alcalde, no directo, no está en dialogo con la señora funcionaria por favor, más respeto.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- No le he faltado el respeto señor alcalde, sí me he dirigido a la gerente y no le he dicho a través de usted, no he dicho una sola frase ofensiva señor alcalde, no suelo faltar el respeto, puedo levantar el tono de voz pero no falto el respeto, a través de usted señor alcalde. Hecha la aclaración es esta gestión la que está en problemas, esta, con sus funcionarios actuales y cuando yo digo que usted envía sendos documentos es correcto, usted tiene que documentar su accionar, pero que tan efectivos y eficaces son sus sendos documentos, de repente yo mando 10 y en el día siguiente está todo solucionado y mando 100 y seguimos contando la misma historia, hay que ver que tan efectivo es un documento hay que establecer responsabilidades para que el funcionario que no las cumpla no solo es que yo deslinde, esto no es mi responsabilidad, oh le digo, siga el que va detrás no es así, aquí hay una acción que se tiene que tomar y si no se tomó la acción tienen que haber medidas correctivas que usted las debe plantear, y si no las completa, usted también señora como dice usted es la cara visible, usted tiene que poner orden en su casa, el funcionario que no está acorde a la medida, haga las sugerencias, señor alcalde tal gerencia no está cumpliendo con eso, esto, señor alcalde en mi humilde manera de ver las cosas de acuerdo a los resultados obtenidos yo puedo sugerir no puedo poner esa gerencia está caminando mal de repente la remoción del funcionario por uno que esté más capaz y si la institución no los cuenta porque son funcionarios de planta y se dan el lujo de vivir en la época de las carretas pues pedir uno que este a la altura de la talla con las capacitaciones el conocimiento necesario y suficiente para que esta municipalidad pueda ver a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si señora Gerente Municipal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde creo ya con esto término mi intervención si es que el Pleno lo permite. En primer lugar para decirle por su intermedio a la señora Regidora que yo en ningún momento dije aprender a nada yo he dicho vamos a nadar juntos, no he dicho aprender a nadar he dicho vamos a nadar juntos y en las competencias, si hablamos de competencias no todos los nadadores ganan una competencia hay nadadores buenos que también no llegan a la meta, cuando yo hablo de que en gestión, en esta gestión no solamente están inmersos los funcionarios, el Alcalde también están inmersos los Regidores porque somos gestión municipal, no estoy hablando de una gestión administrativa como se ha traído a colación la vacancia del día de ayer, yo no estoy hablando de una gestión administrativa, somos gestión tanto Alcalde, Regidores, funcionarios y trabajadores somos gestión municipal, eso es la gestión municipal y por eso es que yo decía vamos a voltear la página y debemos de trabajar en conjunto, es lo que estoy pidiendo, si eso a algún Regidor no le viene bien nosotros lo aceptamos no hay ningún problema, seguiremos nosotros hasta cuando el señor Alcalde decida que estemos en los cargos, en cuanto manifestaba por su intermedio señor Alcalde la Regidora de que se hagan los cambios, se ha solicitado los cambios de algunos funcionarios repito yo converso constantemente con los funcionarios en reuniones de funcionarios para ver cómo vamos avanzando, cuáles son las debilidades, que tanto ha avanzado esta o la otra gerencia, como podemos potenciar, como podemos reformar, como podemos ayudar, como podemos potenciar para poder avanzar, les he manifestado y ahí están los señores funcionarios en todo caso en el momento que algún regidor considere converse con algún funcionario desde cuando yo inclusive les he dicho voy a dar un paso al costado porque no podemos seguir trabajando de esta manera, no es de ahora, sanciones ya las he pedido por documento, eso tiene un proceso tiene que continuarse con el proceso y hasta que el Secretario Técnico del procedimiento administrativo sancionador o disciplinario no informe lamentablemente la Gerencia Municipal no puede actuar, cada funcionario

en su función, el señor Secretario tiene que darnos la información de los procesos que él viene aperturando o iniciando a cada trabajador o a cada funcionario se ha enviado también documentos a OCI cuando el caso lo amerita, se ha enviado documentos al Procurador cuando el caso lo amerita estamos a la espera de los resultados de esos procesos para informar acá en el Pleno del Concejo en conclusión señores regidores nosotros o la Gerencia Municipal si ha tomado acciones correctivas sobre lo informado por la Gerencia de Presupuesto que ella lo que ha hecho es cuando ha llegado ha encontrado en esta situación la municipalidad o por lo menos la Gerencia de Presupuesto y es lo que ha informado y repito esto no es novedad, ya se les había comunicado a ustedes en diferentes oportunidades, recuerdo una fecha que hemos estado con el señor Ávalos en la Sala de Regidores, a cuatro, cinco Regidores le habíamos informado en el estado en que estaba la municipalidad, entonces lo que ha hecho la Gerente de Presupuesto es ratificar lo que ya se ha venido conversando sin embargo repito señores Regidores, estamos poniendo los correctivos, nosotros creemos que si se está cambiando, porque ¿Qué nos dice contraloría? Tu encuentras un riesgo, ¿Qué hiciste a partir de ahí? Estamos tratando de corregir las cosas, estamos tratando de mejorar, eso es todo lo que tengo que informar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor alcalde, efectivamente una vez más se demuestra que hay todavía funcionarios idóneos, con ética como lo ha manifestado la Gerente de Presupuesto que precisamente eso es lo que queremos transparencia, si bien es cierto dentro de nuestra función de fiscalización, pero no somos autoridades para definir, juzgar y determinar una sanción por que la Ley Orgánica de Municipalidades no nos lo permite por lo tanto ahí señora gerente municipal hay que diferenciar las cosas, son las instancias que corresponden como este caso la Contraloría está señalando, está indicando que hay situaciones muy críticas en la municipalidad y nosotros como fiscalizadores solamente manifestamos, ponemos en autos, inclusive de la opinión pública como siempre en todos los plenos están los medios de comunicación, para que el señor alcalde como titular del pliego debe de iniciar de inmediato con usted las acciones correctivas, pero unas acciones correctivas que sean objetivas, no de manera de demagogia, no de manera de solamente para la tribuna, explicarlo hablarlo bonito pero en hechos no lo vemos, es cierto que es lamentable, nuestras leyes todavía no cambian nuestras leyes nacionales, los Procuradores de los municipios son designados por el alcalde entonces no hay autonomía, el funcionario de OCI es designado y contratado por el alcalde, no es autónomo, ahí tenemos una debilidad que de repente ya en su momento al Congreso habrá que exigirle que se cambie esa normativa porque creo que esos elementos importantes que debe tener un municipio, donde el Procurador realmente sea autónomo entonces esto va a cambiar donde el jefe de la OCI sea autónomo entonces ya no va a ser manipulado, tendrá que tomar una decisión muy objetiva, yo creo de que tenemos que tomar conciencia de ello señora gerente municipal por intermedio del señor alcalde, y dejar de lado lo de las vacancias insignificantes para generar cortinas de humo adonde hay sí problemas, creo que todos debemos centrarnos en la situación crítica en la que se encuentra la municipalidad, por ejemplo que posteriormente se va a tocar este tema en cuanto al convenio que ya se firmó, el convenio marco con CAPECO, miren cuantos años venimos dilatando para poder generar un documento gestión que va en beneficio de la municipalidad y que no va a tener un costo alguno, no le va a generar un costo alguno a la municipalidad, pero sin embargo vemos que los funcionarios desconocen que hay un Convenio Marco donde estipula y se especifica que no le va a costar ni un sol a la municipalidad y mira cuanto tiempo lo venimos dilatando, esperemos que hoy día en esta sesión se tenga una fecha para que se firme este convenio, porque lca necesita crecer de manera ordenada, necesita poner ya limites a los tráficos de terrenos, a tener una lca ordenada, eso es lo que queremos los regidores, pero lamentablemente tenemos las manos atadas, no podemos hacer acción ejecutiva, son ustedes señora gerente municipal, los gerentes, a través de usted señor alcalde esperemos esas correcciones sinceras, honestas, si hablamos de honestidad pongámosla en práctica, hagamos buenas prácticas, no solamente de hablar, no solamente de documentos, sino de hechos que es lo que necesita nuestro país y es lo que necesita nuestra tierra, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer la aclaración, el día de ayer también se mencionó que el jefe de la Contraloría lo nombro yo como alcalde, están totalmente equivocados, se nombra si, se designa al Procurador pero menos al jefe de la contraloría, eso depende directamente de la Contraloría no de mi persona, por otra parte también el señor regidor Hugo Espino ha hablado y ha mencionado de CAPECO, ya se pidió un informe, se le ha hecho llegar con oficio 1319, el día de hoy lo he recibido entonces ahí creemos que también en su debida oportunidad

los señores funcionarios que tuvieron la reunión con los señores de CAPECO digan la verdad cuanto propusieron de medios económicos para firmar el convenio, no es que se dice que directamente viene CAPECO de forma gratuita, no, yo tengo información de ustedes señores funcionarios que está pidiendo 1millon700mil soles, esa es la información que tengo y algo también hay en el informe que en este oficio se le ha hecho llegar al señor regidor, entonces hablemos claro, tenemos también que coordinar con los señores del Colegio de Ingenieros también se firmó un convenio para ver esto, tenemos también para firmar un convenio con ISL el Instituto Catastral de Lima que nos brinda mejores posibilidades y mejores facilidades, entonces si tenemos que hablar algo digamos con la verdad, que no se cobra ni un sol, que no va a gastar la municipalidad, pero sin embargo en las reuniones se escuchan y se mencionan otras propuestas, me ha pedido uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, sí referente al tema de lo que se viene suscitando he escuchado por la gerente municipal, la gerente de presupuesto, en realidad yo quiero hacer un aporte señor alcalde y lo hice en mi pedido desde inicio de la gestión el año 2015, ustedes saben, la denominación del año es: "Año del Buen Servicio al Ciudadano" y qué trata, el estado justamente trata de acercar el estado al ciudadano, entonces desde el año 2006 prácticamente el estado ha aprobado a través de la PCM incorporarse e implementar el gobierno electrónico y eso lo he pedido yo desde el año 2015 señor alcalde, eso evitaría justamente esos inconvenientes que mencionan la gerente municipal de incumplimiento de algunos funcionarios en cuanto a los plazos de atención de ciertos documentos, debemos acercarnos hasta los mismos ciudadanos en los trámites mismos que se pueden hacer, utilizar las tecnologías informáticas, la web, las redes, etc., eso señor alcalde debemos implementarlo, lo solicité el año 2015 pero hasta la fecha aparentemente posiblemente algún funcionario no le es conveniente quizás aplicar o que se implemente el gobierno electrónico a través de la Municipalidad Provincial de Ica porque justamente deja hacer los silencios administrativos positivos, el incumplimiento de plazos, eso señor alcalde lo reitero una vez más el día de hoy 22 de agosto del año 2017 a tres años prácticamente de la gestión veamos una forma de implementar el gobierno electrónico acerquémonos al ciudadano, acerquémonos hacia los ciudadanos, nosotros desde un Smartphone o un teléfono podemos verificar la tramitación de ciertos documentos que hasta un mismo ciudadano puede estar haciendo a nivel de la gestión municipal, implementemos eso señor alcalde, con usted hemos visitado experiencias exitosas en la ciudad de Lima, la municipalidad de Surco, implementando se ahorra tiempo, se hace más transparente la gestión señor alcalde, porque se cumplen los plazos, en todo caso reitero una vez más señor alcalde implementemos porque hay un Decreto Supremo de la PCM donde pide la implementación de los Gobiernos Locales, Regionales, la implementación del gobierno electrónico y para eso se necesita justamente iniciativas solamente voluntad de poder aplicarlo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Por alusión al señor regidor Hugo Espino, tiene 1 minuto.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde para aclarar dos puntos, en cuanto al funcionario de la OCI, lo propone la Contraloría, si en caso la contraloría no propone, lo propone la municipalidad, pero si su sueldo lo paga la municipalidad, en el segundo punto en cuanto a que usted está manifestado de que CAPECO está cobrando 1milln200mil, es totalmente falso y yo quisiera que se me demuestre si hay un documento donde CAPECO exige tal pago en estos momentos señor alcalde, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- En su oportunidad vamos a tener una reunión, para ver, justo usted me ha pedido eso, ha pedido y los funcionarios van a informarlo y si no me equivoco en el documento que le han hecho el día de hoy figura de un millón doscientos, un millón trescientos que están pidiendo, se comprometieron los señores de CAPECO que en dos meses iban a enviar sus propuestas y no se ha recibido, eso es lo que he visto en la mañana y el día de ayer he firmado el documento señor regidor, lo he dicho, hoy día 22 señor, acá está, ahí está el informe en la opinión, no mía sino de los señores funcionarios, tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores, creo que no es la primera sesión que tratamos este tema de justificaciones y justificaciones que el funcionario tal no hizo esto, que demoro, que falta esto, que falta lo otro, estamos al 70 % de la gestión y seguimos echándole la culpa al de atrás que esto no es de ahora, que esto corresponde a la anterior gestión, al anterior funcionario y por lo tanto a partir de ahora vamos a empezar a hacer esto, ya es extemporáneo, entonces lo que manda la ley es que se asume el activo y

el pasivo a un gobierno de 5 años que es un Gobierno Nacional, pide que le den un año para poner en orden todo y después de ese año ya no puede justificar lo anterior y aquí ya vamos terminando 3 años y todavía estamos en lo mismo o sea acá sencillamente hay responsabilidad, el funcionario tiene un tiempo perentorio que le señala la ley, si hay actos administrativos que deben de ser impulsados, ya el funcionario actual ya incurrió en responsabilidad y los funcionarios que se fueron incurrieron en responsabilidad y sin embargo seguimos hasta ahora tratando de poner parches a una situación para que no se den cuenta de lo que está pasando, cuando asume un funcionario sencillamente hace un corte y a partir de ese corte empieza, a partir de esto es mío, y de lo anterior empiezo a hacer un estudio y a sancionar, sencillamente acá no se ha sancionado a nadie, y consecuentemente yo quiero en esta intervención dejar establecido de que todas estas acciones que se están manifestando tienen responsabilidad administrativa, una vez más solicito señor alcalde y a ustedes señores regidores, que una vez más sometamos a votación, que se inicien las acciones administrativas que correspondan, que el funcionario competente impulse lo que corresponde, nosotros no tenemos atribución para sancionar a ningún funcionario, no tenemos atribución para pedir el cambio de ningún funcionario, no tenemos atribución para pedir que se saque a tal funcionario, salvo lo que expresamente señala la ley en referencia al gerente municipal por una causal establecida y señalada en la propia Ley Orgánica de Municipalidades, pero señor alcalde es necesario hacer el deslinde de responsabilidad y yo particularmente como regidor y que la ley me señala y me obliga a cumplir mi función de fiscalización y que incluso cualquier acto que incida en el menoscabo de la función fiscalizadora es causal de vacancia, está establecido y ayer se ha expresado en consecuencia ejerciendo la obligación que manda la ley orgánica de municipalidades, solicito en esta instancia señor alcalde y señores regidores que se someta a votación, que se impulse las acciones administrativas que correspondan por los funcionarios competentes y hago un paréntesis al señalar que la gerente municipal ha señalado de que no puede ejercer acciones porque el comité de procesos administrativos disciplinarios y sancionador no ha cumplido su función, la ley de procedimientos administrativos señala plazos, 30 días, y si en 30 días no resuelve, sencillamente el administrado puede aducir por legítimo derecho la prescripción del acto administrativo y en este caso ese comité ha incurrido en un acto doloso en consecuencia si ya se inició el trámite administrativo, en 30 días no resolvió, sanción para ese comité así no tenemos nada que esperar, de tal forma que un gerente no puede estar atado de manos porque un comité no quiere resolver, sencillamente tiene que aplicar la ley y en este caso le cabe responsabilidad al gerente municipal que no aplica la ley también, en consecuencia, señor alcalde en esta instancia solicito y pongo a disposición del Pleno mi petición de que una vez más ante el informe formulado se inicien las acciones administrativas y el proceso sancionador que corresponde por el funcionario competente.

SEÑOR ALCALDE.- Si señora gerente, tiene uso de la palabra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Si señor alcalde lo manifestado por el señor regidor Bonifaz está de acuerdo toda vez que es lo que se viene realizando, en ningún momento yo he manifestado de que la Gerencia Municipal no viene actuando, repito, yo tengo que cumplir con pasar el documento correspondiente al Secretario Técnico, el Secretario Técnico tiene que evaluar, calificar el procedimiento que se le solicita y si hay indicios de la apertura del proceso, él tiene que iniciar el proceso una vez que el concluya con el proceso mediante un acto, él tiene que devolver la información para que se emita el acto resolutorio si es una falta administrativa, sancionadora se emite este acto, se notifique al trabajador o al funcionario que ha meritado esta falta y si los indicios de su investigación denotan que hay responsabilidad penal, civil, eso tendría que pasar al Procurador para que inicie las acciones correspondientes, entonces señor Alcalde lo que ha manifestado el señor Regidor es lo correcto y es lo que nosotros venimos realizando. Segundo no es que la Gerencia Municipal como se ha dado a entender que no, que la Gerencia Municipal no está trabajando o que requiere que los Regidores denuncien, yo en ningún momento he manifestado que los regidores pueden solicitar o denunciar, ustedes son normativos y son fiscalizadores, lo que yo he solicitado acá y me vuelvo a ratificar es el apoyo de todos los Regidores para trabajar en conjunto porque no solamente es la función fiscalizadora, es la función normativa, es la función de presentar iniciativas como acaba de hacerlo, por su intermedio señor alcalde el señor Cornejo, el ingeniero Cornejo acaba de manifestar ese apoyo, quisiéramos tener de todos los Regidores para en conjunto salir adelante no es falta de capacidad no se trata de ello, sino que consideramos que en conjunto debemos de trabajar para poder continuar y concluir ustedes como Regidores la función que el pueblo les ha encargado y nosotros como funcionarios la función que el titular del pliego nos ha encargado. Eso es todo lo que manifiesto señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación el pedido del señor regidor Mario Bonifaz indicando de que ya yo recuerdo haber firmado el documento de apertura de los procesos. Hay que ver qué tiempo tiene ya el comité, en caso contrario ya sancionarlos a los señores. Los señores regidores que estén de acuerdo con la propuesta realizada por el señor regidor Mario Bonifaz con respecto a la apertura de los procesos administrativos sancionadores a los funcionarios que no han cumplido con la función encomendada y también si el comité ya tiene la documentación correspondiente para la apertura de los procesos, no ha cumplido también sancionarlos, los señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano (...) los señores regidores que están de acuerdo con la propuesta realizada por el señor regidor Mario Bonifaz sobre la apertura de procesos administrativos a los señores funcionarios que no han cumplido su función y también como ya se ha notificado al comité sino ha cumplido también se le sancione. Estoy sometiendo a votación por favor señores, los que están de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores (....) señor Alcalde el señor Regidor Mario Bonifaz él está señalando que él está pidiendo para este caso que se apertura el proceso administrativo sancionador, para este caso, anteriormente ya se aprobó un acuerdo en el que se le ha dado la responsabilidad para que el Secretario Técnico inicie las acciones correspondientes, ya se ha hecho ese acuerdo, ya se ha notificado en consecuencia ya está corriendo su trámite.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces voy a ceder el uso de la palabra al señor regidor Mario Bonifaz para que pueda sustentar su pedido referente a este punto que estamos tratando.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores el tema de apertura es consecuencia de la primera parte de lo que es un proceso, entonces lo que yo estoy proponiendo es que se dé inicio a este proceso administrativo correspondiente por los funcionarios competentes, es decir, nosotros en este caso dejo claramente establecido que mi propuesta no es un acto administrativo sino es un acto de fiscalización y de control y por lo tanto mi propuesta es que se dé inicio a lo que corresponde y que puede derivar en la apertura de un proceso administrativo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde. Sí eso lo que indica el señor Mario Bonifaz está en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades lo que son Atribuciones del Concejo Municipal, el numeral 33 fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad, en ese sentido sería mi voto de aprobación pero dejando la salvedad en base a este artículo noveno numeral 33 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE.- Si eso también fue el pedido anterior, artículo 9 inciso 33, los señores regidores que está de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Javier Cornejo, Julio Campos, César Magallanes, Mario Bonifaz, Yasmin Cairo, Hugo Espino y Juan Vargas. Siete (7) votos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Los señores regidores que están en contra?

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Abstenciones?

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Víctor Loayza, Enrique Muñante. Seis (6) votos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, 7 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 6 ABSTENCIONES. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor alcalde es la carta N°08 dirigida a su persona que suscribe el reverendo padre Edmundo Hernández Aparcana, quien da cuenta del siguiente documento: Adjuntan

el acuerdo de concejo 033 -2017, de fecha 11 de mayo del 2017 solicitando información de la Caja Municipal de los últimos 5 años sobre depósitos, colocaciones, saldo de capital global y monto de fondo de inversiones que no pudieron ser colocados los mismos que fueron solicitados por los Regidores Julio Campos y Carlos Aquino, al respecto adjunto al presente hacemos llegar el informe técnico sobre los resultados económicos-financieros de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, de los periodos comprendidos entre diciembre 2012 a diciembre 2016. Sin otro particular nos despedimos de usted, atentamente Reverendo padre Edmundo Hernández Aparcana lo que con proveído suscrito el día 20 de julio 2017 donde la Secretaria General recibió el presente documento, se dispuso a sacar copia y entregar a los Regidores solicitantes, en este caso al regidor Julio Campos y Carlos Aquino y luego dar cuenta al Pleno de Concejo en la presente Sesión Ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto? El señor Víctor Loayza tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Sí señor alcalde, señores regidores a través suyo señor alcalde; para solicitar el permiso al pleno del concejo debido a que hoy en día a las 11:30 am tenía una citación en la Fiscalía para dar mi declaración en cuanto a un proceso que se nos sigue, que han ampliado 90 días en investigación algunos regidores y el día viernes pasado no complete mi declaración por lo que hoy en día me citaron para concurrir a la Primera Fiscalía Corporativa de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Permiso concedido señor regidor. Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, respecto a este tema sí efectivamente el suscrito ha recibido la documentación solicitada ya hace varias semanas y sería conveniente en este caso señores miembros del Pleno de Concejo de que tanto este punto se trate como también quizá lo que se refiere al dividendo de las utilidades previo informe de lo que es el acogimiento del fraccionamiento tributario que se ha efectuado y lo de las AFP's.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea hacer uso de la palabra? ¿Su pedido señor regidor? por favor.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde mi pedido sería que se convoque a una Sesión Extraordinaria para ver netamente el tema de la gestión de la Caja Municipal y que se invite en este caso a los funcionarios o los miembros del Directorio para que estén presentes en esa Sesión Extraordinaria, y se pueda ver este tema de lo que es la gestión y aparte de eso si es que ya se tiene toda la documentación se debería pues lo que se refiere al dividendo de las utilidades.

SEÑOR ALCALDE.- Se va a convocar a Sesión Extraordinaria señor regidor, vamos a ver qué día en el lapso de este tiempo para poderle informar en el término de la sesión. Con el siguiente punto señor Secretario General

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es la carta N° 40 con fecha 20 de julio dirigida a su persona comunica motivo justificado de inconcurrencia a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del pasado 13 de julio, la misma que suscribe la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, en el sentido siguiente: Se convocó a sesión extraordinaria de concejo municipal para el día 13 de julio en el salón de actos de la municipalidad para tratar el tema de la aprobación de la ordenanza del plan municipal del libro y la lectura conforme a la prescripción del artículo 13 de la ley orgánica de municipalidades y al reglamento interno de concejo, en tal sentido la presente convocatoria a sesión extraordinaria incumplía este precepto legal situación irregular que sistemáticamente su despacho viene consintiendo sin reparar que la ley y normas del estado se expiden para ser cumplidas y no para ser vulneradas motivo por el cual me vi impedida en concurrir a dicha sesión debido a la ilegalidad de su convocatoria. Me permito exhortarle nuevamente para que asuma con respeto y seriedad los alcances y contenidos de la normatividad que nos rige evitando proceder con informalidad y absurdo incumplimiento para no viciar los procedimientos y evitar nulidades posteriores; lo que se da cuenta al pleno de concejo señor alcalde. Siguiendo despacho, el informe 0272 también suscrito por la Econ. Magaly Pachas Landeo, informe presupuestal con el compromiso para el pago que la MPI realizará mensualmente a la SUNAT por el fraccionamiento de la deuda: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y en atención al documento de la referencia se adjunta el informe 1346 sobre fraccionamiento de la deuda y sobre ejecución del

gasto presupuestal, no obstante se precisa que la ejecución presupuestal es responsabilidad de las áreas usuarias y se gestiona a través de la gerencia de administración, lo que recibió en secretaría general con fecha 25 de julio, un proveído derivado de la Gerencia municipal para agendar en la sesión de Concejo Ordinaria, ese mismo día se colocó el proveído correspondiente poniéndose en disposición de los regidores para dar cuenta al pleno en la presente Sesión Ordinaria del día de hoy señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se invita a la señora Gerente Municipal para que autorice el uso de la palabra a la señora Gerente de Presupuesto Magaly Pachas.

GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde muchas gracias, no sé si entendí mal pero se ha hecho el pedido del señor Aquino en relación a que ese tema se vea en una Sesión Extraordinaria

SEÑOR ALCALDE.- De la Caja Municipal.

GERENTE MUNICIPAL.- Entendí mal, disculpe señor alcalde, queda autorizada la Gerente de Presupuesto para la exposición que ha solicitado el pleno.

SEÑORA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Nuevamente me ha tocado en esta oportunidad. En relación al informe 0272 – informe presupuestal con el compromiso para el pago que la municipalidad realizará mensualmente a la SUNAT, nosotros recibimos el requerimiento de la Gerencia de Administración, a través de una exposición señalando, porque esto tiene a julio, señalando las acciones que se venían trabajando y la necesidad de tener el presupuesto en ese sentido mi despacho a través del informe 1346 de la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que se cuenta con el debido presupuesto en el orden de 5millones250mil, que fue la cifra que en ese momento la Gerencia de Administración precisó, eso respecto al fraccionamiento, si corro traslado a través de la Gerencia Municipal, para que si hay información al detalle del fraccionamiento el Gerente de Administración nos pueda precisar la información.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta de parte del señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Respecto a este tema señor alcalde yo quisiera hacer una consulta pero veo que no está el Gerente de Administración, si mas no recuerdo el Pleno de Concejo aprobó acogerse al fraccionamiento tributario, pero también había un problema, que no se determinaba exactamente el monto por los reajustes que faltaban hacer, me imagino que a la fecha ya se deben saber y referente también a la AFP si es que ya nos hemos acogido o todavía se están haciendo los reajustes correspondientes.

SEÑORA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Con el Gerente de Administración me toca correr traslado a la Gerencia Municipal para que informe, porque esta información que les estoy dando es a julio, en el camino se han venido definitivamente haciendo más acciones, coordinaciones.

SEÑOR ALCALDE.- Para las AFP tenemos plazo hasta el 30 de noviembre, pero hay que ver si ya tiene el informe o el avance respectivo.

SEÑORA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- A través de la gerencia se me informa que ha mandado a solicitar que venga el gerente de Administración para que puedan informar al detalle de lo actuado a la fecha.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, esperamos y vamos a continuar con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el oficio N° 0573 asunto: informe del proyecto mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Urb. Villa del Periodista, Cercado de Ica, Distrito y provincia de Ica, el mismo que es suscrito por el ingeniero José Paul Quijandría Ramos Gerente de Desarrollo Urbano, documento que fue cursado a la gerencia municipal con fecha 25 de julio del presente año y la gerente colocó proveído para agendar en la Sesión Ordinaria de concejo municipal la cual documento estuvo a disposición de los señores Regidores y se está dando cuenta al pleno de este informe del proyecto mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Urb. Villa del Periodista.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor gerente de Desarrollo Urbano, solicito a la Gerente Municipal autorice el uso de la palabra al ingeniero Paúl Quijandría.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia señor Alcalde se autoriza al ingeniero Paúl Quijandría gerente de Desarrollo Urbano

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Regidores, buenos días público presente, funcionarios; con respecto a la sesión de concejo pasada, donde se hicieron unas observaciones con respecto a la ejecución del proyecto, este fue paralizado por que su expediente técnico como manifestó tanto el señor Juano Vargas, como el Regidor Aquino puso algunas observaciones por el tiempo de duración de la tubería existente, teniendo en consideración que este proyecto había sido viabilizado y estaba en proceso de aprobación su expediente técnico y debido a las sugerencias se ha remitido toda la información del expediente técnico a la Gerencia Municipal para que nos ordene en forma oficial que sea paralizado. A la fecha no hemos hecho ninguna inversión ni tampoco el expediente técnico ha sido aprobado. Es lo que yo le puedo informar en forma general.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno de Concejo, señor gerente de Desarrollo Urbano respecto a este tema sí efectivamente hace ya como tres sesiones si mal no recuerdo de que se trató el tema del proyecto de Villa del periodista, en la cual de acuerdo a la documentación que obra en Secretaria General de la que pude tener acceso, establece que indudablemente el perfil fue requerido casi a fines de diciembre del 2014, por la gestión anterior de la cual se elaboró el perfil, se declaró la viabilidad y luego entró a la etapa de inversión con la elaboración del expediente técnico, ahí es donde se percatan los funcionarios de que había cierta incompatibilidad por lo que las redes de agua y desagüe de esa zona son de PVC y respecto a ese tema he visto que obran documentos de la empresa prestadora de servicio en las cuales sugiere en el caso del agua se mantenga como esta y en el caso de redes de alcantarillado se cambien por tuberías de unión flexible clase 4435 serie 20, esto de aquí si bien es cierto es una sugerencia de parte de EMAPICA de la oficina de Estudios y Obras, pienso yo por intermedio suyo señor alcalde que los profesionales que han sido contratados porque he visto también una documentación que han sido contratados para la elaboración del expediente técnico, previo a ello yo pienso de que los funcionarios de la municipalidad son los que tienen la responsabilidad de evaluar si es que realmente necesita o no necesita el cambio, ellos tienen la última palabra para evaluar, porque si bien es cierto son tuberías de PVC las anteriores que existen a la fecha y vienen trabajando tendrían que hacer una evaluación técnica si es necesario cambiar, habiendo que evaluar también por qué, porque existen necesidades en muchas calles en muchas calles, urbanizaciones que también requieren la renovación de las redes de alcantarillado y por falta de disponibilidad presupuestal no podemos atenderlas, entonces en todo caso yo quisiera preguntarle por intermedio suyo señor alcalde al gerente de Desarrollo Urbano si ya sus profesionales han hecho la evaluación correspondiente y si es que merece de que se haga el cambio correspondiente de la renovación de redes de alcantarillado en dicho sector.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Con respecto a lo indicado por el regidor Aquino, como le repito se hizo un informe técnico en la cual se llegó a la conclusión de que la tubería resiste de 40 a 50 años y a la fecha solamente tiene 18 años entonces le hemos pasado un informe a la Gerencia Municipal, manifestándole que ya no se va a ejecutar el proyecto de alcantarillado de Villa del Periodista, hemos paralizado el expediente técnico, no lo hemos aprobado.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra consulta?, sí, el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Por su intermedio señor alcalde la empresa municipal de agua potable EMAPICA en estos momentos está siendo administrada por OTASS Gobierno Central, últimamente ha inyectado recursos a EMAPICA. EMAPICA cobra, EMAPICA presta el servicio y la municipalidad en estos momentos tiene una injerencia indirecta en la administración y el sistema financiero de EMAPICA, sin embargo veo de que la gerencia del ingeniero Paul Quijandría está desarrollando proyectos de agua y alcantarillado, expedientes y acopiando funcionarios para que vean tal o cual expediente en este caso esto es una duplicidad de funciones, la municipalidad en estos momentos no tendría por qué invertir en obras de alcantarillado, es decir, ni de agua ni

desagüe lo que tendría que hacer la municipalidad es no descuidar este servicio pero si exigirle a la OTASS para que implemente todo lo que está mal ya que a eso han venido, para cambiar las redes de agua y desagüe que están en estos momentos obsoletas debido y que ya cumplieron su ciclo de vida y que ellos tengan que gestionar los recursos necesarios para que estas obras se hagan, ellos son los que tienen que elaborar los expedientes, sin embargo gran parte de la inversión de la municipalidad o de la proyección de gastos está orientada en este sentido, mi opinión en este caso y creo que está pasando en otras municipalidades es que los funcionarios competentes están presionando a OTASS para que implemente todas las acciones correctivas en este rubro y las municipalidades están destinando sus recursos a otros bienes a otros servicios que son necesidad de la población, yo quiero que me aclare porque el interés de esta gerencia de insistir en este tipo de obras y no implementar las acciones que correspondan para presionar a OTASS porque EMAPICA sigue siendo nuestra, EMAPICA es una empresa municipal lo que tiene en estos momentos es una administración transitoria pero también le están dando recursos , está recaudando en estos momentos, se ha beneficiado con el programa de Agua para Todos, en consecuencia, ¿por qué la municipalidad debe estar invirtiendo este tipo de recursos?, en este caso señor alcalde ,señores regidores esto se estaría configurando como un delito de malversación de fondos, malversación porque si ya hay una entidad que tiene la responsabilidad de hacerlo, nosotros lo queremos hacer y no le estamos exigiendo que ellos cumplan la responsabilidad para la que fueron creados, la responsabilidad que le asignaron de tal forma que dejo constancia en esta sesión de esta situación y espero la respuesta por su intermedio señor alcalde del gerente correspondiente.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde, señor regidor; con respecto a lo que manifiestan una de las competencias que tiene la municipalidades es precisamente hacer obras de agua y alcantarillado, es competencia municipal, número uno, número dos las obras que ejecuta la municipalidad de Ica han pasado por Presupuesto Participativo dos que está contemplado dentro de la ley, tercero la obra que está ejecutando la municipalidad de Ica de agua potable y alcantarillado está en el programa de inversiones de la municipalidad, es una competencia municipal hacer obras de agua y desagüe, eso lo indica dentro de las normas de la Ley Orgánica de Municipalidades y también tenemos las autorizaciones del Ministerio de Economía y Finanzas por eso es que la municipalidad de Ica y muchas municipalidades ejecutan obras de agua y alcantarillado ese es el motivo las obras que estamos ejecutando o vamos a ejecutar de agua y alcantarillado son dos, la obra que está en ejecución es la actual mejoramiento de agua potable de los sectores de Ica que es un convenio con el Ministerio de Construcción y Saneamiento, por ocho millones es un convenio y la otra que vamos a ejecutar es la obra de santa Elena que es una renovación de redes usted dice por fin y se está cuestionando me entiende ese expediente ya está para licitarlo por algo de trescientos mil soles, ¿en qué consiste? la renovación de redes de tuberías y concreto simple por tuberías de PVC ese cumple todos los requisitos para ejecutarla competencia municipal está en el presupuesto participativo y está en el programa de inversiones de la municipalidad es lo que yo le puedo manifestar.

SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

SEÑOR REGIDOR MARIO BONIFAZ .- Si señor alcalde yo creo que es totalmente vacía, sin sentido la respuesta porque sí es una competencia municipal pero ahora la tiene OTASS de acuerdo a la ley, entonces sigue estando en la ley por supuesto pero en estos momentos la responsabilidad le ha sido transferida a OTASS, que es de Presupuesto Participativo, por supuesto, y por lo tanto es una obligación de la municipalidad tenga que canalizar esa obra, que está en el proyecto de inversiones, la municipalidad tiene la capacidad para hacer modificaciones presupuestales, es una de las pocas instituciones que puede hacer eso. Entonces en este caso no me respondió del por qué no se implementan las acciones para hacer cumplir y que OTASS invierta ese dinero, para que OTASS gestione ese dinero, esos ocho millones bien puede servir para arreglar pistas y veredas a través de una modificación presupuestal no, sin embargo le estamos haciendo el trabajo a OTASS porque al final quién va a cobrar eso, quién está cobrando eso y si nosotros en realidad no manejamos bien el criterio de OTASS va hacer una empresa que va a ser privatizada porque no estamos demostrando la suficiente solvencia y en este caso no existe ningún tipo de justificación y dejo constancia, lo que si en estos casos señores regidores, señor alcalde yo pongo en conocimiento que las obras más apetitosas que hay en los referentes a inversiones es agua y desagüe, porque es un tipo de obra que se entierran, que cosa esta pasando con Maurtua ¿qué tiempo tiene con el cambio de redes en Maurtua?, se licitó la obra para Maúrtua y ¿cuál es la razón de atraso? usted mismo ha manifestado a los medios de comunicación que el tipo de tubería que se ha utilizado no reunía las condiciones técnicas y ¿por qué no reunían en condiciones técnicas de esa obra que se

licito? porque es algo que se entierra pues, ósea cuando no tiene un buen proceso de fiscalización sencillamente son el tipo de obras que dan mayor cantidad de utilidades, están dando hasta un 60% de utilidades, por eso que a todo el mundo le gusta hacer agua y desagüe ¿no? Tres, cuatro años ya no funciona entonces si hoy día esa responsabilidad está en OTASS ¿por qué nosotros queremos estar hoy día así haciendo obritas de esa naturaleza?, haciéndole el trabajo a OTASS, es decir, te hago esto y te entrego a OTASS, es decir tenemos tanta plata, nos sobra tanta plata para ponernos y meternos hacer ese tipo de obras oiga esta santa Elena esta Villa el Periodista y están tantos factores que le falta, señores saben que traigámoslo acá al pleno del consejo exijamos a OTASS para eso, para eso se nombró OTASS o sea no para que nosotros le hagamos el trabajo, no para que los escasos recursos de la municipalidad se vayan a ese sector, entonces quiere decir que estamos actuando como una especie de beneficencia que en buena hora que la población necesita agua y desagüe la necesita ,no estoy en contra de eso al contrario esto debe hacerse pero los recursos que deben destinarse tienen que ser los recursos que está dando el Ministerio de Vivienda no pueden ser los recursos que no tiene la municipalidad, saludo la construcción de colegios y que veo también en el plan de inversiones muchísimas refacciones en colegios en buena hora hay que hacer esto por la educación pero ese trabajo ¿de quién es? del Gobierno Regional, al Gobierno Regional le sobra la plata pero sin embargo nosotros le estamos haciendo la tarea, nosotros le estamos haciendo el trabajo a los colegios, que esos niños merecen, merecen, pero como municipalidad hay que exigirle al Gobierno Regional pues que invierta sus recursos en educación porque de acuerdo a la Ley de Municipalidades nosotros tenemos injerencias en el aspecto educativo pero que lo hacemos de manera aislada porque un colegio pidió vamos a arreglar ese colegio, como si de esa manera estamos solucionando el problema educativo, exijamos que la Región cumpla ese tipo de función, en este caso igual que OTASS cumpla la función que le corresponda y en estas circunstancias señores regidores, señor alcalde yo estoy viendo acá de que la gerencia correspondiente a través de usted señor alcalde está destinando de manera equivocada estos recursos y que no se está impulsando las gestiones que correspondan y por lo tanto en su oportunidad, previo estudio, yo creo que así adelantando aquí estaríamos cometiendo un delito de malversación y dejo ya al Pleno ya esta advertencia yo creo que esto merece un mejor estudio, esto merece una mejor digamos acopio de información, pero lo que estamos haciendo con respecto, no a la ejecución de obras, no a la satisfacción de necesidades, no a que todos deben de tener derecho a una buena instalación de agua y desagüe, sino exclusivamente al uso de los recursos aquí hay una situación equivocada y que esto no vaya a configurarse en su oportunidad como una malversación de fondos y por lo tanto dejo constancia de mi posición de que aquí equivocadamente nosotros estamos avocándonos a la elaboración de proyectos que son competencia de OTASS en estas circunstancias y que no estamos aprovechando la coyuntura de esta disponibilidad de recursos, 19 millones que acaban de dar y donde Ha estado en la foto el señor alcalde de Ica y el señor alcalde de Parcona oiga y de repente que no le den 19 de repente 50, que le den 100 en buena hora para que los invierta pero en este caso Ica también tiene como ciudad una serie de necesidades y sugeriría a la gerencia correspondiente por su intermedio del señor alcalde que los otros aspectos que en estos momentos no están siendo trasladados como competencia coyuntural a otras instancias sean asumidos por la propia municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Si para que dé respuesta.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde para explicar con respecto a la obra de los 8 millones que se están gastando con respecto al mejoramiento de agua de Ica de los sectores no es que nosotros hayamos dispuesto de esa plata porque queremos, es un convenio que se hizo y lo conocen los ingenieros presentes entre Vivienda y la municipalidad de Ica y esos 8 millones no se pueden destinar para otro proyecto, sino exclusivamente para lo que indicaba vivienda, que es el mejoramiento de agua potable de los sectores que estábamos conversando no es que nosotros esos millones que tengamos es de nuestro presupuesto no eso fue una transferencia presupuestal que quede bien claro es lo que yo le puedo manifestar, esa es mi aclaración con respecto a esos 8 millones porsiacaso, fue plata enviada del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la municipalidad de Ica para que nosotros seamos el ejecutor de esa obra de agua potable, eso es lo que le puedo manifestar señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Las palabras del señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señor alcalde por intermedio suyo lo que yo quisiera hacer es unas preguntas al gerente de Desarrollo Urbano, respecto al expediente de la obra de Villa del Periodista si

es que se contrató una consultoría para que elabore el expediente y cuanto se le ha pagado ya que dice que no se va hacer, entonces si se ha efectuado algún desembolso.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Mire, como usted sabe este perfil fue viabilizado, primeramente tiene el SNIP N° 308372 fue viabilizado, magnifico, se procedió el año pasado a contratar el expediente técnico al profesional consultor a la fecha no se le ha pagado nada porque así indicaba el contrato, pero él está reclamando su pago por que hay un contrato de por medio, ahora que se haya tomado la decisión de no ejecutarlo, ¿por qué se prosiguió hacer el perfil?, perdón, el expediente porque si usted lee cuando se hace el perfil indica la empresa Emapica en los antecedentes que me han mostrado que tenían que cambiarse la tubería porque se encontraba en mal estado, así dice el perfil por eso que se viabilizo y después cuando ha habido lo que es la documentación o la información en Emapica o los informes que tiene Emapica a pedidos nuestros es que ellos van y hacen la inspección en el terreno abren los buzones y nos manifiestan a través del señor Delgado si mal no recuerdo y del ingeniero Espinoza de Emapica que solamente tenía 18 años y que todavía bueno nos sugería como usted mismo dijo antes con el ingeniero Arpes que cambiáramos la tubería por eso y hubo una denuncia correspondiente acá en el Pleno, usted mismo hizo la denuncia correspondiente con el ingeniero Juano Vargas y a raíz de eso de nuevo hemos ido a Emapica a conversar y se tomó la decisión en el momento de paralizar todo y pasárselo a la alta dirección porque dependemos de una Gerencia Municipal que está tomando las decisiones de paralizar y que a la fecha no se ha ejecutado, es lo que le puedo manifestar.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra intervención?, esta es su tercera intervención señor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Disculpe señor alcalde con la repregunta pero si es que unilateralmente la municipalidad está dejando digamos de lado este contrato que puede ocasionar un perjuicio económico porque hay que ver que si bien la municipalidad ha decidido que no se continúe con el expediente y el consultor está reclamando como usted manifiesta su dinero, entonces hay que ver una salida en la cual no implique mañana más tarde por parte quizás de la consultoría ser denunciados por incumplimiento de contrato o en todo caso también la municipalidad en perjudicarse con un expediente que no lo va a ejecutar dentro de dos años y prácticamente pues para que si no sirve ya hacer un expediente de esta naturaleza que no se va a ejecutar hasta de acá dos o tres años y quizás hasta más, aquí hay que ver señor alcalde qué cosa es lo que resuelve en este caso dice que ha trasladado todas sus cosas a la gerente municipal, qué cosa es lo que está resolviendo para que no genere un perjuicio económico a la municipalidad.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde, de acuerdo a las conversaciones esto va a pasar para una opinión de Asesoría Jurídica, es de lo hemos estado conversando para que nos dé un informe legal para no tener problemas con el consultor.

SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CÉSAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde y señores regidores, quiero aprovechar la oportunidad que el gerente de Obras Públicas esta acá para que se les informe al pleno la obra del polideportivo, ya se ha dado, ya se ha ejecutado porque vi que lo estaban pintando y ahí nomás quedo.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Bueno, voy adelantarme, voy hablar sobre dos temas, primero para comunicarle al Pleno de que la obra que hemos tenido problemas pistas y veredas en Fernando León Arechua, ya está colgada en el sistema y el martes 29, el otro martes, se da la buena pro, ojalá que ya no hayan problemas con los consultores y para que crean que esto problema del comité, esto fue la OCI, a los procesos le ha hecho un proceso simultaneo de revisión y nos da la razón que efectivamente han sido declarado desierto, tengo el documento de OCI que a través del señor alcalde le tramitó donde manifiesta que en verdad fue declarado desierto porque los postores no cumplían con los requisitos que indicaba el proceso de selección, o sea no hemos cometido ningún error, por eso que se declaró desierto, otra pregunta de un regidor, fue bueno y ¿porque no castigan a esos postores que han presentado mal? lamentablemente la ley no nos lo permite porque es un proceso libre y es público, eso es con respecto a León Arechua, el otro martes en el Salón Consistorial está programado, bueno pero vamos a ver si lo podemos correr para otro día o el otro martes 29 o para la tarde lo postergamos, pero está programada la buena pro de León Arechua, con respecto al polideportivo si bien es cierto es una actividad, no es una obra que corresponde a la gerencia de Desarrollo Social, nosotros como ente

técnico es un apoyo y lo que yo le puedo manifestar es que hubo problemas al momento de darle la buena pro a la empresa que va a brindar el servicio, porque es un servicio no es una obra, era incompatible pero este también de nuevo ya fue colgado y la otra semana se va a dar buen pro, ya fue solucionado el problema porque había incompatibilidad entre el profesional que hizo el expediente y el profesional que va hacer el servicio, pero ya coordiné con Logística se han tomado los correctivos y también la otra semana se dará la buena pro, es lo que le puedo manifestar.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra intervención?, se le cede la palabra a la señora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Bueno alcalde si me permite aprovechar la presencia del gerente, hay una obra denominada de los 10 sectores que tiene que ver con agua en el sector de San Isidro en Gardenias han abierto todas las zanjas, y quisiera saber quién está supervisando porque yo vengo haciendo la supervisión de esa obra y tengo filmaciones y tomas fotográficas en donde que todas las tuberías se han reventado inclusive en mi domicilio tocaron la puerta justo de esta empresa contratista de que bueno esas tuberías estaban totalmente antiguas, desgastadas y que le compren los materiales para que ellos puedan subsanar porque se estaba saliendo por esa zanja el agua de la tubería y se ha desbordado, viene desde la cuadra catorce de la avenida San Martín , pasa por toda Gardenias y todos los vecinos aledaños están haciendo unas firmas de que se les está pidiendo material para reparar las tuberías que ellos han dañado, entonces quisiera saber quién es el supervisor de la obra, para que pueda instaurar el informe que corresponda y también coordinar con la comisión de fiscalización de obras que corresponde también a los regidores para informarle y pasarle el material.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde a través de usted el supervisor de la obra es el ingeniero Cesar Chong y todos los elementos tuberías y accesorios corren por cuenta del contratista Consorcio Agua Nueva, no corre por ningún usuario, vamos a tomar los correctivos a través de la supervisión vamos a llamarlos y tomaremos lo que usted nos está manifestando para que vaya el monitor de la obra el ingeniero Noriega a verificar personalmente es lo que le pueda manifestar usted.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a agotar este punto, si no hubiera el uso de la palabra de otro regidor. Dentro de la relación de pedidos hay uno solicitado por el ingeniero Aquino que le voy a dar uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, bueno dentro de los tres pedidos que he hecho también en pedido lo que sería el parchado de pistas y lo que es el impacto ambiental más que todo específicamente de las obras que se vienen ejecutando en Maúrtua y específicamente los diez sectores, que es lo que sucede señor alcalde miembros del pleno del concejo, que del parchado que se viene realizando está sobre encima de la carpeta ya existente, yo calculo un aproximado más o menos de dos centímetros entonces lo que están generando parece si ustedes pueden acercarse la urbanización San Isidro pasando parecen rompe muelles, en lugar de dejarlo al nivel lo dejan sobre encimado y en ningún lado de la norma técnica se establece que se debe dejar sobre encimado sino al mismo nivel de la rasante, en este aspecto ¿qué información se tiene por parte de la gerencia de Desarrollo Urbano por parte de la supervisión ¿qué clase de control están haciendo?, porque a mi entender si lo están dejando así encimado es porque creen que va a haber hundimiento, porque quizá haya una mala compactación, a qué distancia se viene haciendo lo ensayos para saber el grado de compactación, si cumple o no cumple con la norma técnica eso es lo que yo quisiera saber por intermedio suyo señor alcalde.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor alcalde a través suyo, con respecto a la obra de Maurtua usted ya no sé si tiene de conocimiento que ya se acabó con la pavimentación, estamos a nivel de limpieza, jardinería y pintado de lo que es la avenida Maurtua, con respecto a lo que viene hacer la obra del mejoramiento de agua potable y los sectores lo va a explicar el Sub Gerente de Supervisión ingeniero Ponce, al que hemos hecho venir hoy día.

SEÑOR ALCALDE.- Ingeniero Ponce para que pueda responder la inquietud del regidor Carlos Aquino.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.- Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Regidores, señores funcionarios público en general, con lo que manifiesta el señor Regidor Aquino si se ha verificado que en algunos lugares donde se ha hecho el parchado tenemos una diferencia de un centímetro con el pavimento existente, eso ya se va a mejorar, se le ha observado, por intermedio de la supervisión y de la

Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y ellos van a tener que mejorar ese parchado eso es lo que se ha acordado.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores y señores funcionarios de obras públicas; en realidad señor alcalde hay una gran preocupación sobre la pavimentación, ya le llamado y le he puesto el nombre de rompe muelles continuos porque eso es lo que está sucediendo yo no sé quién es el que supervisa, he subido a un vehículo y lo primero que el amigo me ha dicho esto tienes que fiscalizar, fijate como nosotros pasamos por las calles y comienzan los baches y los baches y por eso le he llamado rompe muelles continuos y no puede ser posible pues que aquí en Ica esté sucediendo esto señor alcalde yo de verdad estoy preocupado yo no veo el rodillo tándem, porque el rodillo tándem es el que afirma el pavimento que se establece como parchado porque veo en otros lugares como por ejemplo en Marcona, la pavimentación el parchado lo hacen perfectamente, y no dejan sobre la pista como dices tú un centímetro y medio o me parece que son dos centímetros a una pagada lo que hace que se establezca el vaivén, eso en realidad es preocupante ingeniero.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.- Claramente señor Alcalde se han hecho las observaciones y ya los ingeniero van a corregir, pero no son todos los tramos, serán pues un 10% o 20% aproximadamente y eso también ocurre señor alcalde porque cuando uno hace un parchado no es como si estuviera haciendo un pavimento nuevo, siempre se le deja una pequeña diferencia debido a que el pavimento es flexible, el pavimento conforme van pasando la rodadura de las llantas eso va llegando a un nivel y se le deja el centímetro para que pueda en el tiempo quedar en un mismo nivel, igual que con la obra del consorcio de Agua de Ica también ocurrió lo mismo y si ustedes pueden apreciar está quedando a nivel y no es que sean dos centímetros ni tres centímetros ni que hay una rampa que lo mínimo es cinco centímetros, estaríamos exagerando también esa posición.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quisiera solicitarle que notifique a la empresa constructora para que pueda subsanar esto y más aún si ellos han ejecutado la obra de conexión de la tubería frente al Gobierno Regional, o sea Túpac Amaru ahí está resumiendo agua y es continuo y ya se ha aperturado más.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Con respecto a ese tema es también para informarle al pleno esa avería, ese hueco que hay ahí entre Túpac Amaru y Cutervo es un problema de EMAPICA, es una tubería, es una válvula que ha colapsado, el suscrito ha ido a conversar con el ingeniero Carlos Espinoza Tarque una, dos, tres, cuatro veces he conversado personal y por teléfono y puede verificarlo con el ingeniero Aquino, que trabaja en la empresa con ellos, que hasta ahora la válvula no le llega, es una válvula especial me informaba en ingeniero Carlos Espinoza porque a través de usted me lo ha hecho llegar y yo he ido a ver y yo digo que la gente cree que es problema de la municipalidad que no parcha o ese hueco esta por culpa de nosotros, pero no es problema de nosotros, es problema de EMAPICA es lo que yo le puedo manifestar señor alcalde y también para el pleno porque yo la vez pasada había conversado con el ingeniero Aquino sobre ese tema.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor va a hacer uso de la palabra? Se le agradece, se la va a notificar a la empresa.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.- Lo manifestado por la regidora, las tuberías y los materiales que están pidiendo la contratista de lo que estaba manifestando, lo que sucede es que recién se está haciendo la red de distribución, la nueva distribución y esas redes son antiguas entonces al momento de la excavación siempre ocurren esos accidentes, pero son redes antiguas y el mismo propietario tienen que comprar sus accesorios para poderlo arreglar, no lo tiene que hacer la empresa y eso es lo que está sucediendo, no es que estén pidiendo ni materiales para que se haga la conexión no, todavía no hay conexiones nuevas ahí.

SEÑOR ALCALDE.- Nuevamente la consulta del ingeniero Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señor alcalde si bien es cierto se ha hablado sobre las pistas pero no hay nada normativo que establezca que se deba dejar a un centímetro y medio o dos centímetros, tiene que ser el nivel de la rasante de la antigua pista existente, o salvo que me equivoque y me lo

demuestren ahorita de alguna manera o posteriormente los ingenieros que están aquí presente, yo lo que quisiera saber también es el grado de compactación, ¿A cuántos metros se están haciendo las pruebas de compactación? ¿a 50, 100 o 150 a cuantas cuadras? no lo sé, esa es la pregunta que yo le haría por intermedio suyo señor alcalde, otra pregunta con respecto al impacto ambiental que está dentro del mismo pedido que mencioné, lamentablemente puedo apreciar por ejemplo en la avenida Cutervo que ahora está de moda, la Avenida Cutervo hicieron las excavaciones y dejaron así todo al intemperie ni siquiera mallas para diferenciar el carril que no estaba habilitado y dejaron que los vehículos pasaran como pudieran pasar, eso genera polvos y más allá de ello puede ocasionar accidentes entonces señor alcalde como usted ha manifestado que se le curse la documentación correspondiente a los contratistas y más que se le solicite la documentación correspondiente es que la supervisión cumpla con la cabalidad correspondiente las sus funciones, ya que esto está siendo pagado por la propia municipalidad Provincial de Ica, para que proteja y vele por los intereses de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

MARÍA LAURA YLLESCAS.- Yo solamente quiero aclarar al ingeniero y al Pleno del Concejo que el día de hoy voy a recopilar todas las declaraciones de todos los vecinos de San Isidro que pueda para poder saber qué inconvenientes han tenido, primero el impacto ambiental es correcto, la vez que he visto que el camión de EMAPICA las veces que ha venido ha sido una, máximo dos veces, barren en el polvo seco, les pregunto ¿por qué? y me responde que EMAPICA no ha llegado todavía, que tienen inconvenientes con el camión para que riegue, todo eso está lleno de polvo y lo segundo sería que a mí específicamente me pidieron pegamento y codos para poder arreglar ya que taparon todo el lado de las tuberías dónde habían hecho las aperturas de la zanjas y se volvía a salir el agua, lo mismo pasa con el vecino de al frente y con los vecinos aledaños, pero para ratificar mi versión voy a traer declaración en videos de los propios vecinos para que el supervisor de la obra haga su trabajo como lo tiene que hacer, además tampoco se cumple con las vías que tienen que estar oxigenadas para el acceso, ya que en el momento que rompen las zanjas cierran el paso por la avenida San Martín, cierran los colaterales y lo que tiene que hacer uno es darse dos cuadras paralelas para poder cuadrar sus vehículos y no hay vías de acceso para que uno pueda ingresar, no sé si están cumpliendo con el plan de desvío que se debe de tener y quisiera que no los proporcionen para nosotros también poder hacer nuestra función de fiscalización.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.-Se le va a hacer llegar señor Alcalde el plan de desvío.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes, tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde y señores regidores, sólo Para comunicarle al ingeniero Paul Quijandria, que ya llegó la válvula, que ya está en Ica ya así que están terminando una obra en San Joaquín haciendo un empalme y pasan al sector, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- ¿alguna otra intervención?, Bueno se les agradece y se da por culminado el presente punto. Siguiendo punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto de agenda señor Alcalde el informe 0593, asunto remite información sobre expediente para la realización de evento en el Campo Ferial el pasado 22 Y 23 de julio. Este documento es suscrito por el economista José Campos Aparcana Gerente de desarrollo social, llegó con destino a la gerencia municipal el 25 de julio y la gerencia municipal lo derivó para la secretaria general, para agendar para la presente sesión municipal ese mismo día se puso a disposición de los señores Regidores para dar cuenta al Pleno en la presente sesión de consejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Desea alguno de los señores regidores tomar la palabra sobre algún punto?

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despachó señor alcalde es el informe Número 754 asuntó comunico sobre personal contratado para la municipalidad provincial de Ica, este documento es suscrito por el abogado Carlos Alberto Donayre Romero subgerente de recursos humanos entre otras cosas dice, al respecto debo comunicar a

usted que esta subgerencia tiene a su cargo el personal contratado bajo la modalidad de contratados a plazo determinado según decreto ley 728, contratados por necesidad de servicio 728 a plazo indeterminado 728 y CAS decreto 1057 de lo cual detallo a continuación en las relaciones anexas al presente informe, debo precisar que este personal ha venido laborando con anterioridad al 22 de abril, fecha en la que asumo la subgerencia de recursos humanos, igualmente el 25 de julio recibió este informe la gerencia municipal colocándole proveído con destino a secretaría general para agendar a la presente sesión de concejo igualmente se puso a consideración y aparece una lista de trabajadores que están bajo las modalidades de contratos a plazo determinado, indeterminado y también contratados por necesidad de servicios.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún señor regidor desea hacer uso de la palabra sobre el punto? se da cuenta al pleno para conocimiento, un momento el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, con respecto al informe emitido por el abogado Carlos Alberto Donayre Romero dirigido a la gerente municipal en el que informa sobre los contratos con respecto a la Ley 728 y Decreto Ley 1057 CAS, se puede apreciar pues señor alcalde de que existe una relación de contratos bajo el alcance de la ley 728 a plazo determinado y hace llegar toda la relación de los trabajadores lo cual estamos hablando de más de 44 en lo que es la seguridad ciudadana y policía municipal que están el Decreto Legislativo 728 y a su vez también los que están en relación en la Gerencia de Desarrollo Económico y los que están en la subgerencia de seguridad ciudadana y también a su vez hacen llegar los que están en contrato CAS, yo lo que quisiera señor alcalde es que se nos informe por parte del jefe del personal referente a la condición en el cual se encuentra lo que viene hacer un concurso CAS, porque lo que él informa que cuando él ha llegado ya ha encontrado esos trabajadores y lo único que está haciendo es renovando en este aspecto que informe, porque acá no se puede apreciar respecto a la fecha de ingreso, no se puede apreciar algunos datos necesarios, sería conveniente que el Sub Gerente de Recursos Humanos haga un complemento al Pleno del Concejo con respecto a este tema.

SEÑOR ALCALDE.- Que la señora gerente lo cite para el 29, tiene que poner la fecha de ingreso, hacer un nuevo informe, la mayoría viene de gestiones anteriores del periodo 2014, especialmente lo de CAS.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho es el oficio 42 fundamento por escrito de atención de uso atención del voto en sesión ordinaria del jueves 20 de julio, suscrito por la regidora Jazmín Cairo Luján en la que señala en su documento que se convocó para el día 20 de julio a las 8:30am la Sesión Ordinaria de concejo donde se trató otros puntos como el tema con la deuda de la SUNAT para cuyo efecto se sometió a votación la convocatoria de Sesión Extraordinaria para el 26 de julio para continuar con este asunto, mi voto de abstención se debe a que la convocatoria de Sesión Extraordinaria para el miércoles 26 no cumple con plazos señalados en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Municipalidad y al artículo 5 del Reglamento Interno del Concejo que establece que entre la convocatoria y la sesión debe mediar cuando menos un lapso de 5 días hábiles lo que se da cuenta al pleno del concejo señor alcalde. Asimismo, existe el siguiente despacho con el número 9 es el oficio número 21 que suscribe el ingeniero Carlos Enrique Aquino Oré, asunto: Votación de abstención en aprobación de acogimiento de deuda tributaria, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud al pago fraccionado del Régimen de Sinceramiento de Deudas por aportaciones a Essalud, AFP y ONP. Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo indicar que el referido Reglamento Interno del Concejo en el título noveno votación, artículo 60 menciona que los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente debido a que en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al artículo 101 de la ley 27444 en un plazo no mayor de 5 días útiles contados a partir de la sesión producida en tal sentido señor alcalde que habiendo el suscrito realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación de la propuesta de acogimiento de la deuda tributaria así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud al pago fraccionado al Régimen de Sinceramiento de Deudas por aportaciones, establecidos en el Decreto Legislativo 1275 y su reglamento así como la resolución de Superintendencia 164 de fecha 3 de julio 2017, es que fundamento el motivo de mi abstención al tomar conocimiento que a la fecha no se determinaba el monto exacto de la deuda para el acogimiento y en especial según lo vertido por el gerente de administración que en la deuda de la AFP faltaba reajustar el mismo que pudiera bajar un poco más lo adeudado, es todo en cuanto informo a usted y me permito determinar el tema por

lo que opte por un voto de abstención. Firma el regidor Carlos Aquino Ore, lo que se da cuenta al pleno de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión previa a la señora regidora Yasmin Cairo, tiene un minuto señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde por la trascendencia de la información y dado que la agenda es sumamente nutrida yo pido que el pedido que hice al pleno del Concejo sobre el adelanto del pago de vacaciones de los años 2016 y 2017 y el adelanto de la mensualidad de la gerente municipal sea tratado en este momento, dado la trascendencia del tema pido que se me permita hacer la exposición en este momento ya que el pleno del concejo tiene que tomar conocimiento y si es un error debe de ser esclarecido en este momento por lo cual solicito que me permitan tocar el tema.

SEÑOR ALCALDE.- Hay documentos pendientes de las sesiones anteriores, y vamos a continuar después que termine el Despacho.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde estamos hablando de que la ley prohíbe el adelanto de pagos, no es un tema que podamos dejar de tratar, yo tengo la información que hay de acuerdo al Sistema Integrado de Administración El SIAF con el número 3098 la señora gerente le han pagado 13,400 soles.

SEÑOR ALCALDE.- Puede esperar que termine el despacho que está pendiente y después le daremos prioridad a su pedido señora regidora.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es el oficio 016 que suscribe la Regidora María Edita Bordón Vásquez, que sustenta su abstención en el aprobamiento de acogimiento de la deuda tributaria, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud al pago fraccionario del régimen del sinceramiento de la deuda por aportaciones a Essalud, AFP y ONP, contenido que es similar al que se acaba de leer el que suscribió el Regidor Carlos Aquino, lo que se da cuenta al pleno señor alcalde. Siguiendo despacho es el informe 599 Informar al pleno del Concejo, suscribe este informe el regidor José Paúl Quijandría Gerente de desarrollo urbano. Me dirijo a usted en atención al memorándum de la referencia mediante el cual, se requiere ante su despacho información solicitada para el pleno del Concejo municipal correspondiente sobre los siguientes puntos, informar avances de las metas y obras que se vienen ejecutando en la avenida Maurtua, Avenida Arenales, 10 sectores y etc. Proceso de ampliación y liquidaciones de obras, informar sobre el trabajo realizado por la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, Plan de acondicionamiento territorial, que mediante el documento indicado en la referencia, la subgerencia de supervisión y liquidación de obra informa lo siguiente, Liquidaciones de obras correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, estado situacional de las obras que se vienen ejecutando, se adjunta informe de los monitores de obra, mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida Arenales comprendidos desde la calle Chota hasta la antigua Panamericana Sur, según el informe 127, Mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado Avenida Maúrtua desde la avenida Grau hasta la Avenida Cutervo según el informe 128, Mejoramiento del servicio de agua potable de los sectores de abastecimiento S1, S2, S3, S4, S5, S6, S8, S13, S15 y S16 de la provincia de Ica según el informe 109, Sin otro particular me despido de usted haciendo la muestra de consideración y estima, este documento con informe llegó a la gerencia municipal el 31 de julio y la gerencia municipal lo derivó Secretaría General para ser agendado a la presente sesión de concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno ya se han retirado los señores funcionarios a ver si le damos prioridad para el día martes 29, primer punto le ponemos.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho es el documento que suscribe el ciudadano Karin Jananpa Jaico quien solicita uso de la palabra en Sesión de Consejo Provincial. Yo Karin Jananpa Jaico identificado en el número de DNI: 21427701 en mi condición de ex presidente del proyecto Vivienda Digna en Tierra prometida base de FREDEJUP, Previo saludo a usted señor alcalde y por su intermedio en el concejo provincial de Ica y al mismo tiempo solicito lo siguiente. Primero que habiendo participado activamente en mi condición de Ex dirigente en beneficio al desarrollo del pueblo de Ica hemos defendido y promovido propuestas a favor del pueblo de Ica, defender la propiedad Empresa municipal EMAPICA No a la privatización ni a la tercerización, disolver y recuperar el servicio de limpieza pública privatizado por el ex alcalde Oliva Fernández Prada por adjudicación

directa a la empresa DIESTRA S.A.C., la misma que ha causado impacto negativo en el servicio de limpieza pública ,Por haber creado el programa municipal de vivienda, hemos promovido la restitución de oficina de Asentamientos Humanos, apoyamos los siete proyectos de infraestructura para Tierra Prometida, luchamos por reconstruir el promedio de 80% de las defensas ribereñas del río Ica, luchamos por la ejecución del proyecto galerías filtrantes y renovación de tuberías que tienen más de 70 años de vida. Dos, razones por haber sido aludida mi persona en sesión de concejo provincial anterior, sobre el tema de saneamiento físico legal del proyecto vivienda digna la cual genera confusión afectando los objetivos de los moradores Vivienda Digna, en consecuencia a eso solicitó el uso de la palabra en la sesión del Consejo provincial a realizarse. Señala el ciudadano el pasado 3 de agosto del presente año 2017, Lo que se da cuenta al pleno del Consejo señor alcalde. Siguiendo despacho es el oficio con informe N° 488-2017 que suscribe el coronel Miguel Ángel Canlla Ore Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, remito información solicitada ,es grato dirigirme a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia su despacho solicitó información con respecto a la realización de una fiesta social programada para el pasado 23 de julio del año en curso en el Campo Ferial, al respecto la Sub Gerencia de Defensa Civil, Mediante el informe 1403 adjunta informe técnico N° 108 donde se detalla el procedimiento seguido sobre el expediente que solicitaron para poder realizar una fiesta social en el Campo Ferial, asimismo indica el expediente presentado para el evento se encuentra incompleto no cumpliendo los requisitos estipulados por el TUPA por tanto no se atendió lo solicitado, lo que da cuenta al pleno de concejo señor alcalde. Igualmente existe en el despacho la carta N° 0409 de fecha 01 de agosto dirigido a su persona, que suscribe Rosa Kelly Herencia Reyes Gerente de Administración encargada de la Caja Municipalidad y Francisco Hilario Soto Gerente de Operaciones y Finanzas, con copia a los señores regidores Javier Cornejo Ventura y Edita bordón Vázquez miembros de la Junta general de accionistas, tengo a bien a dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez hacerle llegar un ejemplar del informe de gestión de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica correspondiente al segundo trimestre 2017, a efecto de su conocimiento y fines consiguientes, sin otro particular quedamos de usted, atentamente. Lo que llegó con fecha 03 de agosto a la Secretaría General y se estableció dar cuenta al pleno de concejo en la presente Sesión Ordinaria señor Alcalde, lo que da cuenta al pleno del concejo. Siguiendo despacho es el oficio N° 370, que suscribe el C.P.C Walter Quiroga Trujillo, Jefe del Órgano de Control Institucional. Solicitud de información sobre acciones adoptadas para la implementación de recomendaciones, me dirijo a usted en relación a la directiva N° 006-2016 Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la municipalidad, aprobada por resolución de contraloría 120 publicada el 04 de mayo del 2016, al respecto se solicita un informe documentado sobre las acciones adoptadas por la entidad a la fecha en relación a la implementación de recomendaciones emanadas de los informes de control resultante de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, Sociedades de Auditoría y Órgano de Control Institucional, según anexo adjunto al presente, cabe precisar que omitir, rehusar o retardar injustificadamente el dictar las medidas para la implementación de las recomendaciones provenientes de informes elaborados por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como no informar dicha acción en los plazos establecidos en las disposiciones establecidas para tal efecto, constituye una infracción grave, previsto en el literal A, del artículo 37 del Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobadas mediante Resolución de Contraloría 276-2014 de la contraloría general. En tal sentido agradeceré se sirva remitir la solicitado en un plazo de tres días hábiles contando desde la fecha de recepción del presente a este Órgano de Control Institucional, sito en calle Chiclayo N° 460-Ica. Es propicia la oportunidad para expresarles las seguridades mi consideración, atentamente el jefe de control institucional, documento que llegó a la secretaría general con fecha 4 de agosto y se pasó a sacar copia y encargar al señor Carlos González para preparar la directiva de archivo y custodia para dar cuenta al Pleno del Concejo en la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto lo que se da cuenta al pleno señor alcalde, de esta documentación donde se anexa un cuadro que tiene informes de control N° 03-2013, Examen especial para el Festival de la Vendimia Iqueña periodo 2011, recomendación, que en coordinación con la secretaría general que se encarga del archivo ,se formule una directiva interna que regule requerimientos necesarios para el archivo y custodia de la documentación sustentadora y acervo documentario de todas las operaciones ediles incluyendo el referido festival, estado: en proceso, acciones adoptadas con memorando 035 del 17 de abril, se reitera al Señor Carlos Torres Quispe monitor del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informe de Auditoría de la municipalidad, solicitud de remisión del plan de acción de los informes auditoría , mediante oficios número 008 de fecha 18 de abril del 2017, y el señor Carlos Torres Quispe, Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría de la municipalidad, en el que se indica qué se tiene como contra tiempo nuevas designaciones de los gerentes y sub gerentes en la entidad, lo que ocasiona que reformulen los planes de acción

y por ende el incumplimiento de implementar las recomendaciones, por lo que la recomendación persiste en su estado situacional. Informe 005- 2014, examen especial a la contratación de servicio adquisición de terreno para la ejecución de la obra, mejoramiento de la avenida San Martín, entre la avenida Municipalidad y calle Camaná, poner en conocimiento del pleno del concejo municipal el contenido del presente informe a fin de que en relación a las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas Funcionales identificadas al funcionario público elegido por votación popular ,dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades ley 27972, acto que deberá constar en el acta de sesión del consejo convocada para dicho efecto, estado situacional: pendiente, con memorándum 135 del 17 de abril, se reitera al señor Carlos Torres Quispe, Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los informe de Auditoría de la municipalidad provincial de Ica, solicitud de remisión de los planes de acción de los informes de auditoría mediante oficio número 8 de fecha 18 abril del presente año el Señor Carlos Torres Quispe Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los informes de auditoría de la municipalidad, en el que indica se tiene como contratiempo Las nuevas designaciones de los Gerentes, Sub Gerente en la entidad lo que ocasiona que reformulen los planes de acción y por ende el incumplimiento de implementar las recomendaciones por lo que la recomendación persiste en su Estado situacional. Siguiendo, informes N° 006-2014 examen especial de la Municipalidad Provincial de Ica, proceso de selección de licitación pública N° 3 Mejoramiento de los Sistemas informáticos de Comunicaciones y Promoción educativa de la Municipalidad Provincial de Ica, poner en conocimiento del pleno concejo municipal ,el contenido del presente informe a fin de que considerando las necesidades de evitar la recurrencia de hechos similares en lo sucesivo dicho Órgano colegiado adopte las acciones que correspondan en el marco de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades acciones que deberán constar en el acta de Sesión de Concejo respectiva, estado situacional: pendiente, con memorándum N° 135 del 17 de abril 2017 se reitera al señor Carlos Torres Quispe, Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los informes de auditoría de la municipalidad, solicitud de remisión del plan de acción de los informes de auditoría, mediante informe N° 08 de fecha 18 de abril el señor Carlos Torres Quispe da cuenta de que indica se tiene por contratiempo las nuevas designaciones de los gerentes y sub gerentes en la entidad lo que ocasiona que reformulen los planes de acción y por ende el incumplimiento de implementar las recomendaciones por lo que la recomendación persiste en su estado situacional, igualmente informe N° 02-2015 Examen especial mejoramiento de la plazuela Sebastián barranca, Periodo, 1 de octubre 2009 al 28 de marzo 2012 las recomendación es que se disponga que la Gerencia General en coordinaciones con las unidades orgánicas correspondientes realicen las acciones pertinentes para la implementación de las recomendaciones formuladas en los memorándum de Control Interno a fin de superar las deficiencias encontradas como resultado de la evaluación de las operaciones, actividades, procesos y sistemas relacionados con los objetivos del examen. Estado situacional en proceso, con fecha Abril 2017, se reitera el señor Carlos Torres Quispe, Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los informes de auditoría, Con informe mediante oficio número 08 que ya también es antecedente a lo anterior, el Señor Carlos Torres Quispe Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones señala que se tiene como contratiempo las nuevas designaciones de los gerentes y subgerentes de la entidad lo que ocasiona que se reformulen los planes de acción y por ende el incumplimiento de implementar las recomendaciones, asimismo informe 017 - 2015 Auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Ica, incrementos remunerativos y asignación especial al personal designado en cargos de confianza, en la recomendación disponer la implementación de un registro cuyo archivo se controle todo el acervo documentario en original que sustente las negociaciones colectivas llevadas a cabo en pliego de petitorios, oficios, informes, actas, resoluciones, etc, el estado situacional está pendiente porque con memorándum N°135 de fecha 17 de abril se retira al señor Carlos Torres Quispe Monitor del Proceso de Implementación que se implementen las recomendaciones a lo que también se hace mención del informe N° 8 dirigido al Señor Carlos Torres Quispe que da cuenta que se tiene como contratiempo las nuevas designaciones de los gerentes y sub gerentes. Y finalmente el informe número 014-2016 Auditoría de cumplimiento a la contratación y supervisión de la obra Mejoramiento de la Plaza principal de la municipalidad distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, se recomienda disponer las acciones que correspondan para reconstruir o incorporar en el patrimonio documental de la entidad, los documentos que se detallan en la deficiencia de control interno N° 6 así como la elaboración de una directiva interna o manual que regule el procedimiento de unidades orgánicas a cargo y responsabilidades para el archivo y custodia de la documentación relacionada a la ejecución de obras, igualmente su estado es pendiente, con informe 135 y con memorándum, mediante oficio 08, igualmente se reitera al señor Carlos Torres Quispe, Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones, y el señor Torres responde que se tiene como

contratiempo las nuevas designaciones de los gerentes y sub gerentes. Lo que se da cuenta al pleno de Concejo las recomendaciones que hace llegar el jefe de Órgano de Control Institucional y reitero señor alcalde ya se llevó esta copia para que el responsable del Archivo y custodia tenga que elaborar un proyecto de Directiva para cumplir con las recomendaciones que en este caso le competen al área de Secretaría General.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Por favor me permiten el documento. Quiero hacer un pedido, que este documento sea fotocopiado y distribuido en este momento al pleno de concejo, aquí nos están dando una responsabilidad porque nos están pidiendo que el Pleno de Concejo tome conocimiento, yo no sé ya que adjetivo calificativo tenga que utilizar para no herir susceptibilidades ¿Es una desgracia que cambien funcionarios? Porque no se ha podido implementar ninguna de las medidas correctivas porque cambian los funcionarios, mejor no los cambien entonces, porque eso ha impedido que todas las medidas correctivas que ha pedido el Órgano de Control Institucional no se puedan llevar a cabo, la excusa y el pretexto es ese, desde cosas elementales a cosas más complicadas no se pueden hacer porque cambian funcionarios, entonces la municipalidad cierra sus puertas y no atendemos a nadie porque cambiamos funcionarios, el Pleno de Concejo no se puede hacer responsable de estas acciones y la gran pregunta ¿alguna sanción le ha caído a este señor? Porque todos los ítems, desde el 1, 2, 3, el 4, 5, 6, no se pueden ejecutar porque su gran inconveniente es que cambian de funcionarios y ya se nos está poniendo de conocimiento al Pleno de Concejo para que seamos corresponsables de esto, no puede ser, entonces el pedido primero señor alcalde, que se nos sea distribuido en este momento, le saquen una copia y se nos dé; en segundo lugar, establecer las responsabilidades que hubiera lugar a los que resulten responsables con las acciones, de acuerdo a la norma y a la ley, porque nosotros no estamos pidiendo ninguna acción ejecutiva, y que el Pleno de Concejo una vez que tengamos este documento nos vamos a pronunciar por escrito, vamos a dar una respuesta a este Órgano de Control Institucional. A través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, tenemos pendiente una Sesión de Concejo Extraordinaria para ver lo de las observaciones de las normas de auditoría externa, sería conveniente que se fije de una vez fecha lo antes posible y se incluya también el punto que acaba de ser tratado señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, eso estamos viendo también para lo de la Caja Municipal. Vamos a darle para lo de la Caja Municipal y lo de la auditoría, autorizo para que saque copia fotostática de esta documentación para conocimiento de los señores regidores, que no se malinterprete lo que acaba de decir la señora regidora, recién este año se están enviando, son auditorías de gestiones anteriores, así que no se malinterprete de que nosotros tenemos la culpa, los funcionarios, que saque copia fotostática y se distribuya a los señores regidores. El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra. ¿Si señora regidora Edita Bordón?

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Que se fije fecha para que se incluya (...)

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Sobre el tema, se ha dado lectura al documento que tiene fecha 20 de junio del 2017 y acá Walter Quiroga Trujillo Jefe del Órgano de Control pide que en tres días hábiles se da para que se dé respuesta al Órgano de Control Institucional, esto tiene fecha 20 de junio del 2017, hoy día estamos nosotros 22 de agosto ¿no? Entonces ya ha pasado en este caso nos vamos por el tercer mes, creo que se han equivocado no son tres meses, son tres días y en consecuencia aquí ya hay responsabilidad administrativa, no se trata de que vamos a tener una sesión y en esa sesión vamos a tratar estos puntos, sino de que aquí ya hay responsabilidad funcional y no se está mintiendo al decir de que si bien estas observaciones corresponden a gestiones anteriores en este caso ya esta gestión ha asumido el activo y el pasivo, entonces ahí tenemos a los anteriores alcaldes que hoy en día están haciendo campaña ¿no? Ahora el último alcalde está haciendo campaña, dice que él es inmaculado porque está gestión no le ha encontrado nada, le ha escarbado, le ha revisado, le ha hecho una persecución, le ha hecho una cacería de brujas pero no le ha encontrado nada, y hoy día sale a los medios y dice eso, o sea todo el Pleno en estos momentos santifica, felicita, encumbra la gestión

anterior, entonces sin embargo el Órgano de Control Institucional dice eso no es cierto, ¿y qué es lo que estamos haciendo nosotros? Callamos en siete idiomas lo poco que hace OCI, porque OCI tampoco hace todo perfecto, OCI está callando muchas cosas, pero en lo poco que dice sencillamente no se implementa y nosotros estamos en estos momentos avalando ese tipo de situaciones de tal manera señor alcalde y acá una vez más yo aclaro, recalco y voy en la próxima sesión a traer jurisprudencia del Jurado Nacional de Elecciones que señala que las acciones políticas, las acciones administrativas que realizan los regidores en el ejercicio de sus funciones como Pleno del Concejo no constituyen causal de vacancia, creo que en algunos regidores existe el temor todavía de decir no voy a votar porque eso es una acción administrativa y está demostrado y en reiterada jurisprudencia, el Jurado Nacional de Elecciones ha determinado que los actos que se realizan en el Pleno del Concejo, muchos de ellos tienen carácter administrativo acaso no sometemos a aprobación el presupuesto, el balance y ¿estos que cosas son? Actos administrativos, que son propios de la función y ¿Quién es vacado porque aprobó el balance o el presupuesto? Absolutamente nadie, se nombra comisiones investigadoras, se aprueban créditos, y ¿estos que cosas son? Acciones administrativas en consecuencia el Jurado Nacional de Elecciones señala que hay que ser distingos entre el tipo de acción administrativa que realiza un regidor cuando está constituye un menoscabo de su acción fiscalizadora si no constituye un menoscabo de su acción fiscalizadora no es causal de vacancia, el que nosotros aprobemos de que se impulse un acto administrativo de iniciar el proceso administrativo disciplinario no menoscaba la función fiscalizadora, al contrario fortalece la fiscalización que tenemos los regidores entonces estamos obligados a impulsar estos actos administrativos porque la ley nos faculta dentro de las competencias que nos da en la acción fiscalizadora entonces dice, cuando se afecta o menoscaba la función fiscalizadora, no, con este acto administrativo lo que estamos haciendo es fortalecer la acción fiscalizadora, en tal sentido señor alcalde yo creo que si bien ya hay un pedido en el Pleno del Concejo del día de hoy de que se trate este tema de esta sesión suspendida y que en buena hora si pasa a ser discutida en estos momentos sin perjuicio de que si ya se está demostrando que se corrió traslado de este documento y que los funcionarios no han cumplido con un mandato sencillamente tiene que instaurarse los actos administrativos que correspondan porque ya el tiempo precluyó y cualquier información que se dé en estos momentos a Contraloría ya es extemporáneo y si Contraloría está trabajando adecuadamente ya debió de haber impulsado el paso siguiente, señor yo ya le corrí traslado y acá hay una negativa del Concejo y acá estamos involucrados nosotros, estamos involucrados los regidores y por lo tanto ya también hay una declaración del señor alcalde que dice en los medios de comunicación que los regidores no han querido reunirse para tratar las observaciones de Contraloría lo cual en su momento se verificará, porque yo tengo un pedido juntamente con el oficio que envié, señalando de que no fui convocado oportunamente y que había todo un tema de confusión, he pedido de que a la brevedad posible se convoque a esa Sesión de Concejo. Señor alcalde yo creo que acá sencillamente como regidor hago mi deslinde, como regidor y queda a disposición del Pleno de que aquí ya hay falta administrativa y por lo tanto hago el deslinde de responsabilidad, que apenas tomé conocimiento, inmediatamente como regidor y la mayoría impulsamos las acciones que correspondan para dar cuenta a OCI aun teniendo en cuenta que habiendo recepcionado este documento con fecha 20 junio, recién nosotros hemos tomado conocimiento los primeros días de agosto. Es decir ya de manera extemporánea, porque esto debió ser comunicado, si tiene fecha de recepción 20 de junio y en este caso no tomamos como referencia la fecha que señala el OCI que pone 20, pero lo que vale es la fecha de recepción que es el 20 de junio, a nosotros se nos debió correr traslado en el día o al día siguiente para tomar conocimiento, y en este caso la Ley Orgánica de Municipalidades también faculta reacciones extraordinarias de emergencia y que en este caso sí estarían exoneradas del plazo correspondientes de los cinco días, pero sin embargo eso no se hizo, eso se ha hecho con posterioridad, y hasta hoy día ya pasando los dos meses, yéndonos por el tercer mes, todavía es un tema que no se ha tratado, pero si los funcionarios ya corrieron traslado a los funcionarios específicos creo que al no haber cumplido con el plazo de tres días que dio Contraloría, tiene que iniciarse las acciones que correspondan y por lo tanto hago el deslinde de responsabilidad, y en este caso la responsabilidad de la no implementación de estas acciones corresponde única y exclusivamente a los funcionarios involucrados.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, bueno no tenía a la mano el expediente y desconocía las fechas propuestas por el Órgano de Control Institucional, en donde ya podemos apreciar que las fechas están vencidas en ese sentido retiro mi propuesta señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de consultarle a la señora Gerente Municipal sobre el caso, si se han tomado acciones sobre esto, porque son tres días los que habían concedido, ¿Qué acciones se han tomado al respecto? Este documento no va dirigido a mi persona.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Sí señor alcalde, esa es una respuesta que está dando el jefe de OCI, es a solicitud de un requerimiento del Pleno de Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Y también hay un pedido del señor, mientras sacan copia, sobre la petición de la Sesión de concejo para ver lo del levantamiento de observaciones hechas por la Contraloría y también para ver lo de la Caja Municipal, para este fin de mes ya tenemos dos sesiones, el levantamiento de observaciones de la Contraloría se dio la propuesta el día 4 y de la Caja Municipal el día 12 a las 5 pm. Si señores regidores, si están de acuerdo, esa es la propuesta que les hago si hay algo mejor háganlo conocer señores regidores. Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde dado que los plazos han sido vencidos yo deslindo todo tipo de responsabilidad ya que el Órgano de Control Institucional está pidiendo que se le ponga de conocimiento al pleno, que se le ponga de conocimiento al pleno ha debido ser hace más de un mes, o casi un mes o dos meses, entonces ese Pleno de Concejo, yo por lo menos yo creo que la mayoría de regidores van a deslindar todo tipo de responsabilidad porque se nos ha puesto de conocimiento de forma extemporánea, entonces deslindamos todo tipo de responsabilidad y por lo menos gran número de nosotros estoy segura vamos a hacer algún documento dirigido a su persona y con cargo al Órgano de Control Institucional, en qué momento se nos ha puesto en conocimiento y que las acciones no nos alcanzan, puesto que están fuera de fecha señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, sí precisamente por lo manifestado por los regidores Mario Bonifaz y Yasmin Cairo, a quienes me aúno también deslindo responsabilidad y estoy indicando que por el desconocimiento de fechas, son fechas ya extemporáneas, más un documento que ya indica que las observaciones no han sido levantadas porque se cambiaron a los funcionarios, entonces esa propuesta que dice que sea incorporada en una Sesión Extraordinaria la estoy retirando.

SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Sí, al tomar conocimiento el día de hoy sobre ese tema que es muy delicado, yo me atrevería a aplicar el artículo 23° donde debemos de autorizar al Procurador Público, pero lamentablemente no se podría hacer porque este informe no tiene ni siquiera, valga la redundancia un informe legal, para poder atribuir al Procurador Público Municipal bajo responsabilidad de que se inicien los procesos judiciales contra los funcionarios, pero sí bajo esa salvedad señor alcalde, deslindo toda responsabilidad debido a que eso ya este hasta posiblemente prescrito, he escuchado hablar desde el año 2009, 2010 y ya estamos 2017 entonces el levantamiento de observaciones o la implementación de las recomendaciones que hace Contraloría tienen también plazos, por lo tanto ese es un documento que ya está fuera de lugar y que sí hay que tomar las responsabilidades ante los funcionarios que han incurrido en esta irregularidad.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, efectivamente acá ya es un tema que acarrea mucha responsabilidad no solamente para el alcalde y sus funcionarios sino para sus regidores, en este sentido yo quiero pedir que se dé un cuarto de intermedio, 5 minutos para que los regidores podamos dialogar sobre este tema, traer una propuesta, ¿Qué hacer ante este documento? Que recién estamos tomando conocimiento que tiene fecha de junio y que el mismo OCI da tres días, pero que nosotros fuimos comunicados de una manera demasiado extemporánea entonces para ver qué medida vamos a tomar y para ver de qué manera podemos encaminar este caso en tal sentido señor alcalde yo pido un cuarto de intermedio que puede ser 10 minutos para que nos podamos reunir, dialogar en la Sala de Regidores y traer una propuesta concreta en este sentido.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz ha pedido un cuarto de intermedio, solicito al Pleno sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo con lo solicitado.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quince minutos y regresamos.

TRANSCURRIDOS LOS 15 MINUTOS...

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, señores funcionarios vamos a reiniciar la sesión ordinaria del día 22 de agosto del año 2017, reiniciamos a las 2:00 p.m. Queda pendiente señor Secretario General por favor en el punto en donde nos habíamos quedado.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde señores Regidores para dar cuenta pleno que conforme lo solicitaron antes de la suspensión del cuarto intermedio se ha hecho sacar las copias fotostáticas del oficio número 370 con la situación de recomendaciones y los cuadros de los cuales se dieron lectura indicando que efectivamente conforme se señala en el documento que suscribe el jefe del órgano de control interno el día 20 de junio ingreso este documento a Secretaria General esa misma fecha se coloca el siguiente proveído pase a secretaria de la Secretaria General para coordinar con Carlos Torres de la Gerencia Municipal y el encargado de proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de auditoría por ser del gestión municipal anterior en vista que en el último acápite del documento que envía el jefe de control interno señala agradeceré se sirva remitir lo solicitado en un plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente a este Órgano de Control Institucional sitio en calle Chiclayo 460 es por ello que se coloca este proveído por que la información no obraba en Secretaria General a donde se dirige el jefe de control interno y al no tener esta información que data de los informes del año 2013, 2014, 2014, 2015 y el 2016 es por ello que se derivó para que el encargado del Monitoreo y la Supervisión e Implementación de las Recomendaciones nos informe, igualmente debo de dar cuenta al pleno señor Alcalde que habiendo recibido este oficio yo me puse en contacto telefónico con el jefe del Órgano de Control Interno y él me indico que deberíamos coordinar con el señor Carlos Torres quien en algún momento señala en el cuadro de la situación de las recomendaciones poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal es por ello señor Alcalde que este documento ha llegado a esta Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- Si un señor regidor desea pronunciarse al respecto después del cuarto intermedio. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde las afirmaciones que acaba de dar el señor secretario no son satisfactorias si bien es cierto el da a conocer que el Órgano de Control Institucional con su oficio 370 le manifiesta en el asunto la solicitud de informaciones sobre acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones con fecha lca 20 de junio del 2017, la segunda hoja que nos hacen alcanzar dice situación de las recomendaciones quién es el responsable de la implementación Secretaria General él es el responsable, son 6 recomendaciones y esa recomendación tendría ser acatada la primera que en coordinación con la secretaria general en lo que respecta el informe 03-2013; la segunda el informe 05-2014 poner en conocimiento al Pleno del Concejo Municipal; la tercera la N° 06-2014 poner en conocimiento al Pleno del Concejo Municipal; la cuarta la N° 02-2015 disponga la Gerencia General es decir poner en conocimiento a la señora gerente la cuarta, la quinta la 017 poner la implementación en un registro y archivo que se custodie todo el acervo documental en original que establece las negociaciones colectivas llevadas a cabo de petitorios, oficios, informes, actas resoluciones que calculo que esto recae directamente sobre la Secretaria General; la sexta la 014 disponer las acciones que corresponde para reconstruir o incorporar en el patrimonio documental de la entidad los documentos que se detallen en la deficiencia del control interno N° 6 como la elaboración de una directiva interna o manual que regule el procedimiento unidades orgánicas de cargos y responsabilidades para el archivo

y custodia de la documentación relacionada a la ejecución de obras, el señor secretario nos manifiesta que en el mismo día se le envió el documento al señor Carlos Torres y porque en el mismo día no nos puso en conocimiento al pleno del concejo ya que estamos inmersos en este informe de auditoría y porque no en el mismo día no dirigió la documentación a la señora gerente que acá se ha quedado sin voz porque creo que tampoco tenía conocimiento si estamos inmersos en este informe de auditoría, la responsabilidad no se delega señor secretario usted puede delegar acciones pero la responsabilidad no se delega jamás más aún si el segundo documento esta situación de las recomendaciones responsables de implementación Secretaria General quién es el secretario general el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, le está dando plazo señor secretario porque los plazos se lo está dando a usted y sin embargo nosotros nos hemos venido a enterar en un sesión de consejo que se lleva a cabo el día 22 de Agosto de este año y usted dice más, acá hay un proveído porque está en el anverso del 4 de agosto sacar copia y encargar a Carlos Gonzales preparar directivas de archivo y custodia, creo que dice poner el conocimiento al pleno el 4 de agosto, ¿cuándo fueron dadas las recomendaciones? el 20 de Junio que tal diligencia, que tal rapidez todo julio y parte de agosto para que recién este documento tenga un proveído en el sentido que está aquí expreso, señor alcalde yo debo de decir que para mí es lamentable estar frente a una situación de esta naturaleza entonces aquí hay faltas administrativas, de toda índole hay incluso que a mí me parece hasta delitos de omisión de actos funcionales, abuso de autoridad, encubrimiento pero yo no soy abogado, pero el Órgano de Control Institucional está pidiendo acciones en concreto las que no se han dado hasta este momento, entonces yo pido que las personas que están directamente involucradas tanto administrativas y de repente penalmente como estas se inicie los procesos tantos administrativos y si hubiera lugar en procesos que también entra entallar el señor Procurador y que deslinda responsabilidades ya que el titular del pliego es usted señor alcalde y el secretario general da afirmaciones que realmente no son satisfactorias y hasta cierto punto yo diría que hay una irresponsabilidad directa del secretario general puesto que este documento lo vuelvo a repetir el responsable de implementación es Secretaria General coordine o no coordine con el señor Carlos Torres, el responsable de este documento es el señor secretario a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que haga su descargo el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; el documento que envía el jefe del Órgano de Control Institucional en ningún momento indica o me indica porque ha sido dirigido a mi persona que yo debo de poner en pleno del conocimiento del concejo municipal, en ningún momento, lo que si señala en la última parte dice se sirva a remitir lo solicitado en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción del presente documento, y qué información le iba remitir yo si yo no tengo esa responsabilidad, lo que la regidora está siendo mención es de las recomendaciones que da el Órgano de Control Institucional y ahí lo dice en el cuadro del centro ahí dice recomendación que en coordinación con Secretaria General en el otro cuadro poner en conocimiento del pleno, poner en conocimiento del pleno y así sucesivamente y luego al lado derecho de ese cuadro se señala el estado en que se encuentra el estado en que se encuentra en ese proceso pendiente y las acciones adoptadas que están al lado derecho también de ese cuadro señala claramente con memorando 135 el 17 de abril 2017 se reitera al señor Carlos Torres Quispe quién es el señor Carlos Torres Quispe dice Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento a la Recomendaciones a los Informes de Auditoría de la Municipalidad Provincial de Ica, entonces porque se quiere porque se pretende culpar a la Secretaria General que nosotros somos los encargados de implementar y poner en conocimiento del pleno las recomendaciones cuando no es mi trabajo yo no soy contador público yo no me explico porque es que se intenta siempre buscar la cabeza del turco no es así señor Alcalde está claramente el cuadro que remite la oficina del Control Institucional están dando recomendaciones y nosotros estamos cumpliendo con las recomendaciones señor Alcalde tal es así que el primer proveído y ustedes lo tiene y tienen copia es el mismo 20 de junio donde yo le pongo coordinar con el señor Torres porque a él le entregan la información a él le hacen llegar todo el expediente y él no me adjunto en ningún momento para yo poder cumplir con los 3 días para responder a la oficina del Control Institucional qué

informe voy a responder a Control Institucional si en Secretaria General no obran estos informes y estas recomendaciones que solamente me hacen llegar en un cuadro resumen, en consecuencia señor alcalde yo no sé la intención de tener que culpar siempre de la Secretaria General, la secretaria general corre traslado la Secretaria General hace llegar la documentación a los señores regidores y vuelvo a reiterar en el oficio N°370 en ningún momento se me pide a mí que yo ponga conocimiento del pleno. Eso es lo que quería decir señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo en su segunda Intervención.

REGIDORA YAZMIN CAIRO.- A ver como que no nos estamos entendiendo, el oficio 370 ¿a quién está dirigido?, al señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, ¿quién es el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya? secretario general ¿de dónde? De la Municipalidad Provincial de Ica, ¿qué le pide? solicitud de información sobre acciones adoptadas para la implementación de recomendaciones, ¿a quién se lo solicita? al señor Isaac Aquije Uchuya, no lo digo yo, quien lo dice es el Órgano de Control Institucional, a no ser que yo esté hablando chino y el entendimiento de nosotros no esté en esa línea y en ese orden de ideas, el oficio ha sido dirigido al señor secretario Wilfredo Isaac Aquije Uchuya lo vuelvo a repetir el Órgano que se lo solicita es el órgano de Control Institucional y le menciona la directiva N° 06-2016 él dice bien, numero de informe que se los he dado a conocer, recomendaciones quiénes son las personas inmersas, a quién se le tiene que poner, lo ha dicho perfectamente, el recepciona los documentos y se los hace conocer, habría que preguntarle a la señor Gerente si a ella la puso en conocimiento de este documento, el Pleno del Concejo en su conjunto se entera el día de hoy de la sesión, las acciones adoptadas, aquí entra a tallar el señor Carlos Torres ¿no? pero ¿a quién se le está dirigiendo este documento? dice que aquí hay intención de quererlo responsabilizar, en el informe 03-2013 que en coordinación con Secretaria General quien se encarga del archivo se formule una directiva interna que regule los procedimientos necesarios para el archivo y custodia de la documentación sustentatoria y acervo documentario de todas las operaciones ediles incluyendo al referido festival ¿Quién es el encargado de Secretaria General? el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, en el otro ítem ¿qué dice? Disponga que la Secretaria General en coordinación con las unidades orgánicas comprendidas realicen las acciones pertinentes para la implementación de las recomendaciones formuladas a los memorándums de control interno a fin de superar las deficiencias identificadas como resultado de la evaluación de las operaciones, actividades, procesos y sistemas relacionados con los objetivos del examen. ¿Quién es el encargado de Secretaria General? el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, entonces en el informe 017 disponer la implementación de un registro y archivo que custodie todo el acervo documentario en original que sustente las negociaciones colectivas llevadas a cabo, pliegos de petitorios, oficios, informes y actas de resoluciones habría que preguntar ¿Quién es el encargado de la Secretaria General? O es otro señor que no sea el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, aquí nadie pretende corresponsabilizar a nadie, estoy dando lectura a un documento emitido por un Órgano de Control Institucional ¿de quién? De la Municipalidad Provincial de Ica y si aquí tenemos otros actores involucrados como es este Pleno de Concejo, la señora Gerente y su secretaria que ya bueno usted tiene pleno conocimiento ¿porque no se nos informó? Como usted bien dice usted corre traslado y ¿qué pasó? Se olvidó de todo el pleno, no nos corrió traslado y al parecer a la señora Gerente tampoco le corrió traslado, entonces me parece que no se puede estar deslindando responsabilidades cuando el oficio ha sido enviado con nombre apellido y cargo, si usted no es el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya y este oficio 370-2017-OCI-MPI emitido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica el 20 de junio del 2017 entonces retiro mis palabras, pero de no ser así a través de usted señor alcalde es la persona sindicada por el Órgano de Control Institucional a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Maria Laura Yllescas

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, aquí yo cuento con un documento que dice que en coordinación con secretaria general quien se encarga del archivo, se formule una directiva interna que regule los

procedimientos necesarios para el archivo y custodia de la documentación sustentatoria y acervo documentario de todas las operaciones ediles incluyendo el referido festival y aquí le dan un plazo de hasta el 27 de febrero del 2017 y cuenta con la firma del abogado Wilfredo Isaac Aquije Uchuya debido a este documento es que ya el jefe del Órgano de Control Institucional el señor el C.P.C. Walter Quiroga Trujillo le remite este documento ya el 3 de junio, meses después, motivo por el cual señor alcalde para que se pueda esclarecer esta situación solicito que estando presente en el Salón Consistorial el C.P.C Carlos Torres también informe al pleno sobre y pueda dilucidar sobre estas interrogantes señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal autorizar al señor Carlos Torres para que informe sobre la petición realizada por la regidora Yllescas.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia señor Alcalde, queda autorizado el señor Carlos Torres para que de las explicaciones que el pleno está solicitando.

MONITOR DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA.- Buenas tardes, yo soy Carlos Torres el Monitor de las Implementaciones de los Informes de Auditoría, sobre este informe, como ustedes lo han leído, lo ha elevado el señor Quiroga directamente a Secretaria General y ya hubo un compromiso mediante un Plan de Acción, es por eso que el señor Walter Quiroga reitera para hacerlo más directamente a cada uno de los funcionarios para que sean responsables de implementar la parte que les corresponde, no sé qué preguntas más tendrían ustedes que hacerme, algo que no haya quedado claro.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Si usted ya remitió la información de lo solicitado acá al jefe de la OCI?

MONITOR DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA.- Hemos remitido el plan anual señor Alcalde, firmado por usted y esta persona del compromiso para el levantamiento de estas recomendaciones, se lo hemos remitido al jefe del Órgano de Control y en vista del tiempo transcurrido porque este plan se tuvo que implementar el 27 de marzo, es por eso que él le reitera para darle agilidad a las implementaciones a cada uno de los funcionarios que han estado involucrados, acá tenemos el plan debidamente firmado por cada uno de los funcionarios con el compromiso de implementarlo.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra consulta señora regidora? El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo creo que conforme transcurre la exposición, vamos viendo que el tema es mucho más grave todavía, porque acaba de informar el funcionario Torres de que ya se elaboró un plan de acción de que era 27 de marzo creo la fecha que ha dado, no se ha cumplido con este plan de acción, consecuentemente pues creo que hay doble falta, porque a pesar de haber tenido esta opción, no se ha podido digamos o no se ha cumplido con lo que establece las leyes de control y la Ley Orgánica de Municipalidades, tenemos este documento que es el oficio N° 370 de solicitud de información sobre acciones adoptadas para la implementación de recomendaciones de fecha 20 de junio y la base legal es la directiva N° 006-2016-CG/GPROD, bueno, vamos a remitirnos a esa directiva, pero lo concreto es que, dice en tal sentido agradeceré se sirva remitir lo solicitado en un plazo de 3 días hábiles contando desde la fecha de recepción del presente a este Órgano de Control Institucional, yo quiero aquí en esta instancia discrepar un poco con el doctor Aquije en el sentido de que si bien el no es el funcionario designado, pero era su responsabilidad, si un Órgano de Control me emite in documento inmediatamente yo tengo que correr traslado a quienes estén involucrados en este documento, de repente no especificar, no individualizar porque no es su función pero le corro traslado absolutamente a todos los involucrados en el documento para que en el plazo de 3 días me den una respuesta, afirmativa o negativa porque acá el documento es directo para que usted de respuesta, señor en la observación

tal, está en tal oficina, la observación tal en tal oficina, la tal se va a implementar, los regidores han tomado conocimiento y perfecto no, yo creo que esto era lo que tenía que haberse hecho en este caso, acá ha habido una omisión, pero la evidencia es clara y de acuerdo a lo que empieza a señalar el funcionario responsable del plan de acción a través de un compromiso asumido ante el Órgano de Control y suscrito por el titular del pliego y el funcionario designado que en este caso esta directiva claramente establece en el punto 6.13 señala del Titular de la Entidad.- el titular de la entidad se está refiriendo en el caso de la municipalidad al alcalde, es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, es el caso, control posterior y en este caso también es el responsable de remitir los informes, ya el señala el mecanismo, la ley ha establecido también los procedimientos, pero si el funcionario no cumple el responsable es el titular de la entidad también es responsable de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, aquí hay responsabilidad del titular del pliego de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al OCI en la oportunidad y forma que sean requeridos, creo que todo funcionario comprometido en la implementación de estas medidas tiene que saber que aquí el responsable es el titular del pliego y la responsabilidad va a caer sobre él, de tal forma que cualquier documento que llegue de implementación de recomendaciones al primero que tienen que correrle traslado es al alcalde, porque él es el titular de pliego de acuerdo a lo que señala y establece esta directiva y le señala también responsabilidad al alcalde, debe de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al OCI, en la oportunidad y forma que sean requeridos, ha sido requerido en 3 días, en 3 días el alcalde no ha remitido la información a través de su funcionario pero acá no le señalan al funcionario, están señalando de que es responsabilidad del titular del pliego, para lo cual y acá le dan amplitud al alcalde, para lo cual dispone las acciones o medidas necesarias, tiene todas las facultades para implementar todas las medidas que sean necesarias para cumplir con lo que la ley dispone y designa a un funcionario encargado de monitorear el proceso entonces es de absoluta responsabilidad del alcalde de designar a un funcionario para que monitoree el proceso y de acuerdo a la normatividad este funcionario depende directamente del alcalde y por lo tanto este funcionario debe estar en permanente contacto con el alcalde, informarle y prácticamente quien está haciendo las cosas por él de manera específica, así como a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, entonces el alcalde de manera directa tiene que viabilizar, instruir, organizar a estos funcionarios que son los responsable de entregar la información, y si el alcalde mantiene pasividad, es decir no toma en cuenta, no le da importancia a que estos funcionarios no cumplan sencillamente él está asumiendo la responsabilidad que le corresponde a estos funcionarios y él está asumiendo el activo y el pasivo, porque el alcalde es el que ha tenido que decirle al funcionario, sabes qué, aquí tienes esta observación y me la levantas, no sé cómo pero es tu responsabilidad y ese documento yo como titular de pliego ni siquiera lo voy a analizar si fuera el caso, sencillamente corro traslado hacia OCI para que OCI valore y evalúe la responsabilidad del funcionario específico. Por otro lado señor alcalde aquí el artículo 244° de la ley 27444 señala que el Ministerio Público a efectos de decidir el ejercicio de la acción penal referida a los delitos de omisión o retardo de función, deberá determinar la presencia de la siguientes situaciones: primero, si el plazo previsto por ley para que el funcionario actué o se pronuncie de manera expresa no ha sido excedido; segundo, si el administrado ha consentido de manera expresa en lo resuelto por el funcionario público, esto es concordante con el artículo 377° del Código Penal que señala que el funcionario público que ilegalmente omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor a 2 años y de 30 a 60 días multa, lo que se ha expresado el día de hoy señor alcalde es concordante con lo que establece la ley 27444 y lo que establece el Código Penal en el hecho señalado, de tal forma que yo quiero concluir mi participación solicitando que, ya siendo este un acto que ha sido precluido, que se inicien las acciones administrativas que correspondan y así mismo instruir al Procurador Público para que formule la denuncia penal que corresponde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea hacer uso de la palabra? Bueno, para que el Secretario General tome nota de lo solicitado por el regido Mario Bonifaz, que se tomen las acciones correspondientes. ¿Algún otro señor regidor desea hacer uso de la palabra? ¿Quiere mencionar algo señor?

MONITOR DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA.- Solamente para retirarme porque creo yo que no tengo nada más que acotar.

SEÑOR ALCALDE.- Sí, se va a dar lectura para someterlo a votación

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Sí señor acalde mi pedido consta de dos partes, como en este caso específico se ha ido contra el artículo 244° de la ley N° 27444 entonces que se inicien las acciones administrativas sancionadoras correspondientes y segundo que siendo concordante con lo que establece el artículo 377° del Código Penal en el sentido de que se configura lo que establece de que el funcionario público ilegalmente que omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo debe ser reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años, entonces mi pedido es que se autorice al Procurador Público a formular la denuncia penal correspondiente la cual debe de ser concordante con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 120-2016/CG.6.13.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter la propuesta, una apreciación de parte del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Sí gracias señor alcalde referente también lo que menciona el regidor Bonifaz en cuanto a esta Resolución de Contraloría la 120-2016 que se aplique también la que, debido a que esta también ha sido modificada también mediante Resolución de Contraloría N° 222-2017 referente al numeral 6.24 que es el plan de acción donde ya se indicó de que el titular de la entidad es el responsable de la elaboración y la firma de este plan de acción y el 6.4 de esta misma Resolución de Contraloría 222-2017-CG de fecha 27 de junio del 2017 en cuanto a la facultad sancionadora de la Contraloría de acuerdo a los reglamentos de infracciones y sanciones por lo tanto que se incluya también, es mi pedido que tengo en cuanto al pedido del señor Bonifaz.

SEÑOR ALCALDE.- Con la ampliación realizada por el señor regidor Javier Cornejo consulto a los señores regidores los que están de acuerdo con la propuesta del señor regidor Mario Bonifaz y el señor regidor Javier Cornejo, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por unanimidad. Momentos antes se había leído una petición del uso de la palabra por el señor Karin Janampa, no me había percatado que estaba acá en el Salón se le cede 5 minutos señor al ciudadano Karin Janampa. Cuestión del orden del señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde yo creo que no existe ningún tipo de justificación para ceder la palabra al ciudadano en mención, más aún si en anteriores sesiones ha habido denuncias que involucran a este ciudadano con actos que pueden configurarse como actos delictivos, con esta figura estaríamos permitiéndole la participación a absolutamente todos los ciudadanos y más aún en el contenido del documento donde el señor se atribuye que ha realizado una serie de acciones que prácticamente ha hecho más que el alcalde, de acuerdo a lo que está señalando en ese documento, lo que puede enviar el ciudadano es un expediente el cual debe ser estudiado por los regidores y en su momento poder ver cuál es el tema que pueda tratarse para que pueda derivarse en una discusión, no podemos estar escuchando en ese sentido cualquier tipo de intervención y más aun teniendo cada uno de nosotros una posición respecto a la persona, de tal forma señor alcalde de que yo muestro mi oposición a la participación del ciudadano, caso contrario solicitaría que se someta a votación la participación del ciudadano.

SEÑOR ALCALDE.- Anteriormente se ha concedido el uso de la palabra a ciudadanos que lo han solicitado, motivo por el cual se le otorga solo cinco minutos señor Karin Janampa. Es facultad del alcalde conceder uso de la palabra, como anteriormente se ha hecho con otros ciudadanos. Continúe señor.

Ciudadano Karin Janampa Jaico.- Disculpe, en aras de mi petición está amparado (...)

SEÑOR ALCALDE.- Continúe señor Karin Janampa.

Ciudadano Karin Janampa Jaico.- Bueno, señores Regidores, señor Alcalde; muchísimas gracias por esta oportunidad que yo estoy en mi condición de cualquier ciudadano que tiene derecho a hacer uso de la palabra cuando lo solicita por escrito, si algunos Regidores me tildan que tengo algún acto ilícito que me lo muestren o que lo demuestren; segundo, la preocupación es esa pero yo voy al tema central señor Alcalde, nuestra preocupación es lo siguiente, cuando nosotros reclamamos ante empresa Aguas para Ica, para que dotaran agua a Tierra Prometida nos han dicho lo siguiente, que esta área no está considerada dentro del plan de desarrollo urbano, y no podemos hacer este proyecto, si lo hubieran hecho hubieran alargado galerías filtrantes para allá y ¿por qué no está? Porque no está dentro del plan de desarrollo vial, no hay plan de desarrollo urbano para esa zona, sólo hasta los Huarangos, por eso no hay, entonces este instrumento de gestión importante para otorgarle saneamiento físico legal a los pueblos de esa zona, es importante señor Alcalde, yo creo que debe agendarse aquí que se trate el planeamiento territorial desarrollo urbano que no tiene la ciudad de Ica y está atrasado; segundo, la preocupación también es lo siguiente señor Alcalde, tenemos migración de la sierra, como yo, que ha venido bastante gente y ahora están posesionando áreas prohibidas en terrenos del Estado, privados, incluso en los cerros en la provincia de Ica, ¿qué va a pasar?, porque no existe planeamiento territorial no hay nadie que prueba. Por último quiero decir lo siguiente señor Alcalde, yo he hecho llegar este documento a su despacho que es de CAPECO, CAPECO ha firmado un convenio con la municipalidad y ha dicho que yo quiero hacer ese planeamiento territorial en Tierra Prometida y aquí está el documento que está dando vuelta en internet que es un documento de planeamiento territorial para esa zona y está esperando que la municipalidad de Ica le pida para firmar un plan específico y que ellos no cobran por hacer este trabajo, sino consiguen financiamiento como una ONG y está también en este documento que le alcanzamos sus propias palabras del señor Guido Valdivia que es el gerente de CAPECO o director de CAPECO que dice que nosotros no le vamos a cobrar los 1,500, conseguimos, para apoyar para darle asistencia técnica a la municipalidad, esta es la preocupación por la que nosotros estamos en esa zona, buscando el desarrollo de Ica, aquí lamentablemente algunas personas que por hacer eso tienen otra opinión, no sé porque razones, yo nunca he criticado a los señores ni les he acusado de nada, solamente propongo, traigo propuestas de acciones en beneficio de la población de Ica, como mucha gente me conoce, muchas gracias eso es todo lo que en cuanto debo decir, buenas tardes.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor, con el siguiente punto señor Secretario General, el señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra. Voy a solicitarle al señor Secretario General lea el artículo 23° de nuestro Reglamento Interno.

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 23°.- Los regidores que no concurran a sesiones o asistan después de iniciada la estación de orden del día y/o se retiren sin permiso del pleno no se les justificara la asistencia a la sesión, artículo 23°.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Quién más había pedido uso de la palabra? Indicando que el señor Carlos Aquino y la señora Edita Bordón han solicitado el permiso correspondiente, la señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARIA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde quiero que se nos informe al Pleno del Concejo sobre su actuación de hace unos minutos de autorizar a un ciudadano la participación en el Pleno del Concejo sobre

qué ley se ha avalado porque yo tengo también la Ley 27972 la participación de los vecinos en el Gobierno Local en los artículos 111, 113 y no tiene la justificación en ese aspecto señor alcalde, si estoy equivocada por favor corrijame.

SEÑOR ALCALDE.- Para indicarle que no es la primera vez que se le cede el uso de la palabra a los vecinos que lo solicitan así, anteriormente se le ha cedido el uso de la palabra a tres ciudadanos, el señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, de repente, una interrupción está solicitando la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARIA LAURA YLLESCAS.- Bajo qué base legal los regidores no tienen ninguna injerencia para autorizar al vecino y si o solo sí es facultad del alcalde, quisiera que me indique bajo que marco legal autoriza solamente a usted como presidente del debate de este pleno para que pueda hacer la participación de un ciudadano en el Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Vuelvo a repetir, anteriormente se le ha cedido el uso de la palabra a otras personas y hay algo importante en el artículo 35°, el alcalde por decisión propia puede llamar o tomar parte en la sesión a un funcionario, ciudadano o cualquier otra persona que puedan proporcionar información expresa u opiniones que coadyuven al concejo a tomar decisiones más convenientes. Estaba en uso de la palabra el regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde; bueno, creo que ha tomado la palabra un ciudadano, solamente le he podido entender que en realidad se acelere el tema de la firma de convenio con la Cámara Peruana de la Construcción, pero le quiero hacer recordar señor alcalde y a usted también, al Pleno del Concejo y a la población en general llevamos dos años de haber declarado de necesidad publica el cumplimiento de la adecuación del Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, fue una propuesta que hicimos justamente en este pleno y fue aprobado bajo Acuerdo de Concejo 040 del 22 de mayo del 2015, estamos 22 de agosto del año 2017, se creó ese mismo día el Programa Municipal de Vivienda, se aprobó bajo Acuerdo de Concejo 041-2015 de esa fecha y fue por unanimidad bajo el Pleno del Concejo, y para poder implementar estas situaciones presente una moción de la creación de la sub gerencia de Asentamientos Humanos, y di gracias al Pleno del Concejo que por unanimidad o por mayoría salió la aprobación y se decretó La Ordenanza Municipal 006-2016 del primero de marzo del 2016, y a consecuencia de esto necesitábamos seguir acelerando el proceso de ordenamiento territorial y presenté una propuesta para que se firme un convenio marco entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros, para que se hagan acciones conjuntas en contribuir al asesoramiento para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial, y es por ello que en las coordinaciones que se tuvo en el Colegio de Ingenieros, no se estaba propiciando una actividad de apoyar para que esto se realice y es que hubo una propuesta también y se llevó a cabo aquí en esta sesión de concejo en la sesión del 21 de julio del 2016 y que continua en una sesión del 11 de agosto del 2016 hace un año, donde se hace una propuesta de convenio marco entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de la Construcción y se aprobó por unanimidad, entonces lo que está faltando ahorita es el convenio específico justamente para contribuir a este desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, no está en el pleno, en el pleno no está en realidad, el atraso de la firma de este convenio marco o este convenio específico con CAPECO no está, está en la parte ejecutiva, en la parte de los funcionarios, en la parte del titular de la entidad, nosotros hemos puesto todos los debidos procedimientos para que esto se haga efectivo, pero lamentablemente han habido ciertas situaciones que han conllevado a regresar a fojas cero todo el planteamiento que hemos venido haciendo desde el año 2015 desde la creación del Programa Municipal de Vivienda Social y no solamente era para el tema de la Tierra Prometida, era a nivel de toda la provincia de Ica, lógicamente que esto, sí, era una especial digamos formalización de lo que era la Tierra Prometida y en eso

estuve prácticamente inmerso, siempre apoye y sigo apoyando pero lamentablemente ha habido cambios aquí que lo único que está haciendo es llevar a foja cero nuevamente toda esta situación señor alcalde, yo no sé cuál es el interés, de repente porque no ha sido iniciativa de alguien no se toma el interés necesario a estos programas sociales, hay una serie de justificación en cuanto a la creación de todos estos programas sociales, a la creación de esta oficina de Asentamientos Humanos, que presumo que a veces quieren hasta invalidarla, y que presumo que quieren cerrarla y que simplemente la Gerencia de Desarrollo lleve a cabo todo estos procedimientos cuando ha habido ciertas reglas y ciertas estrategias justamente para bloquear la corrupción del tráfico de terrenos, se está volviendo a eso, entonces yo quiero explicaciones y lo he pedido, y justamente se solicitó la presencia del Sub Gerente de la oficina de Asentamientos Humanos y supo desconocer prácticamente lo que hizo un ex funcionario, es lamentable eso regresar a foja cero nuevamente desconoció, no se hizo nada, cuando el funcionario mismo había estado como ex funcionario de la Sub Gerencia de Obras Privadas, y acá vino el actual subgerente de obras privadas y dijo que tampoco había dejado nada él en su oficina, en su área, entonces de qué estamos hablando, por eso es que ocurren todos estos problemas que Contraloría lamentablemente viene encontrando y de gestiones anteriores, entonces no está en nosotros como regidores, nosotros como regidores tenemos esa facultad fiscalizadora, normativa y presentamos también aunque aquí digan lo contrario de que los regidores no presentan propuestas, aquí presentamos propuestas y son bajo Acuerdo de Concejo y vuelvo a repetir si vamos a tener la reconstrucción de la Iglesia de Luren es porque aquí se aprobó, si hemos tenido la reconstrucción o construcción de la institución educativa San Miguel, es porque aquí se aprobó el pleno, los regidores, si estamos haciendo en Tierra Prometida la institución secundaria nivel técnica, ¿quiénes lo aprobaron? los regidores, entonces señor alcalde yo le pido está bien darle la palabra a un ciudadano con todo respeto, pero también que no deje entrever que seamos nosotros el pleno quienes estamos tardando o dilatando una firma de un convenio específico con CAPECO, definitivamente hace mucho tiempo, hace un año se ha cumplido con firmar ese convenio marco y no se le ha dado la importancia una vez más lo digo, y ¿qué quieren? Nuevamente cerrar, peligrar cuando hay un déficit total todavía desde el año 98 de la inundación desde el terremoto del año 2007, de tanta gente de bajos recursos que necesita primero la titulación, necesita una vivienda ¿se está haciendo algo? Y nosotros somos responsables como gestión municipal, nos faculta la Ley Orgánica de Municipalidades ¿Qué se está haciendo con eso? Lo he pedido y solamente lo único que vino a hacer el nuevo Sub Gerente de Asentamientos Humanos a desconocer todo, ¿ha hecho algo más allá? Yo emplazo señor alcalde sobre esta situación que la próxima sesión de concejo, ¿qué es lo que viene haciendo respecto al estado situacional vigente en el día de hoy? En cuanto a estos programas sociales que han sido aprobados en sesión de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Hugo Espino, en seguida le hago la cuestión de orden señor regidor.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Por su intermedio señor alcalde, bueno aprovechando que en orden del día está este tema, voy a tomarlo como punto de orden del día señor secretario, bueno, al respecto justamente horas anteriores se mencionó señor alcalde por usted mismo, en el documento que usted me emite hoy día, con el oficio 1319-2017-AMPI, donde su gerente indica que CAPECO está cobrando por hacer este instrumento de gestión 1 millón 200 mil soles, es totalmente falso, acabo de recibir la información del mismo Director Ejecutivo de CAPECO donde indica desmintiendo el documento que usted me emite señor alcalde, dice el documento quedó grabado en el computador de la municipalidad en que se hizo la presentación el mismo 1 de junio, en el cual estuvo el ingeniero Paúl Quijandría y el sub gerente de Obras Privadas el ingeniero Abraham Fernández el monto señalado es de 1 millón y medio solo es por cuatro productos y los estudios previos pero la municipalidad de Ica no paga nada bajo ninguna circunstancia, como se le explico esa vez la única forma de que una asociación sin fines de lucro como es CAPECO puede asesorar a un órgano público es a través de la donación de los trabajos a efectuar, o sea CAPECO está desmintiendo lo que usted dice señor alcalde, precisamente esto está permitiendo que tengamos este caos, que tengamos este tráfico de terrenos, tengamos a una Ica

desordenada donde precisamente no podemos implementar los programas sociales que da el gobierno central, lo acaba de decir el ingeniero Javier Cornejo, desde el año 98 todavía siguen postergadas y en el terremoto 2007 muchas familias, hoy en día la Tierra Prometida no está considerada dentro del plan director, tenemos que actualizar ese instrumento de gestión señor alcalde dentro del plan de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, que justamente lo dice bien claro en su oficio el ingeniero Paul Quijandría, que solamente vivienda lleva dos años y hasta la fecha todavía no se implementa, entonces esperemos señor alcalde de que esto de una vez en la parte ejecutiva remita la documentación tanto técnico como legal a la comisión de obras públicas, privadas para que pueda ser evaluada y ponerlo en posición del pleno para su aprobación o no aprobación y ahí el pueblo juzgara si realmente queremos el bien para Ica, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La cuestión de orden del señor regidor Mario Bonifaz por un minuto.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde en el sentido de que lo que se está manifestando no es la continuación de la agenda, justamente eso motiva este tema de variar todo el contenido de la agenda que ha sido aprobada con anterioridad por la participación o por la invitación o por la disposición de un alcalde que interpreta erróneamente la Ley Orgánica de Municipalidades y el propio Reglamento, porque cuando dice se autoriza a participar a un funcionario o a alguna persona para que pueda contribuir en cuando en el punto de la agenda se está tratando un determinado punto un determinado aspecto y esa persona es vinculada a ese tema y puede contribuir a que nosotros los regidores podamos tomar conocimiento de esto, ¿se ha hecho en otras oportunidades? Sí, pero cuando se ha tratado este punto, se ha tratado el tema de transportes, se ha invitado a un dirigente de transportes para que haga uso de la palabra, pero no de esa manera totalmente libertina y sin organicidad adecuada, yo creo que esto es lo que tiene que darse con respecto al orden y en este caso lo que ha hecho es imponerse, una actitud arbitraria de su parte en lo que se refiere a la conducción de esta sesión, por esa razón señor alcalde como cuestión de orden planteo que se continúe con la programación y lo establecido en orden del día para poder continuar con esta sesión y si en su oportunidad si algún regidor o alguna comisión pide la participación de un ciudadano en buena hora pero en su momento también si tratamos ese punto, también discutiremos pues cuales son las razones y en este caso ya en anterior oportunidad se ha mostrado que la persona que ha intervenido, registros públicos vivienda digna, recibos firmados por este señor que está cobrándole 30 soles a cada uno de los usuarios, y estos recibos obran en poder nuestro y ha sido exhibidos en su oportunidad, mientras no se aclare ese punto señor alcalde y señores regidores por transparencia, por higiene yo creo que debemos de aclarar estos aspectos para después recibir la partición de cualquier ciudadano porque no hay que negarle el derecho a cualquiera a poder participar, aportar en lo que se significa el desarrollo de la ciudad, pero lo importante es que nosotros también demos muestra de transparencia en nuestro accionar, concluyo señor alcalde en el sentido en que se continúe con lo establecido en la agenda.

SEÑOR ALCALDE.- Sólo para hacer la aclaración, este documento está en agenda, hace dos puntos anteriores, no me había percatado que el señor estaba acá en el Salón y cuando hemos hecho el cuarto de intermedio el me hace el reclamo correspondiente por eso se le cede el uso de la palabra, tampoco soy adivino que es lo que va a manifestar él, entonces no se ha distorsionado la agenda, está dentro de la agenda en el punto 12.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde solo para aclarar sin afán de discrepar, sí fue un punto que estuvo en la agenda, se dio lectura el señor estaba acá, ningún regidor pidió la palabra entonces este punto ya pasó y recién después de esto de la lectura del documento el señor se retiró y después ha retornado nuevamente y es un acto que ya paso porque nadie pidió y ni nadie lo invito y sencillamente no hubo ningún acuerdo en este sentido y nosotros entendimos que sencillamente era un documento y que para poder argumentar porque está planteando una serie de puntos para pedir información sobre el tema, pero señor alcalde si bien estaba en despacho, pero este fue leído oportunamente y también pasó el tema ¿no?

SEÑOR ALCALDE.- El error ha sido mío, según el menciona él estaba aquí al frente, no me había percatado, él estaba atrás dice de otra persona. Continúe con el siguiente punto, antes señor regidor César Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores, lo que me incomoda a mí señor alcalde es que yo en el ínterin le he preguntado a usted, ¿se le va a recibir o no? Y usted me dijo que para la próxima sesión, y después usted lo llama, eso es lo que me incomoda a mí personalmente.

SEÑOR ALCALDE.- Eso certifica que no me había percatado, para la próxima semana dije, en el momento que se ha dado lectura fijándolo para la siguiente semana. No es para que le cause risa a ciertas personas que la verdad piden respeto pero sin embargo no saben respetar. Continúe señor secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde señores regidores, el siguiente punto de despacho es el oficio N°47 que suscribe la regidora Yasmin Isabel Cairo Luján quien en el asunto comunica motivo justificado de inconcurrencia a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del día miércoles 26 de julio en la que se señala que ya que el plazo para acogerse al fraccionamiento de la deuda ante la SUNAT vencía el 31 de julio, donde mi voto fue de abstención por no cumplir con los plazos señalados conforme a la prescripción del artículo 13° de la ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y artículo 5 del Reglamento Interno de concejo, las sesiones de concejo deben ser convocadas con un plazo de 5 días hábiles anteriores a la fecha programada para la respectiva sesión en tal sentido la presente convocatoria a Sesión Extraordinaria incumplía este precepto legal por lo que me vi impedida de concurrir a dicha sesión debido a no cumplir con los plazos para su convocatoria, lo que se da cuenta al pleno de concejo señor alcalde. Siguiendo despacho, es el documento con fecha 15 de agosto dirigido a su persona suscrito por los señores regidores Mario Bonifaz, Hugo Espino, María Laura Yllescas y Julio Campos asunto, sesión de concejo de fecha 11 de agosto 2017, por intermedio de la presente expresamos nuestro saludo y a la vez mostramos nuestra extrañeza ya que en sesión anterior donde se presentaron los funcionarios de la municipalidad solicitaron al pleno un plazo prudencial para sustentar el plan de acción que debía implementar para levantar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República, señalándose como fecha el viernes 11 de agosto a horas 6:00 pm, en la fecha indicada en su condición de alcalde dio por suspendida la sesión con el argumento que la sesión había sido convocada para las 5:00 pm, por no haberse alcanzado el quorum de ley, los suscritos nos convocamos a las 6 p.m. por qué fue lo que se determinó en la sesión anterior asimismo el 10 de agosto hemos recibido notificación expedida por el Secretario General donde comunica la suspensión de la referida sesión comunicación que nunca fue suspendida, aclarada ni anulada dejando constancia que la secretaria general de la municipalidad de Ica no es órgano competente para tal decisión, que los suscritos hemos acudido a la sesión de concejo a las 6:00pm, el día viernes 11 de agosto 2017, encontrando los ambientes del salón consistorial cerrados lo que constituye una violación a la Ley Orgánica de Municipalidades, tal como lo establece en su artículo octavo, aplicación de leyes generales y políticas y planes nacionales, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio, de esta manera ha impedido lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades el artículo 9° Atribuciones del Concejo municipal Inciso 15, 21, 22, 23, y 33 del mismo modo ha impedido lo que es competencia de los regidores artículo décimo Atribuciones y Obligaciones de los Regidores, desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, estando a que la ley nos obliga a cumplir las funciones de fiscalización y dado que en el ejercicio de sus funciones está demostrando complacencia con actos irregulares y voluntad obstruccionista a la función de los señores regidores dejamos en claro nuestra posición de exigir se efectúe a la brevedad posible la sesión correspondiente bajo responsabilidad, a la que ha de asumir como titular del pliego asimismo comunicamos la presente a la Oficina de Control Institucional para los fines que correspondan, atentamente firman Mario Francisco Bonifaz Hernández, Hugo Espino Altamirano, María Laura Yllescas y Julio Campos,

Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde. En lo que señala la fecha de la sesión dice: para levantar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República, señalándose como fecha el día 11 de agosto a horas 6 de la tarde. (conversación interna con el regidor Mario Bonifaz) Pero usted no suscribe este documento señor regidor, usted no suscribe este documento (...) En la fecha indicada, dejando constancia que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica no es órgano competente para tal decisión, los suscritos hemos acudido a sesión de concejo a las 6 de la tarde del día viernes 11 de agosto encontrando los ambientes del Salón Consistorial cerrados lo que constituye una violación a la Ley Orgánica de municipalidades, como lo establece el artículo 8 aplicación de las leyes generales y políticas, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público así como las normas técnicas referidas a los servicios públicos y a los sistemas de administración del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento de esta manera se ha impedido lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades artículo noveno atribuciones del concejo municipal Inciso 15, 21, 22, 23, y 33 del mismo modo ha impedido lo que es competencia de los regidores artículo décimo Atribuciones y Obligaciones de los regidores, desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, estando a que la ley nos obliga a cumplir las funciones de fiscalización y dado que en el ejercicio de sus funciones está demostrando complacencia con actos irregulares y voluntad obstruccionista a la función de los señores regidores dejamos en claro nuestra posición de exigir se efectúe a la brevedad posible la sesión correspondiente bajo responsabilidad, a la que ha de asumir como titular del pliego asimismo comunicamos la presente a la oficina de Control Institucional para los fines que estime conveniente.

SEÑOR ALCALDE.- Propuesta de la fecha señor regidor, una propuesta de la fecha señor regidor, momentos antes, propuse el día 4 a las 5 de la tarde, es una propuesta nomás, no es definitivo, me solicita el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde bueno yo quiero hacer una propuesta que sea el martes o el día lunes 4 pero a partir de 5 de la tarde señor alcalde, es una propuesta.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo tengo otra propuesta señor alcalde el viernes 1 a las 7 de la noche o el lunes 4 a las 8 de la mañana.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, para el viernes 1 a las 6 de la tarde.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores Regidores mil disculpas por la interrupción, estaba mencionando que si fuera el viernes primero, si fuese así tengo que informar al Pleno del Concejo que los funcionarios involucrados justamente en el plan de acción tenemos reunión ya de acuerdo al plan establecido con la OCI, es en la mañana y en la tarde le pediría el pleno de concejo que reformulen. Dependiendo el avance porque las otras reuniones hemos terminado 9 o 10, de largo nos vamos es toda la programación.

SEÑOR ALCALDE.- Mientras se ponen de acuerdo continuamos con el siguiente punto y definimos al final.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores el último punto del despacho lo suscribe la regidora María Edita Bordón y tiene el mismo texto que acabo de leer en el sentido de tener que: informase que en la sesión de concejo del 11 de agosto 2017, de esta manera hay pedido lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 9 atribuciones del Concejo Municipal, es el mismo contenido del documento anterior señor alcalde, ósea es en todo caso para ponernos de acuerdo con la fecha y la hora de la Sesión Extraordinaria que verá este tema de los funcionarios que tienen que informar sobre la SOA.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la regidora María Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, solamente para precisar que yo en mi informe adjunto el documento oficial en la cual se indica que la sesión ha sido postergada hasta nuevo aviso, es un documento oficial que está adjuntado a mi escrito, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a esperar que se pongan de acuerdo para fijar la fecha, con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores el siguiente punto es el proyecto de Ordenanza Municipal cuyo dictamen de comisión ha sido suscrito por los miembros de regidores que integran la comisión de obras públicas y privadas que acuerdan después de revisado y analizado el expediente 7150 presentado por Los Portales mediante el cual solicitan cambio de zonificación de los predios, Caserío Casma Lechuza, Predio La Culebra, Predio Tierras Blancas y Predio Viña Bajo jurisdicción de la provincia y departamento de Ica, acuerdan emitir el correspondiente dictamen de comisión el mismo que adjuntan para que sea elevado al Pleno del Concejo municipal para la sustentación correspondiente el presidente de la comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Se da uso de la palabra al regidor Hugo Espino Altamirano, presidente de la comisión de Obras Públicas.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores el presente, el dictamen de la comisión de obras públicas y privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, de acuerdo a los considerandos y a los informes técnicos y legales y asimismo verificado por esta comisión in situ, se ha constatado que este cambio de uso se ha cumplido tal como indica las normativas de vivienda y paso a exponer ya para la aprobación, por lo expuesto y estando los fundamentos fácticos y jurídicos invocados mediante el informe legal de la gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones que establece el numeral 8 del artículo 9°, artículo 39° y 40° de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dictaminamos que es procedente el cambio de zonificación de los cuatro predios rústicos con partidas registrales independientes, consecuentemente Apruébese el cambio de zonificación de los cuatro predios ubicados en caserío Casma Lechuza UC 12867, Predio La Culebra UC 12864, Predio Tierras Blancas UC 12861 y predio Viña Bajo UC 12736 Jurisdicción del distrito de Ica, provincia y departamento de Ica, cambio de zonificación de R1S a zonificación R3, correspondiendo ser elevado al Pleno de Concejo para su aprobación o no conforme, así lo exige el Decreto Supremo 022-2016 Vivienda, en su artículo 106, les vuelvo a reiterar esto ha sido ya evaluado y también verificado in situ por la Comisión de Obras Públicas y Privadas, la cual dejo al pleno para su consideración y aprobación al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, completamente de acuerdo con lo que es la inversión privada, pero hay un aspecto y una atingencia que yo quiero señalar, de repente no para el tema este pero que si se va a derivar, nosotros aprobamos cambios de uso y después estas urbanizaciones lotizan, venden sus lotes y responsabilidad para la municipalidad para implementar los servicios básicos, lo que ya se generan derechos ¿no?, creo que ahí en Tierra Prometida hay una urbanizadora que está vendiendo lotes y está garantizando los servicios básicos, agua y desagüe y ¿quién va a poner eso? Ellos no van a poner eso finalmente se van a organizar y van a venir a hacer marchas a la municipalidad para que la municipalidad les implemente, negocio redondo para estas empresas, entonces señor alcalde yo creo que mi participación es para que se instruya y se den los lineamientos para el otorgamiento de las licencias que es el siguiente paso, porque por ahora es sencillamente un cambio de uso, una inversión en buena hora pero también que estas tengan que pagar el costo que corresponde, por ejemplo tenemos el tema de la entrada a la Hueva, ya tenemos algo de no sé, tres mil, cuatro mil viviendas que hay por esa zona y la vía ya resultó pequeña, Puente Blanco saturado, no pueden salir los que viven por ahí a la hora punta, entonces señor alcalde todo esto tiene que ir encaminado con un ordenamiento territorial, con un proyecto de factibilidad que también les tenga un costo la habilitación urbana que les tiene que dar la municipalidad, no le podemos dar así a modo gracioso licencias para que estas sencillamente venden, hipotecan al banco, ellos se retiran porque los beneficiarios, los que compraron les compraron y con crédito bancario, terminaron y se fueron, ¿el problema de quién es? De la municipalidad, entonces hay que proyectarse en este caso para que las gerencias correspondientes estructuren un procedimiento y que tenga que incluirse en sus costos no solamente las utilidades que ellos obtienen sino

también el desarrollo que tiene que darse a este tipo de zonas, mi participación va únicamente en ese sentido señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra? El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Sí efectivamente señores miembros del Pleno de Concejo comparto la opinión del señor regidor Mario Bonifaz y justamente no, si mal no recuerdo salió un nuevo dispositivo el año pasado en el mes de diciembre, en la cual establece que toda habilitación urbana tiene que contar con los permisos de las empresas prestadoras de servicios como es ELECTRO DUNAS, EMAPICA, para poder garantizar nuestro, y aparte también firman un compromiso en todo caso de no haber servicios básicos y en este aspecto hay que tener no sé, quizá no sea el caso este pero hay que tener demasiado cuidado con otros lugares en los cuales ni siquiera en el plan director aparecen y figuran lo que son las zonificaciones.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, no solamente quería para poder, si puede precisar el regidor presidente de la comisión de obras publicas la numeración del informe técnico y la numeración de informe legal para que quede constancia ya que no se ha hecho lectura.

REGIDOR HUGO ESPINO.- En cuanto al informe legal opina que se apruebe el cambio de zonificación de los cuatro predios ya mencionados, donde ya da su opinión legal y esto pasa a la comisión de obras privadas con oficio N° 675-2017-GAJ-MPI del día 20 de julio del 2017, y con informe N° 0537-2017-GDU-MPI del ingeniero gerente de Desarrollo Urbano Paul Quijandria, dice por lo indicado por el Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro indica que se ha cumplido con el procedimiento tal como se refrenda en el informe técnico N° 106-2017-FR7-CGPOC-GDU-MPI, lo importante también del informe que justamente le hice cambiar al ingeniero Paúl Quijandria que precisamente hagan suyo lo que establecen los informe porque a veces son muy ambiguos, entonces ellos justamente determinan que habiendo cumplido y aprobado de acuerdo al Decreto Supremo 04-2011-Vivienda determinamos que se ha cumplido con los siguientes puntos, parámetros que indica el Decreto Supremo de vivienda por lo tanto se ha cumplido estrictamente a las normativas vigentes ingeniero regidor Javier Cornejo si hay alguna consulta, para seguir absolviéndolas.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Desea señor regidor hacer uso de la palabra? Bueno, vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que preside el señor regidor Hugo Espino Altamirano, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del dictamen de cambio de zonificación por favor sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidores, aprobado por unanimidad. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde para dar cuenta al pleno de concejo que hasta aquí ha llegado la culminación de los documentos que obran en despacho, faltando solamente ratificar el día y la hora de la reunión de la Sesión Extraordinaria que quedo pendiente hay la propuesta de que sea el lunes 4 de setiembre a las 8:30 de la mañana.

SEÑOR ALCALDE.- Queda entonces, se acuerda entonces para el lunes 4 de setiembre a las 8:30 de la mañana.

SEÑOR SECRETARIO.- Bien señor alcalde, ya con estos puntos del despacho se ha dado por concluido la Estación correspondiente ahora pasando a la estación de informes. Donde hay uno de ellos que realizó la regidora Yasmin Cairo en el sentido siguiente: señala haber recibido el oficio N° 031-2017 del incumplimiento del 22 de junio y que el señor que solicita la segunda vacancia contra el alcalde ha remitido documentación en originales para anexar en la presente Sesión Ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Como había indicado no había llegado a mi despacho en horas de la mañana, seguro ya lo han pasado y se dará el trámite correspondiente. Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo pedí no solo eso, dije que por lo apretado de la agenda, el segundo punto referente a la gerente general fuera considerado y usted dijo que cuando se terminara con la orden del día me iba a dar paso a eso, usted dice de que aún no le llegaba la agenda entonces se nos tiene que decir cuando se nos va a hacer llegar esta documentación, en vista de que ha sido entregado el día de ayer 21 de agosto del año 2017 y en qué tiempo se le va a poner de conocimiento al pleno de concejo, es algo que solicito y lo segundo poder exponer el otro punto que usted mencionó que me iba a dar la posibilidad de exponerlo una vez terminado con todos los puntos de agenda, entonces voy a pasar a exponerlo.

SEÑOR ALCALDE.- Primero quería consultarle a qué hora presento el documento.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A las 2:10 de la tarde.

SEÑOR ALCALDE.- Continúe.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo he tomado conocimiento que la señora gerente ha cobrado el 07 de agosto del 2017 los siguientes rubros, el Sistema integrado de Administración Financiera, el N° 3098, que corresponde a S/.13400 soles, con fecha 07 de agosto del 2017, girado con el comprobante de pago 1741, el rubro 9, pago de vacaciones del año 2016, 2017, luego el SIAF 3045 correspondiente a 7,500 soles 7 de agosto del 2017, comprobante 1677 rubro 8, adelanto del mes de la mensualidad de mes de agosto, yo no sé si está permitido hacer un adelanto de sueldo, en otros casos emanados por la municipalidad como su informe N°1369 donde en un informe emanado de la misma municipalidad donde hacen mención al informe técnico 421 del 2016 de la ley SERVIR, ante la consulta de pagar vacaciones truncas a los que están en el sistema de CAS, consulta del pago de vacaciones no gozadas en su ítem 2.5 dice, el servidor CAS que cumple un año de servicios adquiere derecho de vacaciones remuneradas de 30 días calendarios, acorde al número 8.5 del artículo 8° del régimen CAS, si el contratado CAS concluye el año de servicios después de este sin haber hecho efectivo el descanso físico, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gastado por cada año de servicios cumplidos, en el ítem 2.6, al momento del cese del servidor CAS, la entidad empleadora deberá proceder al pago de los conceptos por vacaciones no gozadas que el servidor hubiese generado durante la vigencia de su vínculo laboral sin gozar un máximo de periodo a efectos del referido pago, en el ítem 3.1 concluye el contrato CAS sin que haya hecho efectivo el respectivo descanso, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico que ha acumulado y no ha gozado por cada año de servicios cumplidos, sin observar para tal efecto un máximo de periodos, si es real la información que yo tengo, la señora gerente general sigue siendo la gerente general, debe estar como es un cargo de confianza bajo el sistema CAS y no ha concluido su labor en la municipalidad porque hoy la vemos como gerente y si está permitido que los trabajadores soliciten un adelanto de mensualidad como en este caso, entonces es una declaración que yo pido que se le dé al Pleno de Concejo, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se le cede el uso de la palabra a la señora gerente municipal María Aragonés.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Gracias señor alcalde, para absolver la preocupación de la regidora que con todo derecho lo está haciendo, en efecto es verdad, señor Alcalde, señores del Pleno de Concejo que he solicitado el pago de vacaciones no gozadas, que es muy diferente al rubro de vacaciones truncas y para poder dar la explicación del caso tendríamos que remontarnos a lo que dice la norma en lo que es un CAS Administrativo, y hace la diferencia y me voy a referir solamente al CAS Funcional, este tipo de contratos deviene de un régimen especial y esta especificidad de este contrato implica que como no está regulado, se puede tomar acciones que están en el Decreto 713 que es del sector privado y en la 276 que es del sector público, lo que la regidora ha leído es el informe de SERVIR que también lo tengo acá y que se refiere al pago de vacaciones no pagadas y truncas, el mismo SERVIR, señores del pleno del concejo, ha tenido una serie de dificultades para interpretar y acá tengo sendos informes del mismo SERVIR y simplemente le voy a dar lectura al último porque el que ha leído la señora regidora es de fecha 26 de junio del 2017, perdón el de la señora regidora es del 15 de marzo del 2016 ¿señora regidora por favor me confirma? Porque tengo tantos informes acá, ¿sí? Si es la del 15

de marzo del 2016, mientras que lo ubica la regidora, por eso digo que el mismo SERVIR entra en contradicciones sin embargo con el informe del 19 de mayo y con el informe del mismo SERVIR del 15 de marzo, señala sobre una consulta que le hace alguna municipalidad, no manifiesta acá quién y es la misma abogada la doctora Cinthia Sun Lay que da estas estas respuestas y dice, del personal del régimen Decreto Legislativo 1057, en principio el Decreto Legislativo 1057 crea el denominado Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en adelante régimen CAS, constituyendo una modalidad especial de contratación laboral privativa del estado, asimismo líneas abajo manifiesta, yo simplemente voy a leer lo que en realidad corresponde al caso que se está tratando, sobre las vacaciones no gozadas y trucas en el régimen Decreto Legislativo 1057 que es el que me corresponde al CAS funcional, el artículo manifiesta que el artículo 25 de la constitución política del estado establece que todo trabajador tiene derecho al trabajo semanal y anual remunerado añadiendo que su disfrute y compensación se regula por ley o por convenio, en este sentido el descanso vacacional anual constituye un derecho inherente a la relación subordinada y el cual es de reconocimiento constitucional, en aplicación de este artículo es que la suscrita y con la jurisprudencia del mismo SERVIR, solicito a la municipalidad mi pago de vacaciones no gozadas, que es un derecho como se ha establecido constitucionalmente. En el punto 2.12 del mismo SERVIR que hace toda una evaluación, una discusión señala, si el personal contratado bajo el régimen cumplió un año de servicios este adquiere el derecho de vacaciones a 30 días por lo que si se extingue el contrato antes de haber gozado las vacaciones la entidad contratante debe pagar el íntegro, sin embargo como le digo hay contradicciones, en el informe técnico 421 concluye y dice, hay una conclusión muy importante de SERVIR donde ellos mismos reconocen que efectivamente no está regulado, No está ahorita lo he tenido pero hemos estado viendo tantos documentos concluye la misma doctora Cinthia que es la que especialista en este tipo de consultas al SERVIR, concluye que si en el caso no está regulado, es lo que nos permite la norma nos habla más allá, ya sin embargo dice asimismo respecto al pago de vacaciones trucas numeral 8.6 del art. 8° del Reglamento del CAS modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, señala si el contrato se extingue antes del cumplimiento de un año de servicios con el que se alcanza el derecho al descanso físico el trabajador tiene derecho a una compensación a razón tanto doceavos y treintavos de la retribución cómo meses y días hubiese laborado siempre que a la fecha del cese el trabajador cuente al menos un mes de labor ininterrumpida, que tampoco es el caso de autos no, entonces sin embargo como le decía señores regidores, señor alcalde la solicitud que hace la suscrita. En ningún momento ha causado un perjuicio económico a la entidad porque el pago de las vacaciones trucas, está presupuestado por lo tanto yo no he causado ningún perjuicio económico a la entidad, tampoco podría decirse que existe duplicidad de pago porque son planillas que se hacen para todos los trabajadores, en cuanto al período, si bien es cierto como señala la regidora es 2015-2017, sin embargo tengo que precisar que se inicia el período 2015, se paga 2016 un año vacaciones, 2016 inicia y se debería de haber pagado 2017 el otro año de vacaciones porque es por 30 días, no, entonces es la explicación, acá está dice también SERVIR oportunidad de goce de vacaciones en el régimen CAS, el Decreto Supremo 065-2011-PCM, que modifica el reglamento del Decreto Legislativo 1057, que es el que regula el régimen CAS, señala que la oportunidad del goce del descanso físico es determinada por las partes, de no producirse acuerdo, la entidad determina que el contratante teniendo en cuenta qué debe usarse dentro del año siguiente de haberse alcanzado el derecho bajo responsabilidad administrativa funcional del funcionario o servidor titular del órgano responsable de la gestión de los contratos administrativos de servicio ósea CAS de cada entidad, no obstante la falta del disfrute de dicho pago no afecta el derecho al trabajador a gozar de su descanso; no sé si eso satisface.

SEÑOR ALCALDE.- Si la señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A ver lo que no está regulado como en el régimen 728 y el 276, es la cantidad de años que puedan hacerse uso, sí eso es lo que dice que no está regulado, porque yo también le voy a dar lectura a un informe legal emanado de esta institución con fecha 7 de abril del 2017, justamente tratando este punto dirigido al señor Carlos Altamirano Gutiérrez, asunto ampliación del informe sobre pago de vacaciones trucas o cómo se le quiera llamar o vacaciones que no han sido tomadas, fecha 17 de marzo del 2017, el señor quien interpuso esto es el señor José Chipana Aliaga a fojas 2. En su condición de servidor de carrera o permanente de la Municipalidad Provincial dónde viene a solicitar el pago de sus vacaciones trucas al haber desempeñado el cargo de funcionario en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico desde el 14 de enero del 2016, al haber sido designado según el R.A. N° 022-2016, siendo cesado el 2 de setiembre del 2016 mediante R.A., debe ser Resolución Administrativa N°463-2016, ítems más abajo dice que la Resolución de Gerencia Administrativa N°340 - 2016 donde se reconoce el pago al ex funcionario Muchaypiña Chávez José Felix y la

liquidación de vacaciones de parte, por S/4,405.55, es procedente por cuanto el ex funcionario en mención no es servidor permanente o de carrera, además a la fecha no mantiene vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Ica, usted es una servidora permanente, es de carrera y que yo sepa su vínculo laboral con esta institución no ha sido cortado, siendo la aplicación lo dispuesto en el numeral 8.6 del art. 8° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el artículo de suplencia y encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios, los trabajadores con contrato administrativo de servicios pueden sin que implique la variación de la retribución o el plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley 28151 Ley Marco del Empleado Público, que el informe técnico N° 421-2016, de 15 de marzo 2016 taxativamente ha señalado en el numeral 3.2 sus conclusiones, 3.2 en el régimen CAS y sus disposiciones reglamentarias y complementarias no se ha regulado la acumulación de periodos vacacionales, eso es lo que no está reglamentado y lo que también le he dado lectura a la ley SERVIR, por lo que los servidores CAS que no hayan gozado de su descanso vacacional en la oportunidad correspondiente mientras mantengan vínculo laboral con la entidad empleadora podrán gozar con posterioridad de todo el tiempo de descanso físico al que tengan derecho, asimismo de autos se acredita que el solicitante no ha adjuntado la resolución que apruebe su licencia sin goce de remuneraciones ni menos en la resolución que lo designa como funcionario no se aprecia la autorización de la licencia sin goce de remuneraciones, con lo que se trasgrede el criterio del informe técnico N° 393 en el numeral 3.4 de sus conclusiones que señala, una persona que presta servicios en una entidad bajo el Régimen de Carrera Administrativa, puede establecer su segundo vínculo con la misma entidad bajo el término de CAS, sin embargo previamente se debe suspender de manera perfecta el vínculo primigenio a través de una licencia sin goce de remuneraciones, entonces aquí en ítems más abajo lo que dice, los servidores CAS que no hayan gozado de su descanso vacacional en la oportunidad correspondiente, mientras mantengan vínculo laboral con la entidad empleadora podrán gozar con posterioridad de todo el periodo de descanso físico al que tengan derecho, siendo el caso y mencionan al señor Chipana, por cuanto mantiene vínculo laboral con la entidad a la fecha y soslaya el informe N° 393-2015 al no acreditar su licencia sin goce de haber de remuneraciones por los fundamentos antes desglosados, por los fundamentos comprobatorios se adjuntan 17 hojas. ¿Quién firma esto? El señor Carlos Aníbal Huaman, es lo que pone aquí. Entonces usted dice que el hecho de que se haya hecho cobro no afecta a la entidad, aquí en lo que ha dicho usted, SERVIR, y lo que he podido yo leer, usted sigue con un vínculo laboral con la institución, usted no ha dejado la institución de manera que esos dos meses de vacaciones usted los ha podido hacer efectivos, una vez que concluye el cargo, no es así, usted ha hecho el uso del cobro, y yo no sé si SERVIR o alguna ley permitan que algún trabajador pueda cobrar por adelantado sus remuneraciones, yo trabajo en el seguro y nadie me va a dar un sol, antes de la fecha que le pagan a todos los trabajadores que es el 21, 22 de cada mes, que es un poco flexible según el mes tenga 30 o 31 días, nadie puede cobrar por adelantado el mes correspondiente, entonces yo también quisiera que se me absolviera esa pregunta, porque yo no quisiera pensar que el cargo de gerente le permite ciertas preponderancias, porque si no todos los trabajadores de esta municipalidad o todos aquellos que tienen un cargo de confianza pues pedirían sus sueldos anteladamente, yo creo que eso sí genera un perjuicio a la municipalidad, que estamos cansados de escuchar que sus recursos son exigüos, no hay dinero, para los obreros no se les puede pagar tal o cual cosa porque no hay plata, es lo que me han dado a conocer, que no sé qué le debían que eran 500 soles, que se les ha dado sólo 300 o 350 soles, porque no hay dinero, entonces si sumamos, porque tenemos que hacer una suma, los 13mil por un lado y los 7mil y pico por el otro, la municipalidad en el mes de agosto, el 7 de agosto de este año ha hecho un desembolso económico a la señora gerente de 20,900 soles que no es nada despreciable, yo dudo de que es un derecho, pero acá lo acaban de decir cuando el trabajador termina el vínculo, usted sigue siendo la señora gerente, por eso cuando dice que no está reglamentado por SERVIR, lo que no está reglamentado por SERVIR son los años que se pueden acumular sin derecho a vacaciones, no dice exactamente lo que usted menciona y estoy dando lectura a un informe emanado de la misma municipalidad con el tema de que los trabajadores hace muchos años en forma bilateral hicieron que todos los beneficios que tienen a lo largo del año, todas sus gratificaciones fueran mensualizadas en el mismo sueldo y hoy tomo con gran sorpresa que los empleados se están pagando otra vez los beneficios que le corresponden, 28 de julio, fiestas patrias y etc. Cuando tienen un Acuerdo Bilateral del año 2007 y se está haciendo pago nuevamente, entonces no es el único caso, por eso es que yo pregunto si también SERVIR ha cambiado la ley y ahora se permite que por estar en SERVIR uno haga un cobro adelantado del mes que le corresponde, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Gerente Municipal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Sí lo que la regidora manifiesta es cierto y también me reafirmo en lo que he manifestado anteriormente, el mismo SERVIR tiene contradicciones y usted ha señalado, es un informe de SERVIR que ha tomado como base el asesor legal del 2016, sin embargo acá SERVIR también, adelanto de vacaciones en el régimen de CAS, concluye, hace todo un análisis y al final concluye, esto implica en aplicación de la Ley 29849 que es la que regula el CAS, a los trabajadores sujetos al régimen CAS también se les puede adelantar vacaciones, o sea esto lo dice SERVIR, yo no cuestiono lo que manifiesta el asesor porque está señalando el informe de SERVIR que es de otros años, entonces ahora el adelanto de la remuneración se ha hecho en el mismo mes, no se ha hecho en el mes anterior, yo he solicitado en el mismo mes, finalmente señores del Pleno de Concejo, si el pleno así lo decide yo me someto a la investigación, al proceso que ustedes consideren, pero sí preciso que en ningún momento se ha cometido ningún perjuicio económico a la entidad, lo que he solicitado me corresponde por ley, está el art. 25° que lo cita el mismo asesor legal, en mi caso cuando lo he solicitado, lo cita el mismo asesor legal, porque son derechos irrenunciables de los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del pleno, hemos tomado conocimiento de este caso el día de hoy y si mal no recuerdo el año pasado en el primer trimestre un caso parecido el caso de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en el cual nosotros también, el quien le habla expuso referente a que se había detectado de que habían funcionarios y algunos trabajadores que prácticamente veían la forma de cómo no salir de vacaciones para que mañana más tarde sean beneficiados con lo que es vacaciones trucas o vacaciones no gozadas y era significativo el dinero que invertía en este caso la entidad respecto a este tema, gracias a que hizo oídos a los reclamos netamente de este pleno de concejo, prácticamente el año 2016 y este año están mandando a todos sus funcionarios y trabajadores de vacaciones, porque no nos podemos dar el lujo como una municipalidad de tratar de que algunos funcionarios, algunos trabajadores si puedan quizás más adelante beneficiarse con esto de las vacaciones trucas y las vacaciones no gozadas, yo pienso que aquí nadie es indispensable señor alcalde, los funcionarios, los trabajadores se supone que durante el año que vienen ejerciendo su trabajo, sus funciones, aparte creo que tienen hasta un bono, un plus, en el cual tienen que cumplir a cabalidad sus funciones y por 30 días en realidad no creo que pasarían muchas cosas, o en todo caso darle fraccionado como está haciendo ahorita la Caja Municipal, le da 15 días, 1 semana y así fraccionadamente con la finalidad de cuidar la alicaída arca de la Municipalidad Provincial de Ica, porque no nos podemos dar ese lujo de estar pagando por vacaciones no gozadas, vacaciones trucas, es más ahora habiéndose incrementado en este caso los sueldos de los funcionarios, no sé en qué periodo y en qué condiciones se encontraba, en este caso la gerente municipal actualmente que ocupa el cargo y actualmente se estaría pagando creo yo, si no me lo esclarece, como funcionaria en el cargo que ahorita tiene, entonces ese es un punto muy cuestionable a mi criterio y lo otro es de que si se ha pagado adelantado el sueldo, como siendo funcionaria, para mí es preocupante, porque yo entiendo que el cargo de funcionaria en lo que es el Contrato Administrativo de Servicios, ustedes están como funcionarios en un régimen muy especial, a comparación de otros que están con la ley CAS ¿Por qué? Porque ustedes no entran en un concurso, en un proceso de selección, ustedes de frente son cargos de confianza y justamente se le da la confianza para que vean el bienestar, el cuidado de la economía de la municipalidad, hagan una adecuada gestión y ese cargo de confianza, hoy día usted puede ser gerente municipal y si el alcalde decide hoy en la noche o evaluarla y cree por conveniente que ya no debe ser gerente municipal, mañana lo deja de ser, porque es de confianza, mientras que los otros que están por la 1057 que entran a concurso, es mensual, mensualizado se viene renovando trimestral y así se vienen renovando los contratos, entonces yo pongo este ejemplo ¿Qué pasaría si en mi caso yo fuese el funcionario y el alcalde mañana más tarde, decide cambiarme, pero ya me cobre el sueldo adelantado? ¿Tengo que devolver la diferencia? Entonces esto es un poco delicado, estos procedimientos creo que ni el Ministerio de Economía lo permite, entonces es necesario hacer las investigaciones y las consultas al Ministerio de Economía y Finanzas señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Otro señor regidor desea hacer uso de la palabra? El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Sí señor alcalde yo creo que acá hay aspectos controvertidos con respecto a la interpretación que se está dando, la gerente municipal ha pedido someterse a cualquier acción que se pueda dar, en tal sentido que pase a OCI para que se puedan hacer los descargos que correspondan, la fundamentación y todo lo demás y de esa manera se aclare este tema señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea hacer uso de la palabra? Señor Secretario General que pase a la Oficina de Control Institucional para las investigaciones correspondientes, gracias señor. Votamos no hay problema, vamos a someter a votación el pedido del señor regidor Mario Bonifaz quien solicita que el caso planteado por la señora regidora Yasmin Cairo pase a la Oficina de Control Institucional, los señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde el siguiente punto es el primer pedido formulado por el regidor César Magallanes para ver el tema del uso de Las Dunas de Huacachina que son utilizadas para deportes de aventura, este hecho relacionado a un caso con subsecuente muerte de un joven el último fin de semana.

SEÑOR ALCALDE.- Que sustente sus pedidos el señor regidor César Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores sí efectivamente he querido que se toque ese punto señor alcalde porque es muy importante, nosotros contamos con una ordenanza N°033 del 2004, donde nosotros regulamos el uso de las dunas de Ica para servicio turístico y prácticas del deporte de aventura en la arena o sea mi preocupación es hasta donde somos nosotros responsables y hasta donde es responsable el gobierno regional ya que tenemos conocimiento que los tubulares están a cargo de ellos, pero creo yo que la parte urbana está a cargo de la municipalidad, porque emite licencias, ve el tráfico, esas cuestiones y también porque aquí dice en el Capítulo 1, art. 2°.- no podrá practicarse deportes de aventura en la arena en las dunas que circunden las lagunas u oasis considerados como atractivo turístico, tampoco se podrán practicar estas actividades en las dunas circundantes a las zonas residenciales, las mismas restricciones operan para personas que presten servicios turísticos en vehículos tubulares, lo que quiere decir que tenemos alguna responsabilidad, como se indica en el diario Correo, hoy día ha salido un aviso donde el señor Yupanqui Altamirano, el administrador muy suelto de huesos dice que la zona donde se alquilan las tablas le corresponde al Gobierno Regional y yo sé que donde alquilan las tablas es en la parte urbana, ahora donde se practica es otra cosa, entonces son sus funcionarios alcalde, muy alegremente explico para la reglamentación debe trabajar con las entidades de turismo el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Ica al igual que el tema de los vehículos tubulares, si los tubulares ya no tenemos responsabilidad, ¿para qué seguimos repitiendo el tema de los tubulares? Si ya salieron de nuestra jurisdicción es más el Gobierno Regional está presto a que le devolvamos el dinero que no hemos usado, el cobro, porque hay una ordenanza que se debe usar el 100% para Huacachina, entonces si no lo hemos usado vamos a tener que devolvérselos al Gobierno Regional, bueno eso está todavía por ver, entonces a consecuencia de todo esto falleció un joven Luis Enrique Diestra de 22 años natural de Lima, puede ser mañana un iqueño, yo en el momento en que yo he estado en la Presidencia de Transportes tratamos de regular lo de los tubulares, no hubo apoyo de ninguna parte, ahora ultimo el Fiscal ha tratado de retomar el tema de los tubulares, el Fiscal Carpio, pero traigo esto a Concejo para que se emita un pronunciamiento señor alcalde, de parte suyo, de parte del concejo ¿Quién es el responsable realmente de esta muerte? Porque siempre tras de una muerte hay un responsable, entonces no podemos dejar las cosas así, porque yo supongo que esta Ordenanza Municipal o esta parte del Capítulo 2 debería ser distribuido a todos los hoteles para que los hoteles prohíban a sus pasajeros hacer tabla alrededor de los hoteles, o sea, tenemos una responsabilidad, poner carteles, prohibido tajantemente por no sé qué por no sé cuántos, bajo responsabilidad del área donde sucede el accidente, a eso es mi petición señor alcalde para que la gerencia que corresponda o a quién corresponda tomemos cartas en el asunto y todavía aún hagamos que funcione la Ordenanza Municipal N° 036 del 2004 porque todavía está vigente, en el caso de las tablas, en el caso de las licencias y del control de la parte urbana, por intermedio suyo señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor, yo creo que es algo muy importante solicitarle a la Gerente Municipal para que encargue a la Gerencia de Transportes con los asesores legal puedan hacer a investigación correspondiente sobre lo que ha sucedido en la muerte del joven y también a las mismas gerencias hacer una modificación de la ordenanza para poderla actualizar, yo creo que como ya es parte del Gobierno Regional, ha tomado la administración del sector de Huacachina yo creo que hay dividir eso y hacer a cada uno responsable de las acciones y lo que sucede en el sector. El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Sí señor alcalde por su intermedio a la gerencia municipal, si bien la administración de Huacachina en estos momentos está en manos del Gobierno Regional, pero hay funciones que son competencia de la municipalidad que no se puede abdicar porque eso no está en este acto resolutorio donde le concede administración, ¿quién está administrando los arbitrios en Huacachina? La municipalidad cierto, ¿Quién administra o quién tiene que ver con las licencias? Son de carácter municipal, entonces de una vez por todas yo creo que hay que ponerle el cascabel al gato y nombrar en este caso una comisión para aclarar el tema de Huacachina, el tema de los tubulares es algo que lo estamos dejando en la nebulosa, esos tubulares no tienen licencia municipal y sencillamente lo que tenemos que hacer nosotros es aclarar ese tema y correr traslado al Gobierno Regional, señores por si acaso los tubulares no tienen licencia municipal y cualquier acto que se derive de estas movilizaciones que no tienen licencia municipal son de entera responsabilidad del Gobierno Regional pues señor, acá que no nos vengan con otras cosas también, entonces todo lo que sea competencia de la municipalidad hay que regularlo o sea no porque tenga la administración sencillamente nosotros dejamos que suceda este tipo de cosas, como este accidente que ha habido y que ha habido un muerto, hubo anteriormente un muerto en el tema de los carros tubulares corrió mucha plata ahí por si acaso, corrió muchísima plata, porque de esa pareja que hubo muy sospechosamente y quedo ahí recién se habían casado y la pareja compró un seguro por algo de 1 millón de euros y se vinieron de luna de miel a Ica y el seguro consistía en que si moría uno de los dos el beneficiario era el que quedaba vivo y que casualidad murió la chica, entonces este señor se retornó a su país de origen, acá de repente cuadro todo bien su asunto y ese aspecto se archivó, miren para lo que sirvieron estos carros tubulares, fue algo tan sospechoso, pero como esto se trasladó a otro país y hubo mucho dinero de por medio sencillamente este caso se archivó, pero si esto pasa con un ciudadano común y corriente, ¿quién va a tener la responsabilidad en este tipo de casos no? Por eso señor alcalde, señores regidores yo solicito en esta instancia que a través de la gerencia municipal impulse las medidas correspondientes para delimitar todo lo que corresponde a Huacachina, si hay ordenanzas, sacar esas ordenanzas para ver todos estos aspectos, porque yo no entiendo como esto fue cambiando cuando se genera la ordenanza para el uso de las dunas por carros tubulares, que fue aproximadamente en el año 2004, 2005, porque estuve ahí, fui presidente de esa comisión y solamente se autorizó para seis, seis tubulares con características específicas y se puso allí las condiciones, pero hoy día se ha incrementado tremendamente esto, incluso se le puso un itinerario, el punto de entrada era por el costado, por donde está hoy en día un restaurante Rumi Wasi, por ahí tenían que hacer la entrada y la salida hasta casi se delimito, porque había ahí un ciudadano que tenía un fundo y un restaurante, se me ha ido el apellido en estos momentos, no es Chirinos, es otro ciudadano, y ese fue y se señaló el circuito inclusive, pero hoy día pues, nosotros vamos a Huacachina y eso es un caos lo que está pasando ahí y esto burlando los dispositivos que existen en la municipalidad, concluyo señor alcalde, por su intermedio para pedir que a través de la gerencia municipal se cree el mecanismo, no sé si forme comisión o cualquier mecanismo pero en un plazo de 15 días señor alcalde, 15 días se presente el informe a este Pleno del Concejo para implementar todas las medidas que corresponden y poderlas remitir al Gobierno Regional.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Alcalde, señores regidores, evidentemente ahorita estamos con todas las ordenanzas, todo se podría decir desde el comienzo desfasadas, ya no tienen nada que ver las injerencias de la municipalidad ahorita con las ordenanzas, también licenciado sería una buena oportunidad en la cual proponer que se cambien todas las ordenanzas y que se actualicen ahora a la realidad como estamos, y que también es una buena idea se arme una comisión multisectorial y que formen y que hagan un plan de trabajo para que tengamos unos resultados a un corto plazo.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor? La señora regidora Carmen Rosa Bendezu tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores, hablando de la problemática de Huacachina en dos sesiones anteriores manifesté también que los hoteles convierten sus espacios en discotecas, pasando el aforo, como manifesté que hubo que tiraron una bomba lacrimógena, en la cual manifesté que pudieron haber muertes, accidentes y esto como resultado nos van a culpar a la municipalidad si esto no se regula.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, sí solamente para recordar que muchas sesiones atrás quedó pendiente un pedido que realicé en el sentido de que el administrador de la Laguna de Huacachina nos hiciera un informe del estado situacional y las acciones que vienen realizando hasta la fecha, hasta el momento creo que ya son dos años y medio y en ningún momento se ha tocado este punto.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor? bueno con los pedidos realizados y las sugerencias por los señores regidores, señora Gerente Municipal en el lapso de 15 días así podemos preparar toda la información para el pleno. Señores regidores habiendo iniciado la sesión de concejo a las 8:30 am. Son las 4:10 pm. Vamos a terminar acá. Cuestión de orden de la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, lo que solicito es que se cumpla el art. 62° del Reglamento Interno de Concejo en el que dice que el alcalde puede determinar que el tratamiento de determinado punto de la agenda sea diferido asimismo antes que se agote la agenda puede darla por concluida pasando los puntos pendientes a la siguiente sesión, y lo que se ha visto en el transcurrir de este tiempo señor alcalde es que los puntos quedan pendientes y no se toman para la siguiente sesión, entonces se van perdiendo, como el caso por ejemplo señor alcalde del zoológico, el zoológico es un tema que ahorita está sumamente álgido se van a venir las supervisiones y la municipalidad va a ser responsable, porque ahorita estamos viendo el tema de una vida humana, pero también podemos ver el tema de la vida de los animales que tiene la misma connotación y casi el mismo valor, porque las denuncias penales que van a instaurar a la municipalidad por las deficiencias que hay en el zoológico van a ser sumamente graves señor alcalde, en ese aspecto he sido yo quien ha venido pidiendo y este pleno de concejo quien ha venido pidiendo cual es la situación del zoológico municipal y a la fecha no se ha dado, por lo que solicito señor alcalde que con carácter de muy urgente se nos informe al pleno de una manera documentada sobre la situación del Zoológico Municipal y se nos cite a una sesión extraordinaria con carácter de muy urgente.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno para la próxima reunión será el primer punto su pedido señora regidora, sustentado, sí el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Quiero formular como pedido de que el día de hoy se ha formulado pedidos que pasan a Orden del Día entonces solicito que esos pedidos se pongan en despacho, de tal manera que en la próxima Sesión Ordinaria esto lo vamos a tratar antes de cualquier pedido, o sea que el Secretario General instruya un documento donde vaya a incluir todos estos pedidos y formen parte del despacho correspondiente y de esta manera empezamos la Sesión Ordinaria y ya no vamos a caer en el vicio de que hay pedidos que se van quedando y se van postergando.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor, justo ya le había indicado al Secretario General que después del pedido de la señora regidora entrarían como despacho todos los pedidos pendientes de esta sesión de concejo, tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, solamente para la próxima sesión de concejo es el día 29, hay una situación prioritaria que creo que se está solicitando desde hace mucho tiempo y de manera reiterada sobre el tema del Camal Municipal señor alcalde, vamos a llegar al día 29 y posiblemente no haya absolutamente nada, en todo caso yo creo que es muy pertinente de que a través de la fecha puedan ir viendo para que traigan algún resultado el día 29 en base a lo que ha identificado SENASA, del cierre del Camal Municipal, eso es importante señor alcalde una prioridad N° 1.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor, aquí justo le voy a entregar el informe N° 535, donde remite el anteproyecto de bases para la adquisición de bienes y equipamiento del Camal, entonces para la próxima sesión se va a invitar que entre en los primeros pedidos lo referente al Camal Municipal. Siendo las cuatro y quince de la tarde, se da por terminada la Sesión Ordinaria del día de hoy 22 de agosto del año 2017, invitándoles para el día 29 a las 8:30 am. Se levanta la sesión señores regidores.